



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 15 de septiembre de 2017

Año CXXV Número 33.710

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	29
ANTERIORES	71

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	83
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	32
ANTERIORES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	55
ANTERIORES	85

SUCESIONES

NUEVOS	59
ANTERIORES	106

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	61
ANTERIORES	106

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	63
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

1CHEM S.A.

Por Asamblea del 30/08/17, se resolvió: 1) Ampliar el Objeto social a: Servicio de generación de energía eléctrica, incluyendo la provisión, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica; prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento a personas físicas y jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación en los términos y con las limitaciones de la ley 24.065. Compra y venta de insumos y equipamiento eléctrico y/o de generación a partir de energías renovables, incluyendo el asesoramiento, puesta en marcha de plantas de producción, mantenimiento, operación y servicios profesionales asociados como información satelital. Compra, venta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales. Importación y exportación de materias primas, insumos, productos y maquinarias relacionados con el objeto social; y modificar el artículo 4° del Estatuto; 2) Aumentar el Capital a \$ 870.000; y modificar el artículo 5° del Estatuto. 3) Adecuar los artículos 6°, 8° y 9° a la ley vigente. 4) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2017
Lorenzo Vallergera - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68803/17 v. 15/09/2017

AFLUENTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/08/2017, se resolvió modificar el Artículo 14° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "DECIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea de Accionistas, puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente, en el Registro Público de Comercio y comunicándola a los demás organismos legales de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio. c) El saldo en todo o en parte a participación adicional de acciones preferidas, a dividendos de acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 09/05/2016 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68747/17 v. 15/09/2017

AM EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

El presenta complementa el edicto de fecha 30/08/2017 N° 63124/17. Se modifica el artículo tercero del estatuto: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; Demolición y voladura de edificios y de sus parte; Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas; Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio; Instalaciones para edificios; Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; Terminación y revestimiento de paredes y pisos; Colocación de cristales en obra; Pintura y trabajos de decoración; Terminación de edificios en general; Servicios de administración de consorcios de edificios; Servicios prestados por inmobiliarias; Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata; Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos y/o rurales propios o arrendados. Todas las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68802/17 v. 15/09/2017

ANAR S.A.

Por Asambleas Extraordinarias del 25/11/14 y del 12/11/15, traslado jurisdicción sede social de Capital Federal a Provincias Vascongadas 2367, B°. Colon, Ciudad Cordoba, Departamento Capital Provincia de Córdoba, con reforma artículo primero estatutos sociales Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/07/2017 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/07/2017
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68534/17 v. 15/09/2017

ARTICULOS GRAFICOS S.A.

Por Asamblea Unánime del 20/11/2006 se reforma el Art. 1° del estatuto por cambio de jurisdicción a la Provincia de Bs. As, trasladando la sede social a la calle Martín Rodríguez 399 Adrogué, Pdo de Alte. Brown.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/11/2014.
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68663/17 v. 15/09/2017

BUSTRANSFERS S.A.

1) SOCIOS: Gustavo Luis ALBA, argentino, nació 5/11/1967, empresario, casado; DNI. 18.256.233, CUIT 20-18256233-6, domicilio: Lautaro 761, Cap. Fed. y Mariana Beatriz RODRÍGUEZ, argentina, nació 21/4/1968, docente, casada, DNI. 20.018.929, CUIL 27-20018929-4, domicilio: Berchest y Galvez sin número, La Concepción, Luján, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 49 del 12/9/17, Fo. 171, Registro 1635 Cap. Fed. 3) DENOMINACIÓN: BUSTRANSFERS S.A.. 4) SEDE SOCIAL: Maipú 566-Piso 9-Of. E-Cap. Fed. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros, tanto en establecimientos propios como de terceros, en el país y en el exterior: 1) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Realización y explotación de todo lo concerniente a viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de turismo; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, cuando estas dos últimas actividades se encuentren comprendidas dentro de los servicios turísticos. 2) TRANSPORTE: ÓMNIBUS DE CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA: Transporte de colectivos de pasajeros y cargas por automotor, micros, ómnibus, colectivos, etcétera, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas; explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y, en general, lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. 6) DURACIÓN: 99 años- 7) CAPITAL: \$ 1.000.000- 8) DIRECTORIO: 1 a 5 titulares, mandato 3 ejercicios. 9) REPRESENTACIÓN: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) PRESCINDE de la Sindicatura. 11) ASAMBLEAS: rige quorum y mayoría según artículos 243 y 244-Ley 19550. 12) CIERRE EJERCICIO: 31 diciembre de cada año. 13) DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Gustavo Luis ALBA. DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Beatriz RODRÍGUEZ. Constituyen domicilio especial en Maipú 566- Piso 9-Oficina E, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1635
Ines Raquel Grinjtot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68601/17 v. 15/09/2017

CASA TOTO S.A.

Por Asamblea del 01/09/2017, la sociedad resolvió: I) Dejar el Directorio así integrado: Presidente: Luis Antonio MARRONE, Vicepresidente: Aida Eugenia ORDEN de MARRONE y Director Suplente: Lucio Adrian MARRONE, todos con domicilio especial en Leiva 4799, CABA. Y II) reformar el Artículo Octavo del Estatuto, respecto de la duración de los mandatos, ampliándola a tres ejercicios y en relación a las garantías que deben prestar los miembros titulares del Directorio por el ejercicio de sus funciones. Autorizado por Esc. N° 267 de fecha 01/09/2017 Reg. N° 1222.

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 15/09/2017 N° 68641/17 v. 15/09/2017

CENTRAL DE DISTRIBUCION S.A.

Esc. 30. 12/07/17. Socios: Marco David MOLESINI, argentino, 23/05/84, soltero, DNI 30968866, CUIT 20309688660, Córdoba 771, Barrio Centro, Clorinda, Pilcomayo, provincia de Formosa; Federico Manuel NEGRETTI, argentino, 4/08/82, soltero, DNI 29509427, CUIT 20295094274, Roque Sáenz Peña 961, Itati, Clorinda, Pilcomayo, Provincia de Formosa, Osvaldo Horacio CANEPA, argentino, 15/05/55, divorciado, DNI 11400111, CUIT 20114001113, Gregorio Pomar 4075 CABA. Sede social: Echeverría 4092 piso 3 depto. "C" CABA. Duración: 99 años desde constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración, fraccionamiento al por mayor y por menor y envasado de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, fideos, arroz, mayonesa, harinas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. b) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación, c) Prestación integral de servicios de, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, d) Adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, o sea para instalar oficinas, centros de distribución guarda y depósitos de mercaderías, talleres de mantenimiento y reparación de su flota. e) Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. A tal fin la sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. Capital: \$ 1.200.000. representación: de 1 a 5 directores con mandato por 3 ejercicios. Directores titulares. Presidente: Federico Manuel NEGRETTI, Vicepresidente Marco David MOLESINI. Director suplente: Osvaldo Horacio CANEPA. Todos domicilio especial en sede social. Cierre: 30/06. Autorizado en Esc. N° 30 del 12/07/2017 Reg. N° 79 de Avellaneda.

Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68590/17 v. 15/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar
 0810-345-BORA (2672)
 atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

COLORIN I.M.S.S.A.

Por asamblea extraordinaria del 29/4/14, se resolvió reformar el art. 10 del Estatuto Social: "El Directorio podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre si por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; para estos casos también se computarán a los efectos del quórum situación que deberá constar en el acta correspondiente como asimismo la regularidad de las decisiones adoptadas. Las actas de las reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, serán confeccionadas y firmadas dentro los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes en la República Argentina. El Síndico deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores presentes y de los que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes en la República Argentina como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución. En caso de ausencia, renunciadas, fallecimientos y otro impedimento de cualquier miembro del Directorio, los restantes con la intervención de la sindicatura le designarán un reemplazante que reunirá las condiciones estatutarias y ejercerá la función del reemplazado hasta que cese la ausencia, licencia o impedimento o hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. El Directorio será remunerado en la forma que determine la Asamblea Ordinaria"

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2014

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68632/17 v. 15/09/2017

CONSTRUCTORA GRUPO ANDINO S.A.

1) Hugo Daniel Soler DNI 10801781 25/02/54 Argentino Empresario Divorciado Diaz Velez 1799 Olivos Pcia. de Bs. As. y Lucas Horacio Soler DNI 32037114 02-03-86 Argentino Comerciante Soltero Avda. Del Libertador 2785 Piso 7 Depto F Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 11/09/17 4) Vuelta de Obligado 4036 Piso 4 Dto A CABA 5) Constructora Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento compraventa y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Obras públicas y privadas, caminos plazas redes de agua y de cloaca. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Hugo Daniel Soler Suplente Lucas Horacio Soler, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 599.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68693/17 v. 15/09/2017

DOBILAR S.A.

Por Escritura N° 600 Reg. 820 de 13/09/2017, Fernando Ramón GALARZA, nacido el 30/05/1949, DNI 07.667.148 y Miguelina ESQUIVEL, nacida el 05/07/1954, DNI 10.944.106; ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Vicente López 298, Martínez, Prov. Bs As. OBJETO: Fabricación, elaboración y comercialización de productos de panadería, confitería y pastelería: todo tipo de masas para galletitas, sándwich, panes, tortas, pasteles, pastas frescas o secas, discos de tartas y empanadas, pre-pizza, postres, confituras, dulces. Servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Cierre del Ejercicio 30/6. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 años: Presidente: Miguelina ESQUIVEL y Director Suplente: Fernando Ramón GALARZA; ambos con domicilio especial y Sede Social en José Pío Mujica 2468, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 600 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 820.

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68712/17 v. 15/09/2017

EGUN S.A.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42178/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y el artículo 15 fijando como fecha de cierre de ejercicio el 28/02 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68723/17 v. 15/09/2017

EL GOLGOTA ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Constituida por escritura n° 145 del 14/09/2017. Socios: Roberto Jorge Díaz, argentino, nacido el 26/10/1962, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 10.548.672, domiciliado en Gorostiaga 1757, Piso 8° Dpto. "A", C.A.B.A.; y Mark Ronald Ibáñez Edmiston, chileno, nacido el 13/03/1975, casado, Ingeniero, DNI 95.686.376, domiciliado en Terrazas al Golf II, Unidad Funcional 19, Barrio Cerrado Pilará 1, Club de Campo "Pilará Golf, Polo & Tennis", calle Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Objeto: (i) desarrollar proyectos de generación de energía a partir de fuentes de energía renovable; (ii) generar, producir y vender energía eléctrica obtenida a partir de fuentes renovables en los términos autorizados por la normativa vigente; (iii) explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables; y (iv) compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución, comisión, mandato y comercialización de energía y demás objetos y/o elementos necesarios para ejercer las actividades mencionadas. En todos los casos que corresponda, las actividades mencionadas estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Sede Social: Lima 575, piso 7°, C.A.B.A. Administración y representación: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Mark Ronald Ibáñez Edmiston; Director Suplente: Roberto Jorge Díaz; ambos con domicilio especial en Lima 575, piso 7°, C.A.B.A. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68776/17 v. 15/09/2017

EL GOLGOTA ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Se rectifica T.I. 68776/17 del 15/09/2017. Constituida por escritura n° 145 del 13/09/2017 y no del 14/09/2017, de donde surge la autorización para publicar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68909/17 v. 15/09/2017

ESTABLECIMIENTO LOS TEJOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/06/2017 se decidió aumentar el capital social superando el quintuplo establecido en el art. 4° por lo cual se reforma el mismo, el que quedará redactado, ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 1.990.490.-), representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a (1) voto por acción Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/06/2017 Alfredo Elias - T°: 84 F°: 538 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68819/17 v. 15/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EZUJICA S.A.C.I.F.I. Y A.

Por escritura 148 del 13/09/2017, Folio 395, Esc. María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Directorio N° 196 del 02/05/2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50, y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, las últimas tres de fecha 26/05/2017, en las cuales se designan, distribuyen y aceptan los cargos y se reforman los artículos 8° y 9° de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes al de los directores titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporaran al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes en igual cantidad que el número de directores titulares será obligatoria. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus componentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de los titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo 9°: Los Directores deberán constituir, en forma conjunta entre todos los titulares designados, una garantía que deberá adecuarse a lo establecido por el art. 76 de la resolución General de la I.G.J. 7/2015 o las futuras resoluciones que dicte el organismo contralor"; y a su vez, queda el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Carlos María Sánchez Granel; Director Suplente: Federico Rodolfo Figueroa, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, Piso 8, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 1646 Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68764/17 v. 15/09/2017

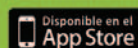
G BROS S.A.

Por escritura 296, del 30/08/2017, folio 616, Registro Notarial 27 del Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la escribana María Dolores Gómez, se constituyó "G BROS S.A.". Socios: 1) Fernando Andrés Gallo, argentino, nacido el 26/05/1972, comerciante, casado, D.N.I. 22.782.541, domiciliado en Marco Sastre 2271, San Miguel, Pcia. de Bs. As, 2) María Eugenia Dembinski, argentina, nacida el 30/10/1972, abogada, casada, D.N.I. 22.991.815, domiciliada en Marco Sastre 2271, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 2) Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 3) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. 4) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: 100.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Sarmiento 1371, piso tercero, oficina "307" de la C.A.B.A. Presidente: Fernando Andrés Gallo Director Suplente: Maria Eugenia Dembinski, constituyen domicilio especial en Sarmiento 1371, piso tercero, oficina "307" de la C.A.B.A. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 30/08/2017 Reg. N° 27 Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68562/17 v. 15/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GEMASORO S.A.

Por Escritura 42 F° 93 del Registro Notarial 1717 de CABA. Escribana Marta Patricia Vicent Carreira, el 13/09/2017 se constituyó la sociedad GEMASORO S.A, Defensa 1295 CABA. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias. Romina Giselle BELLATO, argentina, 25/10/1981, empresaria, DNI 29.150.023, CUIT/L 23-29150023-4 y Gerardo Luciano BERNSTEIN, argentino, 31/03/1974, artista plástico, DNI 23.903.628, CUIT/L 20-23903628-8, ambos domiciliados en Paez 2325 CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo ser estos, individuos, empresas privadas y/o públicas, tanto en el país como en el exterior, la realización de actividades artísticas, culturales, de entretenimiento, galerías de arte, producción y representación artística, teatral, multimedia, fotográfica, armado confección de escenografía, mobiliario y vestuario escénico así como su comercialización por cualquier medio que estime conveniente para el cumplimiento de su objeto. Asimismo podrá la sociedad dictar clases, capacitaciones, convenciones, realizar muestras, crear museos, hacer exhibiciones o eventos a fin de promocionar y expandir su objeto, y para que realice cuantos mas actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, el que sera considerado en forma amplia y no restringida. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios, siendo reelegibles. PRESIDENTE: Romina Giselle BELLATO. VICEPRESIDENTE: Gerardo Luciano BERNSTEIN, domicilio especial Defensa 1295 CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 1717
Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68766/17 v. 15/09/2017

GRAN HOTEL DORA S.A.

Por escritura del 18/08/17, F° 169, Registro 1353 CABA, se transcribieron las actas de Asambleas ordinarias y extraordinarias que resolvieron: 1) 25/9/09: reforma de los artículos 1°, se excluyó del texto la sede social, 7°, se consignó que los directores deben prestar la garantía establecida en la resolución 7/15 IGJ; y 9°, se prescindió de la sindicatura.- 2) 8/5/17: Elección de miembros del directorio y distribución de cargos, el que quedó integrado: Presidente: Elisa Adriana Petrone, DNI 3.168.994; Director Titular: Eduardo Guido Javier Callegari, DNI 10.155.374; Directoras suplentes: Margarita Adriana Callegari, DNI 13.245.509, Federica Armida Adriana Nicodemi, DNI 92.736.565, quienes fijan su domicilio especial en Maipu 963 CABA.- Acta directorio 16/04/15, fijo la sede social en Maipú 963, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 1353.
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68707/17 v. 15/09/2017

ID-INDUMENTARIA S.A.

Por escritura numero 196 folio 1444, del 15/08/2017, se eligen las autoridades de ID- INDUMENTARIA SA, y se reforma el estatuto.- Se transcribieron las siguientes actas: acta de directorio número 40 del 10/05/2016, acta de asamblea número 20 del 26/05/2016., acta de directorio número 42 del 6/03/2017 y acta de asamblea general extraordinaria del 15/03/2017 .- El artículo noveno queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el Orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios.- La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y se resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición.- Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- Mientras la sociedad no tenga Sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse a cargo de Directores Suplentes.- Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley General de Sociedades 7/2015.- AUTORIDADES: a) Directora titular y Presidente MARIA CELIA FERNANDEZ, argentina, soltera, nacida el 27/06/1966, DNI 18025524, CUIL 27-18025524-4, domiciliada en General Belgrano 413, Berazategui, Provincia de Buenos Aires b) Director titular y Vicepresidente: LUIS ALBERTO MARRANO, argentino, soltero, nacido el 27/06/1957, DNI 13235073, CUIL 20-13235073-7, domiciliado en General Belgrano 413, Berazategui, Provincia de

Buenos Aires, c) Director Suplente: SUSANA PATRICIA GIMENEZ, argentina, soltera, nacida el 15/07/1967, DNI 18540287, CUIL N°27-18540287-3, domiciliada en Arenales 3252, piso 6 de CABA. d) Director suplente: MARIANO RODOLFO MEDICA, argentino, soltero, nacido el 29/12/1965, DNI 17662762, CUIL N°20-17662762-0, domiciliado en Arenales 3252 piso 6, de CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1121 CABA y aceptan los cargos para los que han sido designados. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 1492.

Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68704/17 v. 15/09/2017

INGRESOS ACTIVOS S.A.

Constituida Por Esc. N°: 459 del 11/08/2017 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Alejandro BERDICHEVSKY, argentino, nacido el 27/06/1965, D.N.I.: 17.571.632, casado en primeras nupcias con Adriana Cecilia Fernández, abogado, domiciliado en Ciudad de la Paz 246, de C.A.B.A.; Roberto Darío CARRARO, argentino, nacido el 21/12/1968, D.N.I.: 20.684.375, casado en primeras nupcias con María Daniela Esnaola, abogado, domiciliado en Montevideo 666, 8° Piso, de C.A.B.A.; y Juan Pablo SAUANE, argentino, nacido el 12/04/1972, D.N.I.: 22.655.752, casado en primeras nupcias con Silvina Radaelli, abogado, domiciliado en Delgado 990, de C.A.B.A.

1) Denominación: "INGRESOS ACTIVOS S.A.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de establecimientos para la asistencia, rehabilitación, concurrencia, reposo y/o residencia, de personas con capacidades diferentes, en cualquiera de sus presentaciones: Mental, Sensorial, Motora, Visceral y/o Mixta, o dirigido a aquellos discapacitados en general sin familia o hábitat, y de cualquier edad, desde el nacimiento hasta la adultez. Prestando servicios en sus diferentes formas: Transporte, Estimulación, Rehabilitación, Residencia, Terapéutica, Educativa y/o Asistencial. Y en sus diferentes modalidades: Transporte Especial, Internación Domiciliaria, Consultorios Externos, Estimulación Temprana, Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Hogar, Pequeño Hogar, Hogar con Centro de Día, Hogar con Centro Educativo Terapéutico, Escuela Primaria, Escuela de Formación Laboral y/o Taller Protegido. Reservándose el derecho de decidir que modalidad instaurar o haciendo coexistir mas de una en un mismo establecimiento, dejando claramente instituidas las características de cada una de ellas. Pudiendo asimismo realizar sin limitación toda otra actividad conexas, derivada o análoga que directamente se vincule con dicho objeto. b) Usufructuar el Asesoramiento a terceros, Organismos, Instituciones o Empresas, en Discapacidad. c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de consultoría de recursos humanos incluyendo (i) búsqueda y selección de personal, (ii) capacitación de recursos humanos: a) Creación dictado organización, y comercialización de cursos presenciales o a distancia ya sea con recursos propios o asociándose a universidades públicas o privadas, academias, u organizaciones de prestigio con probada capacidad de brindar estos servicios a alumnos y empresas argentinos o extranjeros; b) Desarrollo, organización y/o participación en jornadas, congresos, cursos y actividades afines por cuenta propia o en colaboración con otras entidades públicas o privadas que tengan por fin la divulgación y el dictado de este tipo de actividades en la República Argentina o en el exterior. c) Asesoramiento y desarrollo de programas educativos tanto presenciales como a distancia para estudiantes de todos los niveles y empresas de la argentina o el exterior, d) Asesoramiento, desarrollo y dictado de cursos en procesos de calidad para empresas de la argentina o el exterior. (iii) Realización de auditorías en Recursos Humanos; (iv) Organización de conferencias, seminarios y eventos relacionados con el objeto principal. (v) Administración de Recursos Humanos, (vi) Liquidación de sueldos y jornales. (vii) Servicios Informáticos: a) Prestar los servicios de asesoría, desarrollo, instalación, supervisión, mantenimiento, y comercialización de todo tipo de software o servicio informático vinculados a Recursos Humanos b) Diseño, programación y comercialización de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para dispositivos móviles, páginas web, plataformas online, e-learning, vinculado al objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 120.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) La administración: de 1 a 5. Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 30/11. 7) Directorio: PRESIDENTE: Roberto Darío CARRARO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo SAUANE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Montevideo 666, Piso 8°, Of. "808", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 11/08/2017 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68813/17 v. 15/09/2017

INTELIXENCIA COMERCIAL S.A.

Por esc. 199, 25/8/2017, Reg 2084, CABA. Constituyen: "INTELIXENCIA COMERCIAL S.A." SOCIOS: Rodrigo Luis AYERZA, DNI 18.303.086, nacido 25/02/1967, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 3581, piso 8°, CABA; Y Rafael Miguel de ELIZALDE, DNI 16.823.509, nacido 28/10/1963, domiciliado en Guido 1521 piso 6°, CABA. Ambos argentinos, casados, y licenciados en administración. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de información, consultoría, asesoramiento y comercialización, relacionados con bienes inmobiliarios y negocios relacionados con dichos bienes en general, incluyendo información sobre su financiación, sean estos bienes inmobiliarios para destino habitacional, comercial, industrial, agroindustrial o agropecuarios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración. 50 años. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, igual número de suplentes. mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Directorio: presidente: Rafael Miguel de ELIZALDE y Director Suplente: Rodrigo Luis AYERZA. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede. Sede social: Av. del Libertador 2402, piso 4°, dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 25/08/2017 Reg. N° 2084. Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68729/17 v. 15/09/2017

INVOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/2017 se resolvió modificar el objeto de la Sociedad y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, importación, exportación, almacenamiento, consignación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento, fraccionamiento, procesamiento, transformación y conservación de productos alimenticios; c) Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales; reforestación de tierras; e) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de todo tipo; f) Agrícola-ganaderas: Mediante el cultivo y producción de especies vegetales de cualquier tipo, crianza y comercialización de ganado de cualquier especie, tambos, granjas y cualquier tipo de criaderos; g) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, carga y descarga de mercadería, almacenamiento, depósito, embalaje, sea con vehículos de la sociedad o de terceros, tanto en territorio nacional como en el extranjero, por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea, la compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones y otros vehículos de carga y transporte, y la prestación de todo servicio de logística. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2017 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68743/17 v. 15/09/2017

JOINCUBE S.A.

En asamblea del 26/1/16 designó: Presidente Gabriel Pablo Rodriguez por Cese de Javier Ignacio Lecuona y renueva mandato Suplente Mariano Gustavo Rodriguez, ambos constituyeron Domicilio Especial Corrientes 4249 3° piso departamento D CABA y Reformó Artículo Octavo: Administración...Por 3 (ejercicios) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/01/2016. paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68661/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



LA AÑORADA S.A.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42176/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed. se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68726/17 v. 15/09/2017

**LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

Por esc. nº 373, del 10/08/17, se instrumentó lo resuelto por: Acta de Asamblea General Ordinaria nº 43 y por Acta de Directorio nº 311, ambas del 30/06/15, y Acta de Asamblea General Ordinaria nº 44 y Acta de Directorio nº 315, ambas del 15/06/16, se designaron nuevos directores y síndicos y se distribuyeron los cargos, en ambos actos: Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Pedro Loitegui. Directores titulares: Ofelia María Sifre de Loitegui, y Víctor Savanti; Síndico Titular: Héctor Guillermo Sánchez y Síndico Suplente: Carmen Mirta Prusak, todos con domicilio especial en Arenales nº 855, CABA. Por Acta de Directorio nº 316, del 28/10/16, se aceptó la renuncia del Director Titular Víctor Savanti; y por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria nº 45, del 10/07/17, se aumentó el Capital Social y se reformaron los arts. del estatuto social, Cuarto, adecuándolo al nuevo Capital y Séptimo, mandato de directores. Nuevo Capital Social: \$ 12.600.000. Se designaron directores y síndicos; y por Acta de Directorio nº 320, del 10/07/17, se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Ofelia María Sifre de Loitegui. Directora Titular: Ofelia María Loitegui de Morixe. Directora Suplente: Graciana María Loitegui de Castro Madero. Síndico Titular: Héctor Guillermo Sánchez. Síndico Suplente: Carmen Mirta Prusak; todos con domicilio especial en Arenales nº 855, CABA. Jorge A. J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 373 de fecha 10/08/2017 Reg. Nº 648.

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68660/17 v. 15/09/2017

LOS NORTEÑOS S.A.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42175/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68722/17 v. 15/09/2017

MOSCU ALMACEN DE BEBIDAS S.A.

Constitución por Esc. 314 del 12/09/2017, Registro 1017. 1) MOSCU ALMACEN DE BEBIDAS S.A. 2) Antonella Daiana SALINAS, argentina, soltera, nacida: 13/04/1994, DNI. 38.266.820, CUIT. 27-38266820-6, comerciante, domiciliada en Victor Hugo 2099 CABA, y Sergio Luciano VERA PUICAN, argentino, viudo, nacido: 23/02/1950, DNI. 14.991.060, CUIT 20-14991060-4, comerciante, domiciliado en Zuviria 6870, piso 5º, Torre 4 "A", departamento "E" CABA. 3) 99 años. 4) objeto: COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y distribución de vinos, licores, bebidas alcohólicas, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FARINACEOS: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios. SERVICIOS DE CATERING Y BARRAS: Prestación de servicios de catering, para empresas, personales y de eventos, colocación, asesoramiento, y servicios de barras de tragos, servicio de barman, de mozos, para todo tipo de eventos. Elaboración de tragos, comidas de catering y demás afines. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 100.000; 7) Sede social: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1617, piso 4º, depto. G CABA. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- PRESIDENTE: Antonella Daiana SALINAS, DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Luciano VERA PUICAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1617, piso 4º, depto. G CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 1017.

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68724/17 v. 15/09/2017

PAREMACH CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 12/9/17. 1) Marcial David Avalos Cano, DNI 94217554, 29/5/83, Luna 1435 7, Villa 21, CABA; y Marcos Rubén Agüero, DNI 94990862, 7/10/79, Buenos Aires 7717, San Martín, Pcia. Buenos Aires; ambos paraguayos, solteros, empresarios. 2) PAREMACH CONSTRUCCIONES S.A. 3) Saavedra 530, CABA. 4) 99 años. 5) La construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. La producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación y exportación de mercaderías y maquinarias relacionadas con la construcción. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 120000. 7) 31/12. 8) Presidente: Marcial David Avalos Cano, Director Suplente: Marcos Rubén Agüero; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 872 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 172. Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/09/2017 N° 68721/17 v. 15/09/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 4/09/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 292.060.000, es decir de la suma de \$ 4.070.763.261 a la suma de \$ 4.362.823.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68955/17 v. 15/09/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 7/08/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 176.525.000, es decir de la suma de \$ 3.894.238.261 a la suma de \$ 4.070.763.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68956/17 v. 15/09/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 11/07/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 389.907.500, es decir de la suma de \$ 3.504.330.761 a la suma de \$ 3.894.238.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68957/17 v. 15/09/2017

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 8/06/2017 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 261.525.000, es decir de la suma de \$ 3.242.805.761 a la suma de \$ 3.504.330.761, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68958/17 v. 15/09/2017

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por el término de un día que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 29/06/2017, se aumentó el capital social de \$ 1.710.000 a la suma de \$ 4.210.000 para luego reducirlo, por absorción de pérdidas, a \$ 1.940.000. Se adecuó en consecuencia el texto del artículo 5° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/06/2017
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68486/17 v. 15/09/2017

TOWERS WATSON ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio del 22/8/16 se aceptó la renuncia de Héctor Barrios como director titular. Por asamblea del 19/6/17 se modificó la denominación a Willis Towers Watson Consultores S.A., se reformó el objeto y se amplió a 3 ejercicios el mandato de los directores, modificándose en consecuencia los artículos 1, 3 y 8 del estatuto. El nuevo objeto social es: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, la prestación de los siguientes servicios: (i) consultoría y asesoramiento en temas comunicacionales, laborales, previsionales, recursos humanos, programas de compensaciones, sistemas administrativos, riesgos gerenciales y servicios internacionales; (ii) asistencia técnica y asistencia administrativa general a actuarios y/o firmas de actuarios en el ejercicio de su profesión; (iii) consultoría y asesoramiento en la administración general de empresas, especialmente en técnicas de relaciones industriales, incluso el diseño, evaluación, implementación, comunicación y administración de beneficios al personal, encuestas de salarios, estudios de diagnóstico, procesamiento electrónico de datos de empresas, evaluaciones psicotécnicas, entrenamiento y capacitación de personal; (iv) consultoría y asesoramiento a entidades que requieran o prioricen la aplicación de técnicas y conocimiento actuariales o financieros, incluso evaluaciones de pasivos, desarrollo de condiciones contractuales y técnicas requeridas por el organismo de contralor correspondiente y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades; (v) la compra, venta, licenciamiento, comercialización, importación, exportación, distribución, explotación, arrendamiento, diseño, reparación, mantenimiento, desarrollo e instalación de toda clase de programas de computación, hardware, software y de aplicaciones, el asesoramiento y la asistencia técnica en dichas áreas, tanto respecto a productos propios como de terceros; y, en general, realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas. La Sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos y representaciones relacionados con los servicios y actividades descriptos en este estatuto, incluso servicios como agente institorio a favor de compañías de seguro, y en general todo tipo de servicios de consultoría y todo cuanto sea anexo y conexo con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que deban ser desarrolladas por profesionales matriculados estarán a cargo de éstos y se ajustarán a la legislación vigente. Por asamblea y reunión de directorio del 19/6/17 se designó este directorio: Presidente: Danilo Ernesto Miño; Vicepresidente: Diego Leandro Deza; Directores titulares: Edgardo Daniel Besimsky, María Marcela Angeli, Matías Gustavo Berasategui y Stella Maris Sanyan; Director suplente: Carl A Hess. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/06/2017
Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68611/17 v. 15/09/2017

TRADE MARKETING CONSULTING S.A.

1) Damian VERDAGUER, argentino, 19/03/77, comerciante, casado, DNI: 25.863.063, domicilio Navarro 2136 piso PB departamento A CABA; Pablo DELOST, argentino, 20/06/80, comerciante, casado, DNI: 27.926.187, domicilio Esnaola 615 piso 8 departamento E CABA. 2) 08/09/2017. 3) Uruguay 292 piso 4° Oficina A CABA. 4) a la prestación de servicios de marketing y trade marketing; asesoramiento comercial y financiero para campañas comerciales y de lanzamiento de productos, bienes y servicios; organización y producción de eventos; estudio de mercado; diseño gráfico; fabricación de materiales de promoción y publicidad. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Damian VERDAGUER; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo DELOST, ambos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 4° Oficina A CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 576 de fecha 08/09/2017 Reg. N° 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/09/2017 N° 68805/17 v. 15/09/2017

VALMAR S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 8/8/2017 se aumentó el capital a \$ 395.000.-, se reformó el art. 4 Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 08/08/2017
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68770/17 v. 15/09/2017

WINDSTORM S.A.

1) Constituida el 12/09/2017 por escritura 224 F° 1059 Registro 1404 CABA. 2) Saúl Bernardo NIEBIESKI, casado, nacido 02/06/1944, DNI 4.444.946, domiciliado en Avenida Dorrego 741, CABA; Roberto César NIEBIESKI, casado, nacido 02/08/1951, DNI 8.591.039, domiciliado en Avenida Dorrego 705, CABA; y Pedro Jorge NIEBIESKI, viudo, nacido 02/11/1940, DNI 4.365.543, domiciliado en Avenida Dorrego 737, CABA; argentinos y empresarios. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, exportación, importación, consignación y fabricación de hilados naturales y sintéticos, texturización de fibras sintéticas, tejeduría circular y plana de fibras sintéticas, naturales y/o sus mezclas, tintorería y acabado de telas, confección de prendas de vestir en general y todo lo relacionado con la indumentaria, marroquinería, calzado deportivo y otras líneas de calzado. (ii) Representar y tener licencias de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control de todo tipo de producto o indumentaria deportiva, para cualquier actividad y accesorios deportivos de uso sport o de competición en distintos ámbitos y terrenos, elaborados por cualquier tipo de técnica y material cuya comercialización sea permitida; como así también realizar comisiones, consignaciones, mandatos comerciales contratos de agencia nacional e internacional, franquicias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La Sociedad podrá realizar contratos asociativos en los términos previstos en los arts. 1442 al 1478 de la ley 26.994, dentro y fuera de la República Argentina, pudiendo realizar sin restricciones todos los actos jurídicos necesarios para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas dentro y fuera del país. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: Viamonte 1526, 2° piso, oficina 7, CABA. 6) Capital: \$ 210.000 representado por 210 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y 1 voto c/u, suscripto por los socios en partes iguales (70 acciones c/u) e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente: Saúl Bernardo Niebieski, Vicepresidente: Roberto César Niebieski, Director Suplente: Pedro Jorge Niebieski, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1526, 2° piso, oficina 7, CABA. Representación: Presidente; 8) 31/12 de cada año 9) Sindicatura: prescindencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1404 Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68761/17 v. 15/09/2017

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ANIMA BRANDS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/09/2017. 1.- MARIA DEL PILAR SORIA, 14/04/1980, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CIUDAD DE LA PAZ 575 piso 3° 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28079884, CUIL/CUIT/CDI N° 27280798849, PABLO AGUSTIN POGGI, 01/08/1973, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CIUDAD DE LA PAZ 575 piso 3° 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23470001, CUIL/CUIT/CDI N° 20234700015. 2.- "ANIMA BRANDS SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 575 piso 3 "12", CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIA DEL PILAR SORIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 575 piso 3 "12", CPA 1426, Administrador suplente: PABLO AGUSTIN POGGI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 575 piso 3 "12", CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 69107/17 v. 15/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

ENALVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2017. 1.- ENRIQUETA IRMA RESUA, 21/01/1953, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, LLAVALLOL 4533 piso villa devoto CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 10692919, CUIL/CUIT/CDI Nº 27106929195, ALFREDO GRILLO, 29/12/1953, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LLAVALLOL 4533 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 11068681, CUIL/CUIT/CDI Nº 20110686812. 2.- "Enalve SAS". 3.- LLAVALLOL 4533 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ENRIQUETA IRMA RESUA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4533 piso, CPA 1419, Administrador suplente: ALFREDO GRILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 4533 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 Nº 69110/17 v. 15/09/2017

FIDUCIARY TIME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2017. 1.- GISELLE ANABELLA TORRES, 18/05/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, POLLEDO 1027 piso LA_MATANZA, DNI Nº 37377769, CUIL/CUIT/CDI Nº 24373777699. 2.- "Fiduciary Time SAS". 3.- CORDOBA AV. 657 piso 2, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GISELLE ANABELLA TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 2, CPA 1054, Administrador suplente: ANA CLARA SOLEDAD QUINTANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 2, CPA 1054; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 Nº 69119/17 v. 15/09/2017

MANDARINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/09/2017. 1.- ROCIO MACARENA MARTINEZ HOUSSAY, 19/05/1978, Soltero/a, Argentina, abogada, CORDOBA 2259 VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 26625055, CUIL/CUIT/CDI Nº 27266250555, SILVINA RIGADA, 21/07/1980, Casado/a, Argentina, Comerciante, ZAPIOLA 3535 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28323467, CUIL/CUIT/CDI Nº 27283234679. 2.- "Mandarina SAS". 3.- MIGUELETES 2092 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ROCIO MACARENA MARTINEZ HOUSSAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIGUELETES 2092 piso, CPA 1428, Administrador suplente: SILVINA RIGADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIGUELETES 2092 piso, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 Nº 69102/17 v. 15/09/2017

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

MODULTEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2017. 1.- AGUSTIN ALEJANDRO GALLO, 02/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TRES DE FEBRERO 2874 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32237012, CUIL/ CUIT/CDI N° 20322370122,

ANDRES JACOBI, 24/11/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2294 piso 4 A palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28507126, CUIL/ CUIT/CDI N° 20285071268,

PEDRO JACOBI, 18/10/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AVENIDA CALLAO 1575 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31915844, CUIL/ CUIT/CDI N° 20319158449,

MARIANO GERMAN JACOBSEN, 24/08/1977, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, FRENCH 2354 piso 4 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25901299, CUIL/ CUIT/CDI N° 20259012997,. 2.-

“Modultec SAS”. 3.- CERVIÑO AV. 4490 piso 6 45, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: AGUSTIN ALEJANDRO GALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 4490 piso 6 45, CPA 1425, Administrador suplente: PEDRO JACOBI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 4490 piso 6 45, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 69104/17 v. 15/09/2017

MONMIROT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2017. 1.- OCTAVIO MIROTTI SALONIA, 05/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DR. EMILIO RAVIGNANI 2049 piso 5 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35578672, CUIL/ CUIT/CDI N° 20355786723,

PATRICIO MONGE GRASSI, 30/08/1988, Soltero/a, Argentina, Relacionista publico, MANZOTTI 329 piso PILAR, DNI N° 34021855, CUIL/ CUIT/CDI N° 20340218559,. 2.- “MONMIROT SAS”. 3.- RAVIGNANI EMILIO DR 2049 piso

5° E, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000. 7.- Administrador titular: OCTAVIO MIROTTI SALONIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 2049 piso 5° E, CPA 1414,

PATRICIO MONGE GRASSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 2049 piso 5° E, CPA 1414, Administrador suplente: MARIANO MIROTTI, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 2049 piso 5° E, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 69108/17 v. 15/09/2017

PASSAPP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2017. 1.- PABLO LEONARD, 26/08/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., W PAULI 729 piso PILAR, DNI N° 26194758, CUIL/ CUIT/CDI N° 20261947588,. 2.- “PASSAPP SAS”. 3.-

URUGUAY 1127 piso 7, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PABLO LEONARD con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1127 piso 7, CPA 1016, Administrador suplente: RAFAEL ROMANO CAVANAGH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, URUGUAY 1127 piso 7, CPA 1016; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 69109/17 v. 15/09/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

PINKSOFT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/09/2017. 1.- PAOLA DEL VALLE CASTILLO, 18/04/1987, Casado/a, Argentina, Sistemas, CULPINA 1373 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32681863, CUIL/CUIT/CDI N° 27326818637, DIEGO MARTIN GONZALEZ, 31/07/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CULPINA 1373 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27497877, CUIL/CUIT/CDI N° 20274978776,. 2.- "PinkSoft SAS". 3.- CULPINA 1373 piso 1, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PAOLA DEL VALLE CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 1373 piso 1, CPA 1406, Administrador suplente: DIEGO MARTIN GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 1373 piso 1, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 68699/17 v. 15/09/2017

TECHMETAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/09/2017. 1.- PASCUAL RODRIGO MUNOZ, 13/02/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., PEDRO I. RIVERA 4471 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27203026, CUIL/CUIT/CDI N° 20272030260, EVA DEL CARMEN MUÑOZ, 02/07/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SANTANDER 1867 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24083100, CUIL/CUIT/CDI N° 27240831002,. 2.- "techmetal SAS". 3.- DEL CAMPO AV. 1080 piso -, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PASCUAL RODRIGO MUNOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CAMPO AV. 1080 piso -, CPA 1427, Administrador suplente: EVA DEL CARMEN MUÑOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CAMPO AV. 1080 piso -, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2017 N° 69106/17 v. 15/09/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**2HG S.R.L.**

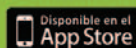
1) 13/9/17 2) Horacio Héctor GUERRA, dni 12900793, divorciado, Comerciante, 11/10/56, Perón 7670, Ituzaingo, Pcia de Bs. As. y Víctor Sebastián GÓMEZ, DNI 29791534, soltero, comisionista, 16/11/82, domiciliado en la calle Trenque Lauquen 895, piso 1, Castelar, Morón, Pcia de Bs. As. ambos argentinos. 3) Benedetti 45, piso 7, dto. c CABA. 4) A) Industrial: fabricación, elaboración, desarrollo, tratamiento, almacenamiento, procesamiento y transformación en todas sus formas de pinturas y productos químicos afines y derivados, así como productos de uso domisanitarios; en todas sus formas y estados, para uso industrial, domestico, comercial. B) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comercialización de estos productos 6) 99 años. 7) \$ 125.000 8 y 9) Gerente: Horacio Héctor GUERRA domicilio especial sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/09/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/09/2017 N° 68793/17 v. 15/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CALE URBANA S.R.L.

Por instrumento privado del 14/9/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Ezequiel Marcelo IMPERIALE, argentino, nacido el 31/08/1992, empresario, soltero, titular del DNI: 37.036.152, con domicilio real en la avenida Independencia 2257, Piso 5, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Lorenzo Tomás ETCHART, argentino, nacido el 18/07/1993, empresario, soltero, titular del DNI: 37.645.881, con domicilio real en la avenida Las Heras 631, ciudad de Las Heras, provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 100.000; Duración: 99 años; Sede social: avenida Montes de Oca 1720, Piso 6, Depto. B, de esta CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: COMERCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial servicios de higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario y/o subterráneo, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias, depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexas o vinculadas a la preservación del medio ambiente; b) construcción, remodelación, ampliación, operación y mantenimiento de obras de todo tipo, de instalaciones y montajes relacionados con la ingeniería ambiental o ecológica, de rellenos sanitarios, de plantas de transferencia de residuos, de plantas de tratamiento de residuos de todo tipo y de plantas de selección para la separación y recupero de materiales factibles de ser reciclados y/o susceptibles de ser reaprovechados; c) prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad; la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución, contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ezequiel Marcelo IMPERIALE, empresario, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/09/2017. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/09/2017
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69097/17 v. 15/09/2017

CINEMARK ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 37 del 14 de julio de 2017 se ha resuelto modificar el Art 5° del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS Setenta y Tres Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres (\$ 73.616.643), dividido en Setenta y Tres Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres (73.616.643) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Prodecine S.R.L.: 72.093.128 cuotas; y (ii) Cinemark Prodecine Holdings, LLC.: 1.523.515 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2017
Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69069/17 v. 15/09/2017

CONSTRUGREEN S.R.L.

Constituida Esc. del 19/7/17. Socios Miguel Angel MAIDANA, casado en primeras con María Delia Devesa, empleado, nacido 5/3/64, DNI 16399340 CUIL 20-16399340-7, domicilio Av. Rolón 1700 Beccar Prov. Bs As; Mario ROLDAN, viudo de primeras con María del Carmen Cuenca, comerciante, nacido 1/11/49, DNI 8106074 CUIT 20-08106074-7, domicilio Francisco Toro 632 Merlo Prov. Bs As; Matías LA SALVIA, soltero, hijo de Rafael y Mónica Andrea George, comerciante, nacido 31/8/79, DNI 27627761, CUIT 20-27627761-9, domicilio Río Tercero 240 Ezeiza Prov. Bs As; y Agustín Pablo DI FEO, soltero, hijo de Héctor Omar y Dora Alicia Barberis, comerciante, nacido 10/02/85, DNI 31507968, CUIT 20-31507968-4, domicilio Camarones 4352 CABA, todos argentinos. Sede Social Franklin 1212 piso 2° Departamento "D" CABA. Plazo 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: servicios de paisajismo y jardinería, plantación y mantenimiento de jardines, parques y vías públicas, poda de árboles y plantas, preparación de tierras, riego, diseño de jardines; instalación de viveros y su mantenimiento, comercio de plantas y

de artículos de jardinería y parquización incluyendo plantas, florales, iluminación, juegos y todo tipo de elementos utilizados en la parquización de espacios verdes, en inmuebles de cualquier naturaleza, de dominio público o privado; y toda actividad anexa, conexas y vinculadas. Constructora Mediante la construcción, mantenimiento, dirección, ejecución, públicas, privadas y proyectos de obras, públicas o privadas, vial, pavimentaciones, entre ellas remodelaciones de plazas, obras en country club, urbanizaciones, viales, pavimentos. Servicios de diseño, construcción, remodelación, mantenimiento, forestación, corte de césped, riego, retiro de residuos, como asimismo la provisión de todo elemento y materiales vinculados a la jardinería y parquización incluyendo plantas, florales, iluminación, juegos y todo tipo de elementos utilizados en la parquización de espacios verdes, en inmuebles de cualquier naturaleza, de dominio público o privado. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: 1 gerente por todo el término social. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente Mario ROLDAN. Domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 16/07/2017 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68627/17 v. 15/09/2017

COSTA MEDIC S.R.L.

Rectifica Publicación 66341/17 del 8/9/17 por Constitución: Sede: JUANA AZURDUY 2662 Piso 5° Oficina B de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 01/09/2017.

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 15/09/2017 N° 68668/17 v. 15/09/2017

EDIFICIO BAHIA BLANCA 2386 S.R.L.

Constituida por Escritura N° 185 del 06/07/2017, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Rodolfo Alberto SCHIVO, 22/03/1968, soltero, empresario, DNI 20.010.121, Pasaje Esquina 2614, CABA, y Gustavo Ariel HIRIART, 07/03/1973, soltero, empleado, DNI 23.127.393, Rivadavia 3187, Pdo de General San Martin, Pcia de Bs As; argentinos. DOMICILIO: Desagüadero 3421, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá como único objeto la adquisición de la finca situada en esta Ciudad con frente a la calle BAHÍA BLANCA número DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, entre las de Arregui y Santo Tomé, y, luego de su demolición, la construcción en el terreno en que se encuentra asentada de un edificio en un todo de acuerdo con la normativa municipal y el que será sometido al régimen de la propiedad horizontal con el fin de llevar a cabo la transferencia a terceros de las diversas unidades resultantes. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 30.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTES: Rodolfo Alberto SCHIVO, y Gustavo Ariel HIRIART, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68636/17 v. 15/09/2017

ELECTRODIEL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 73 del 24/08/17 se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$ 5.000.- a \$ 1.605.000.- 2) fijar la sede legal en la calle Tte. Benjamín Matienzo 1763 piso 4° depto. B - CABA. 3) prorrogar el plazo de duración de 20 a 40 años. 4) aumentar el mandato de los gerentes al plazo de duración de la sociedad. 5) reformar las cláusulas 3ra., 4ta. y 5ta. del contrato social. 6) designar como socio gerente al Sr. Daniel Alberto Gazzola (domicilio especial: Tte. Benjamín Matienzo 1763 piso 4° depto. B - CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 73 de fecha 24/08/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68881/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EMDO S.R.L.

Acto Privado del 5/9/17: Pablo David CIMA, 22/4/86, soltero, DNI32.359.012; María Elena RINALDINI, 17/12/57, casada, DNI13.161.287; ambos argentinos, comerciantes, de Alem 394 Marcos Paz, PBA. EMDO S.R.L. 99 años. Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulce de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, artículos de pirotecnia, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados. Capital: \$ 60.000. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Av. CORRIENTES 5683 Piso 1° Dto. A de CABA. Gerentes: María Elena RINALDINI y Pablo David CIMA ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 05/09/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68665/17 v. 15/09/2017

ENRIQUE TAVOLARO S.R.L.

Por acta 55 del 10/8/17, esc. 223 Reg. 717 se aumentó el capital y se modificó el art. 4: el capital social es de \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 717.

Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68599/17 v. 15/09/2017

EXODIAL S.R.L.

1) Cristina Elsa Barrios 6/3/65 DNI 17415591 Calle 72 No 936 Partido de la Costa Mar del Tuyu Jessica Alejandra Borrás Robles 11/5/94 DNI 38228894 Las Rosas 328 Monte Grande argentinas solteras comerciantes Pcia Bs. As 2) 11/09/2017 3) 99 años 4) \$ 500.000 5) 31/08 6) Avenida Corrientes 3645 Piso Trece Departamento E CABA 7) Por si terceros o asociada a terceros en el país o el exterior importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no 8) Ge rente: Cristina Elsa Barrios con domicilio especial en sede social Autorizado esc 367 11/09/2017 Reg 1479. Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68782/17 v. 15/09/2017

GADE PROYECTOS S.R.L.

Constitucion. Escritura 130 Folio 412 del 11-09-2017 Registro 513 C.A.B.A. SOCIOS Pascual GAMMAROTA, nacido 06-10-1957, divorciado, DNI 13.385.757, C.U.I.T. 20-13385757-6 domicilio real San Pedro 3983 C.A.B.A.; y Ricardo Héctor DESULOVICH, nacido 14-07-1955, casado, DNI 11.877.448, C.U.I.T. 20-11877448-6, domicilio real Coronel Daniel Trole 1295 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, técnicos mecánicos, constituyendo domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 3016 3° Piso Departamento "C" C.A.B.A. Denominación: GADE PROYECTOS SRL. Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 3016 3° Piso Departamento "C" C.A.B.A.. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000. Objeto: confección de planos asistidos por computadoras, replanteos, análisis, estudios, dibujos, montaje de estructuras metálicas y de cañerías, y demás actividades de apoyo para el diseño de plantas industriales, alimenticias, laboratorios, y afines. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Gerentes: ambos socios, por duración de la sociedad, aceptan cargos. Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68760/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



GMPG S.R.L.

Acto Privado del 5/9/17: Gerardo del Carmen CIMA, 27/2/60, casado, DNI 13.962.131; Gerardo Javier CIMA, 24/12/87, soltero, DNI 33.248.230; ambos argentinos, comerciantes, de Alem 394 Marcos Paz, PBA. GMPG S.R.L. 99 años. Distribuidora de productos por mayor y por menor: Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulce de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, artículos de pirotecnia, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados. Capital: \$ 60.000. Cierre ejercicio: 31/8. Sede: Av. CORRIENTES 5683 Piso 1º Dto. A de CABA. Gerentes: Gerardo Javier CIMA y Gerardo del Carmen CIMA ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 05/09/2017.

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68666/17 v. 15/09/2017

GRUPO DEL PRADO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 263 del 12/9/17, Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, AMBOS gerentes, domicilio real/especial Fray Mamerto Esquiú 442, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.) Fernando Rubén PRADO, 27/5/85, DNI 31.761.877; y Gisele Elizabeth GARCIA, 10/5/85, DNI 31.599.257. SEDE: Azopardo 1539, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol; consistente en la comercialización, compra, venta por mayor y menor, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 159

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68768/17 v. 15/09/2017

GRUPO GRACIAS S.R.L.

Por instrumento privado del 29 de agosto de 2017 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Manuel Enrique Romero, argentino, soltero, empresario, nacido el 3/6/1985, DNI 31.673.732, con domicilio real en Húsares 2255, Torre 1, Piso 6º Depto. 8, CABA y Juan Pablo Lena, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 2/7/1980, DNI 28.280.170, con domicilio real en Dean Funes 1836, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 1) GRUPO GRACIAS S.R.L.; 2) 99 años; 3) Húsares 2255, Torre 1, Piso 6º Depto. 8, CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) La compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, y comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación, higiene personal y de cualesquiera otros productos destinados al consumo del público en general; (b) la realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos existentes o a crearse en el futuro de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación e higiene personal, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos; (c) la prestación de servicios de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para su comercialización por la Sociedad como por otras empresas; (d) la realización de aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades y/o fundaciones, participación en sociedades y/o fundaciones existentes y/o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y en general la realización de todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley N° 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y e) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Será causal de exclusión de los socios la ejecución de actos contrarios a lo establecido en el presente y a la legislación que en el futuro se dicte para la regulación de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo. 5) \$ 150.000; 6) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta o conjunta. Por tiempo indeterminado o por el tiempo que determine

la reunión de socios, renovables por uno o más períodos. Gerente: Manuel Enrique Romero, quien fija domicilio especial en Húsares 2255, Torre 1, Piso 6° Depto. 8, CABA; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/08/2017
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68799/17 v. 15/09/2017

GUIAR COMUNICACION S.R.L.

“GUIAR COMUNICACIÓN S.R.L.” Constitución de S.R.L.: Datos art. 10: 1) a) María Virginia DRASAL COMA, argentina, 05/06/1976, divorciada, DNI 25.144.297, C.U.I.L. 27-25144297-0, empleada y b) Guillermo MUÑIZ, argentino, 12/03/85, soltero, DNI 31.134.999, C.U.I.L. 20-31134999-7, periodista, domiciliados Libertal 310 y Avenida San Martín, Barrio “El Cantón” sector Norte, Lote 231, de la Localidad de Maschwitz, Belén de Escobar, BS AS; 2) 12/09/2017; 3) “GUIAR COMUNICACIÓN S.R.L.”; 4) Sede y Domicilio especial de los Gerentes: Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2, oficina 14, CABA; 5) : Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la producción, edición y comercialización de contenidos audiovisuales, de prensa, publicidad, comunicación y relaciones públicas e institucionales en redes sociales y medios de comunicación tradicional y afines, en el sector público o privado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 60.000; 8) Administración: gerencia integrada por un miembro como mínimo. Socios o no. Mandato por tiempo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde; 9) La representación legal corresponde a la gerencia y será ejercida por los gerentes designados que representan en forma indistinta. Se designan como Socios Gerentes a: María Virginia DRASAL COMA y a Guillermo MUÑIZ, quienes han aceptado el cargo; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 12/09/2017.
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68700/17 v. 15/09/2017

KABED S.R.L.

Por escritura del 12/9/17 se constituyó KABED SRL. 1) Roxana Noemí PIVA, argentina, nacida el 9/1/77, soltera, DNI 25.779.331, empresaria, domiciliada en Noruega 3831, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Fabián Aníbal FRENKEL, argentino, nacido el 24/7/64, divorciado, DNI 17.365.327, empresario, domiciliado en Ciudad de la Paz 3213, piso 5 Dto. C de CABA. 2) Duración 99 años. 3) Sede Ciudad de la Paz 3213, piso 5 Dto. C de CABA. 4) Capital \$ 200.000. 5) Objeto: la comercialización, promoción, distribución, locación, importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y servicios, entre otros pero sin exclusión, aquellos relacionados con la electrónica e informática. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente Roxana N. PIVA y Suplente Fabián A. FRENKEL, ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 3213, piso 5 Dto. C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1027.
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68653/17 v. 15/09/2017

KAIZEN S.R.L.

Walter Ezequiel Panza, 07/08/76, DNI 25.422.427, medico; divorciado Gloria Beatriz Leonardi, 22/08/80, DNI 18.812.364, abogada, soltera ambos argentinos, domiciliados en Culpina 740, CABA. 28.08.17. ESTETICA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) prestación de servicios afines a la estética, depilación, dermatología y belleza femenina y masculina; compra, venta, importación, exportación, distribución de productos y aparatología relacionados con la estética, depilación, belleza de personas. b) prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética y dermatología femenina y masculina. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. c) ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones e intermediación comercial. d) Registro y explotación de marcas, franquicias, licencias y patentes de invención. 99 años. \$ 40.000. Gerencia de 1 a 3. Gerentes designados (1): GLORIA BEATRIZ LEONARDI. Domicilio especial en la sede social. 2 ejercicios. 31.12. Sede social: Paraná 608 piso 8 Of. 17 CABA. Designado según instrumento privado contrato social de fecha 28/8/2017 gloria beatriz leonardi - Socio Gerente

e. 15/09/2017 N° 68728/17 v. 15/09/2017

KASPA S.R.L.

Acto Privado del 11/9/17: Juan Ignacio PAEZ MONTERO, 1/5/72, DNI 22.675.736, Metan 3773; Fernando María PAEZ MONTERO, 7/4/71, DNI 22.100.329, Federico Lacroze 3554 Piso 3° Dto. A; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. KASPA S.R.L. 99 años. Elaboración y venta de comida, su almacenamiento, importación, exportación, comercialización por menor y/o por mayor; servicios de venta on line, delivery, lunch para eventos, servicios de catering y distribución y/o servicio de expendio de comidas y bebidas; y en general, la explotación comercial y administración de establecimientos gastronómicos. Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Metan 3773 de CABA. Gerente: Juan Ignacio PAEZ MONTERO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 11/09/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68664/17 v. 15/09/2017

MADERO MOTORS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/7/17 se cambió la denominación por MADERO CLASSIC S.R.L.; se aumentó el Capital de \$ 100.000 a \$ 600.000; y en consecuencia se modificaron las Cláusulas 1° y 4° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 10/07/2017.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68667/17 v. 15/09/2017

MARIA AUXILIADORA CUIDADOS EN DOMICILIO S.R.L.

Instrumento Privado 02/08/2017. 1) TEJADA, Rodolfo Oscar, comerciante, argentino, soltero, 29/05/1957, D.N.I. 13.340.689, CUIT 20-13340689-2, domiciliado en la calle El ombú 2215, La Lonja del Partido de Pilar, Pcia de Bs As; WALDOKE Marcelo Ricardo, comerciante, argentino, soltero, 25/09/1971, D.N.I. 22.426.029, CUIT 20-224260297, domiciliado en la calle Joaquín V. González 2602 de Villa Ballester de la Loc. de Gral. San Martín, Pcia de Bs As; BAEZ FELICIANA CARMEN, médica, argentina, soltera, 07/07/1972, DNI 22.844.759, CUIT 27-22844759-0, domiciliada en la calle Mariano Moreno 5532, Caseros, Pcia de Bs As. 2) Tte. Gral. J. Domingo Perón 2292, Piso 1° Dpto 5 CABA. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización, por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Medicina Domiciliaria: mediante la atención individual y grupal de pacientes pediátricos adultos en su domicilio, a través de la implementación de un servicio con los diversos equipos que contempla diversas patologías, tratamientos del dolor, enfermería especializada, capacitación para padres y enfermeros, servicios de compañía y de terapia ocupacional. La atención de pacientes en su domicilio que se encuentran en un período de recuperación, que cursan enfermedades crónicas y necesitan control médico y de enfermería que requieren asistencia médica y contención emocional, por cualquier tipo de patologías que les dificulte o impida realizar las actividades propias de su edad, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional para estudios, tratamientos y/o internación. Comercialización de los productos medicinales atinentes a la actividad de la sociedad. Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas y licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. Licitaciones: participar en licitaciones nacionales o internacionales, provinciales y municipales, privadas o públicas, análisis de ofertas y adjudicación, en todo lo relacionado con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos. 5) \$ 60.000. 6) 30/06. 7) Gerente: TEJADA, Rodolfo Oscar, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento privado de fecha 02/08/17. Paola Lorena Prieto T° 90 F° 816 CPACF. Autorizado según instrumento privado Paola L. Prieto de fecha 02/08/2017

Paola Lorena Prieto - T°: 90 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68749/17 v. 15/09/2017

MEDIAMONKS BUENOS AIRES S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 4/07/2017 se resolvió reformar las cláusulas 5° y 8° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/07/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68757/17 v. 15/09/2017

METALURGICA DASALI S.R.L.

IGJ 1566350 Rectificatoria publicación 54199/17 de fecha 01/8/2017. Tramite IGJ N° 7756352. Cesa en su cargo por renuncia Luis Antonio SACK. Veronica Paola Zazzali, contadora, C.P.C.E.C.A.B.A, T 358, F 235. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/07/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68773/17 v. 15/09/2017

MOMA GROUP S.R.L.

Rectifica edicto publicado el 31/8/17, 63566/17. Por Esc. 48 del 12/9/17 se excluyen del objeto social las actividades de asesoramiento en materia financiera y contable. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 29/08/2017 Reg. N° 1127.

MARTA BEATRIZ FRANZINELLI - Matrícula: 2095 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68669/17 v. 15/09/2017

NARE JMZ S.R.L.

Constitución: Escritura 424 del 12/09/2017, Folio 1237, Registro 1760 C.A.B.A. Denominación: "NARE JMZ S.R.L". SOCIOS: Pablo Anibal MAROTTA, argentino, nacido el 25/07/1983, soltero, DNI 30.408.781, CUIT 20-30408781-2, comerciante, domicilio en Cabrera 5613, CABA; Federico Javier JORGE, argentino, nacido el 28/09/1983, casado, DNI 30.668.015, CUIT 20-30668015-4, comerciante, con domicilio en Riglos 1279, CABA y María Cecilia ZACCAGNINI, argentina, nacida el 2/03/1984, casada, DNI 30.821.071, CUIT 27-30821071-0, comerciante, con domicilio en Riglos 1279, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial del negocio del ramo restaurante, bar, cafetería, venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, especialmente sushi, elaborados por cuenta propia o de terceros, despacho de bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- Capital: \$ 100.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. Sede: Echeverría 1524, CABA. Administración y Representación: 1 ó más gerentes, forma indistinta, por duración de la sociedad. Gerente: Maria Cecilia ZACCAGNINI. Acepta el cargo. Domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1760.

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68584/17 v. 15/09/2017

OCTAVIO S.R.L.

Constitución: Por escritura 225 del 12/9/17, Registro Notarial 1488. Socios: Gabriel Adrian REY LEON, argentino, nacido: 8/5/85, soltero, comerciante, DNI: 31.494.785, domicilio: Avelino Diaz 1090, Villa Celina, La Matanza, Pcia Bs. As.; Diego Nicolas REY LEON, argentino, nacido: 3/1/91, soltero, comerciante, DNI: 35.730.128, domicilio: La Tablada sin número, Casa 2, Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs. As.; y David Leandro REY LEON, argentino, nacido: 23/11/88, soltero, comerciante, DNI: 34.259.287, domicilio: Ugarte 650, Edificio 29, Depto. 5, Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Bebidas: Compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, envasado, al por mayor y por menor, de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, gaseosas, jugos, cervezas y maltas. Gastronómico: Explotación del negocio del bar, bar temático, restaurante, cantina, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, pancheria, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, como ser sándwiches, pizzas, empanadas, panchos, hamburguesas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, alimentos para celíacos, servicios de entregas a domicilio y catering. Capital: \$ 50.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción: Gabriel Adrian REY LEON: 16.667 cuotas; Diego Nicolas REY LEON: 16.666 cuotas; y David Leandro REY LEON: 16.666 cuotas. Integración: 25%. (\$ 12.500) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Coronel Ramon L. Falcon 2181, Sexto Piso, CABA. Gerente: Gabriel Adrian REY LEON. Domicilio especial: sede social.

Autorizada por escritura 225 del 12/09/17, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68800/17 v. 15/09/2017

OCTUBRE VERDE S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42179/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed. se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68734/17 v. 15/09/2017

PL CIUDAD S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia y de Socios del 30/08/17 se ha resuelto (i) modificar el artículo primero: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Generando Oportunidades S.R.L". -continuadora de PL Ciudad S.R.L.-, teniendo su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el exterior"; (ii) designar Gerente Representante y Titular a Tomás Fiorito y Gerente Suplente al Sr. Pablo Murray, ambos fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, C.A.B.A.; cesan en sus funciones los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina y Carlos Palazón; (iii) trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, C.A.B.A.; y (iv) la fiscalización será efectuada por los socios. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/08/2017 Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68488/17 v. 15/09/2017

POLDAN S.R.L.

Esc 183 del 13/9/17, Fº 626, Reg 176 CABA. Socios: Marcela Isabel SANTA CRUZ, DNI 29959428, 18/1/83, Arenales 2795, San Fernando, Pcia Bs As; y Julieta Magali Melanie CRISTALDO, DNI 37.539.111, 13/4/93, Arenales 2314, San Fernando, Pcia Bs As; ambas argentinas, solteras y empresarias con domicilio Especial en Sede Social: Florida 939, piso 7, Depto E, CABA 1) POLDAN SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de ropa de trabajo, uniformes, calzado, suelas y accesorios. Compra y/o venta, de cueros en bruto y curtidos. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Marcela Isabel SANTA CRUZ, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 13/09/2017 Reg. Nº 176

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 15/09/2017 Nº 68762/17 v. 15/09/2017

POLY PRODUCCIONES S.R.L.

"POLY PRODUCCIONES S.R.L." Por Acta de Reunión de Socios Nº9 de fecha 16/8/2017 y Nº10 de fecha 31-08-2017 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de vigencia: 50 años desde su inscripción.- 2) Reformar el Contrato Social: Artículo 2º.- Ningún socio ejerce derecho de receso.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 2059.

LEONARDO LEON FERNANDEZ - Tº: 107 Fº: 54 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68652/17 v. 15/09/2017

PRODECINE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 33 del 14 de julio de 2017 se ha resuelto modificar el Artículo 5º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Setenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete (\$ 74.173.627), dividido en Setenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete (74.173.627) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CINEMARK L.L.C.: 72.653.555 cuotas; y (ii) CINEMARK PRODECINE HOLDINGS, LLC.: 1.520.072 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2017

Esteban Roberto Ebrecht - Tº: 126 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 69070/17 v. 15/09/2017

ROYAL MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L.

Constitución de S.R.L 1) Socios: HUGO RUBEN SALINAS, argentino, DNI 17.007.666, casado y LUDMILA MARION SALINAS, argentina, DNI 38.398.087, soltera, ambos comerciantes y con domicilio en la calle Sáenz 540, San Nicolas, pcia. de Bs. As. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 25/08/17. 3) Denominación: ROYAL MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. 4) Domicilio social: Luis Sáenz Peña 250, Dto. "2", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: COMERCIAL: proyectar, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros tanto en la vía pública como en eventos deportivos. Servicios publicitarios, en todos los canales de comunicación sin limitación alguna. FINANCIERAS: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. EXPORTACION E IMPORTACION: mediante la exportación e importación de servicios relacionados con el objeto. 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas Hugo Ruben Salinas 50 cuotas y Ludmila Marion Salinas 50 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: LUDMILA MARION SALINAS, domicilio especial Luis Sáenz Peña 250, Dto. "2", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/07 c/año. Autorizado según instrumento privado acta de constitucion de fecha 25/08/2017 Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68748/17 v. 15/09/2017

SEVEN HORQUETA S.R.L.

1) Constitución: 30/8/17, Folio 1093, Reg. 156 CABA; 2) Denominación: "SEVEN HORQUETA S.R.L."; 3) Socios: Javier Alberto PEREZ LEIROS, argentino, nacido el 28-7-54, abogado, divorciado, DNI 11299383, CUIT 20112993836, domiciliado en Av Córdoba 817, 2° piso, CABA; y Enrique CORREA, argentino, nacido el 19-12-51, comerciante, divorciado DNI 10155444, CUIT 23101554449, domiciliado en Av. Blanco Encalada 2229, San Isidro, Pcia Bs. As. 4) Plazo: 50 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación de comestibles, bebidas, productos de almacén, ropa, calzado, artículos deportivos y de quiosco; b) A la explotación y desarrollo de negocios de restaurante, pizzería, fiambrería, almacén, confitería, casa de té, cafetería, heladería, quiosco, bar y despacho de todo tipo de bebidas, y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el rubro gastronómico; y c) A la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch, sea en salones propios o a domicilio y/o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas a la sociedad. 6) Capital: \$ 50.000; 7) Administración y Representación: Socio Gerente, Javier Alberto PEREZ LEIROS y Enrique CORREA por todo el plazo; 8) Cierre del Ejercicio: 30-9; Sede Social y domicilio especial de los Socios: Av. Córdoba 817, piso 2, oficina 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 30/08/2017 Reg. N° 156. Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68691/17 v. 15/09/2017

TARIBA S.R.L.

Esc 184 del 13/9/17, F° 630, Reg 176 CABA. Socios: Ana Mabel GENEERIERES, soltera, DNI 13512844, 10/4/59; y Fernando Omar Rodrigo CRISTALDO, casado, DNI 30100257, 21/2/83; ambos argentinos, empresarios con domicilio Real en Arenales 2314, San Fernando, Pcia Bs As; y domicilio Especial en Sede Social: Florida 939, piso 7, Depto F, CABA 1) TARIBA SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación, y alquiler de herramientas industriales y todos los artículos de venta en ferreterías.-. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Ana Mabel GENEERIERES, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 176 Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 15/09/2017 N° 68763/17 v. 15/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

TEOPLAST S.R.L.

Por Escritura 142 del 12/9/2017 pasada ante la escribana Graciela A. Nicito al folio 486 del Registro 1734 a su cargo, se transcribieron Actas de reunión de socios del 6/6/2016 y 13/3/2017, en las que se resolvió: a) trasladar la sede social a la calle Uruguay 292, 1° Piso, Oficina "1", CABA, y b) reformar el artículo primero: "PRIMERO: La sociedad se denomina "TEOPLAST S.R.L." y tiene su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá trasladar su domicilio, asimismo podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país" Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1734.

Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68788/17 v. 15/09/2017

TRANSPORTE SALVADOR S.R.L.

1) Jorge Oscar SALVADOR, 10/10/1945, DNI 8.247.432, casado y Hernan Gustavo SALVADOR, 06/09/1976, DNI 25.269.180, soltero.. Ambos Argentinos, comerciantes y con domicilio en Curupayti 1114 Villa Adelina, San Isidro, Pcia de Bs As. 2) 12/09/2017. 4) Av. Scalabrini Ortiz 1329 Piso 1 Of. C, CABA. 5) transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes: ambos plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/09/2017.

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68714/17 v. 15/09/2017

TRANSPORTE SIGIFREDO S.R.L.

1) Hugo Ariel FAVATIER (gerente), 28/05/1982, DNI 29.234.421, casado, Gdor. Valentin Vergara 4686, Florida Oeste, Vicente Lopez Pcia. Bs. As.; Angel Fabián FLORENTIN, 18/12/1964, DNI 17.167.947, divorciado, Lavallol 2574 Piso 7 Depto. B CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 12/09/2017. 4) Lavallol 2574 Piso 7 Depto. B, CABA. 5) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/09/2017.

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68713/17 v. 15/09/2017

TRES CUERVOS S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42180/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed. se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68727/17 v. 15/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TURISMO AL SOL S.R.L.

1) Esc Nº 107, 11/09/2017, fº 245, Reg. 1511, CABA. 2) Socios: Andrés Fernando FERREIRA, nacido 16/05/1959, DNI 12.022.175, CUIT 20-12022175-3, casado 1º nupcias con Silvia Graciela Rossi, Manuela María FERREIRA, nacida 30/04/1995, DNI 38.854.168, CUIL 27-38854168-2, soltera, y Agustín Favio FERREIRA, nacido 17/11/1998, DNI 42.027.353, CUIL 20-42027353-4, soltero, todos domiciliados en Olivera 950, Ituzaingó Prov. Buenos Aires, argentinos, comerciantes. 3) DENOMINACION: TURISMO AL SOL S.R.L. 4) DOMICILIO: Pasaje Esquina 2578, CABA. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: toda actividad relacionada con Transporte terrestre de pasajeros: Transporte terrestre de pasajeros en vehículos propios o de terceros por rutas nacionales, provinciales interprovinciales, comunales; arriendo o subarriendo de colectivos, combis y automotores en general, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada por la legislación vigente en la materia, nacional e internacional. Ejercer la representación de empresas dedicadas al transporte de pasajeros en todas sus formas, nacional e internacional. 7) CAPITAL: \$ 50.000,- 8) ADMINISTRACION: 1 o más gerentes socios o no por termino social. Firma: Gerente: Andrés Fernando FERREIRA, domicilio especial Pasaje Esquina 2578, caba. 9) Ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado por instrumento público Esc. nº 107 del 11/09/2017 Reg. Nº 1511.

Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68563/17 v. 15/09/2017

VEIRA Y VEIRA S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 12/09/2017. 2) VEIRA Y VEIRA S.R.L. 3) Mauro Daniel VEIRA, argentino, D.N.I. 34.534.162, 14/05/89, soltero, con domicilio real y especial en Avenida de los Constituyentes 5484; y Edgar VEIRA FERNANDEZ, uruguayo, D.N.I 92.290.694, 01/01/53, casado, comerciante, con Domicilio Real y especial en Ladines 2591; ambos comerciantes y de C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos con sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. b) Fabricación de autopartes para automóviles, en especial sistemas de escape y sus accesorios, filtros, elementos de reposición para sistemas de escape y subproductos. c) Explotación de talleres para la reparación y mantenimiento integral del automotor. 5) AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 5484 (C1431EZZ), C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 70.000 8) \$ 17.500 9) Cierre 31/05. 10) Gerentes: Mauro Daniel VEIRA y Edgar VEIRA FERNANDEZ. Autorizado según instrumento privado de Constitución de S.R.L. de fecha 12/09/2017

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68561/17 v. 15/09/2017

ZELAI ERREKA S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 19/06/2017. T.I. 42177/17. Por escritura 188 del 12/09/2017, Registro 382 Cap. Fed. se modificó el Artículo 3 excluyendo expresamente del objeto social todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Se hace constar que la correcta sede social es Libertad 942, Piso 9, Oficina A, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 382.

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68730/17 v. 15/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar
 0810-345-BORA (2672)
 atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A LA 127º ASAMBLEA ORDINARIA Convócase a los Señores Representantes de los socios a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Octubre de 2017 a las 09:30 horas, en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Izamiento de la Bandera Argentina en la sala de sesiones de la Asamblea, a cargo de los Representantes de los socios por las Delegaciones Salta y San Juan, Señores Eduardo David Otazo y Luciano Salto, respectivamente. 2. Homenaje a los socios y empleados fallecidos de la Institución. 3. Considerar la asignación de votos y nómina de Representantes convocados para esta Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Representantes 127º, según lo determinado por el Artículo 22º del Reglamento General. 4. Considerar las renunciaciones y fallecimientos de Representantes titulares y suplentes de la Asamblea de Representantes y sus correspondientes reemplazos. 5. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de Representantes. 6. Considerar los puntos que tratará cada Comisión Permanente de Estudio de la Asamblea de Representantes. 7. Considerar la ratificación de la retribución a Directivos (Artículo 24 inciso c) de la Ley 20.321). 8. Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (Artículo 24 inciso f) del Estatuto Social. 9. Considerar la ratificación del Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicio Julio 2017 - Junio 2018 (Artículo 21 inciso p) del Estatuto Social. 10. Considerar la distribución de Aportes Sociales ejercicio 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019 (Artículo 21 inciso n) del Estatuto Social. 11. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la modificación del valor de la cuota social de asociados activos, adherentes y participantes, a partir del 01 de Agosto de 2017, ad referendum de la Asamblea Ordinaria de Representantes 127º de Octubre 2017. 12. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la gestión de una línea de crédito a través de la celebración de diversos contratos de mutuo por un monto de hasta Pesos Diez millones con destino a la implementación de un plan de racionalización de gastos en personal. 13. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la venta, permuta u otra operación inmobiliaria que resulte más conveniente a los intereses de la Institución del edificio sito en la calle Laprida 335 - San Miguel de Tucumán, actual sede de la Delegación Tucumán. 14. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la venta, permuta u otra operación inmobiliaria que resulte más conveniente a los intereses de la Institución del edificio sito en la calle Remedios de Escalada 555 - Resistencia Chaco, actual sede de la Delegación Resistencia. 15. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la propuesta de permuta de la franja de dos mil metros cuadrados ubicada en el sector Oeste por el lote de terreno de dos hectáreas ubicadas en el sector Este del predio de la Delegación Mendoza ubicado en Carlos Lencinas y Monseñor Orzali de la Ciudad de Mendoza, sujeto a la aprobación del Ministerio de Defensa y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado. 16. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la propuesta de la firma New Port Investment S.A. para la modificación parcelaria y proyecto inmobiliario de los inmuebles de la calle Godoy Cruz 2930/36/38 (cocheras), 2944/46 (Residencia Godoy Cruz) y 2960/62 (Sede Central). 17. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración, ad referendum de la Asamblea Ordinaria 127º, del Artículo 2º) del Punto 13 de la Asamblea Ordinaria 126º de Noviembre de 2016 para que la retribución a directivos por tareas efectivamente realizadas se continúe abonando al valor de la cuota social al mes de Julio 2017. 18. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del Artículo 2º) del Punto 16 de la Asamblea Ordinaria 116º de Octubre de 2006, disminuyendo la cantidad de aportes sociales a destinar al rubro "Alquiler de viviendas para miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora" y que el mismo pase a ser de 160 aportes sociales. 19. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del artículo 2º) del Punto 20 de la Asamblea Ordinaria 123º de Octubre de 2013 para dejar sin efecto la adquisición de un inmueble para la actual Delegación Campo de Mayo. 20. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del Artículo 1º del Punto 14 de la Asamblea Ordinaria 121º de Octubre de 2011 para dejar sin efecto la construcción, sobre los dos mil metros cuadrados de terreno disponibles, de un nuevo edificio para la Delegación Neuquén. 21. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del Artículo 2º del

Punto 14 de la Asamblea Ordinaria 121° de Octubre de 2011 para dejarlo sin efecto, en cuanto mandare depositar en la subcuenta Inmuebles el producido de las ventas de las fracciones de terreno de la Delegación Neuquén y considerar la disposición y aplicación de los fondos de dichas ventas en la forma dispuesta por el Consejo Directivo. 22. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con el Convenio Intermutual entre la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército y la Asociación Mutual Federal de los Trabajadores y Empleados de la Energía de la República Argentina. 23. Considerar la recurrencia planteada por el asociado N° 17.827 respecto de su denuncia presentada bajo Expediente MES 0007327-17 de fecha 27/06/17. (Reservado) Designado según instrumento privado ACTA EXTRAORDINARIA N° 568 de fecha 29/06/2016 LUIS ALBERTO MARTINEZ - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68586/17 v. 15/09/2017

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A LA 127° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Convócase a los Señores Representantes de los socios a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Octubre de 2017 a las 10:30 horas, en la Sede Central de la Asociación, sita en la calle Godoy Cruz 2960 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Considerar la designación de dos señores Representantes para firmar, juntamente con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea de Representantes. 2. Considerar el proyecto presentado por el Consejo Directivo relacionado con la reconsideración del Punto 6 de la Asamblea Extraordinaria de Representantes 125° para modificar el Anexo I "Despliegue institucional – estamentos – jurisdicción – asiento – dependencia" de la Asociación. Designado según instrumento privado ACTA EXTRAORDINARIA N° 568 de fecha 29/06/2016 LUIS ALBERTO MARTINEZ - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68587/17 v. 15/09/2017

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 1 de 2017.

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Título IV - Artículo 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA ORDINARIA:

- 1°) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos - Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 62° Ejercicio, desde el 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2017.
- 3°) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Vicepresidente 2° - Secretario General - Secretario de Actas - Cinco Vocales Titulares - Dos Vocales Suplentes.
- 4°) Informe a la Asamblea del Artículo 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio. Del artículo 13 No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes. Del artículo 16 Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados... b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaria.

PRESIDENTE - ROBERTO MORALES
SECRETARIO GENERAL - RAFAEL SZEJNBERG

Firmantes designados y autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2016. Certificación emitida por: Ezequiel D. Cadino. Registro N°: 648. Matrícula N°: 4120. Fecha: 1/9/2017. Acta N°: 146. Libro N°: 187.

e. 15/09/2017 N° 68673/17 v. 15/09/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

CENTRAL URBANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL URBANA S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 12 de octubre de 2017, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Tucumán 1, piso 14° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Edificio República), a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Tratamiento de la gestión y de sus remuneraciones; 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Tratamiento de la gestión de los síndicos renunciantes y de sus remuneraciones; 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Tucumán 1, piso 14° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 6 de octubre de 2017, inclusive. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria 93 de fecha 03/05/2017 Federico Tomasevich - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68670/17 v. 21/09/2017

CLUB HIPICO ARGENTINO

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 39 y 59 del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria, en su sede social de la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario el acta de la Asamblea. 2. Descripción y análisis del proyecto inmobiliario a llevar a cabo dentro del predio del Club. 3. Determinación del marco jurídico y legal. 4. Información sobre la empresa elegida y arquitecto seleccionado como proyectista del desarrollo. 5. Aprobación de los instrumentos legales. 6. Aprobación de la estructuración financiera. 7. Aprobación de los sistemas de garantía de cumplimiento. 8. Aprobación del Proyecto. 9. Aprobación de las facultades, a la Comisión Directiva, para la ejecución del proyecto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 30/10/2015 CLAUDIO VICENTE LOPEZ - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68634/17 v. 19/09/2017

GRUPO GIRO S.A.

Convóquese a los Accionistas de Grupo Giro S.A. que en dicha oportunidad acrediten su calidad de tal, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11/10/2017 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda, en Alicia M. de Justo N°1848 Piso 10° Of. 2 CABA. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para que presida la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria durante el año 2016, 3) Consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 del Ejercicio N°14 01/04/2015 y finalizado el 31/03/2016. 4) Consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 del Ejercicio N°15 iniciado 01/04/2016 y finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de las actualizaciones contables de los Ejercicios N°14 Y N° 15, su aprobación y destino del saldo. 6) Cesación en las funciones del directorio electo en asamblea de accionistas del 26/11/2015, consideración de su gestión y aprobación. 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos. 8) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Consideración del cierre de la sociedad por pérdida de Capital Social o la eventual presentación de Concurso Preventivo. 10) Aprobación y firma del Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 88 de fecha 26/11/2015 Jan Kovarik - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68656/17 v. 21/09/2017

RED MEGATONE S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día viernes 6 de octubre a las 11.00 hs en el primer llamado y 12.00 hs en el segundo llamado, en la sede social sita en Paraguay 610 Piso 17 - C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Consideración de oferta de compra de fracción de inmueble. 3°) Consideración de cambio de nombre y en su caso modificación del Contrato. Autorización para el registro.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2015 Eduardo Anibal Moro - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68777/17 v. 21/09/2017

ZKL RODAMIENTOS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11/10/2017 a las 7.00 hs. en primera convocatoria ya las 8.00 hs. en segunda, llevándose a cabo con los accionistas presentes en la calle Alicia M. de Justo 1848 Piso 10° Of. 2 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para que presida la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria durante el año 2016. 3) Consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 del Ejercicio N° 18 iniciado 01/04/2015 y finalizado el 31/03/2016. 4) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 del Ejercicio N° 19 iniciado 01/04/2016 y finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de las actualizaciones contables de los Ejercicios N° 18 Y N° 19, su aprobación y destino del saldo. 6) Cesación en las funciones del directorio electo en asamblea de accionistas del 26/11/2015, consideración de su gestión y aprobación. 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y asignación de cargos. 8) Fijación de la retribución de los Directores teniendo en consideración lo estatuido en el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Aprobación y firma del Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 139 de fecha 26/11/2015 GUSTAVO JAVIER DOMINGUEZ - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68655/17 v. 21/09/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AFLUENTA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/08/2017, se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Carlos Ozcoidi, María Verónica Ramírez y Federico Rafael Guillerón como Directores Titulares de la Sociedad y designar para el cargo de Director Titular al Sr. Gustavo Alberto Pinzone, DNI 16.044.016 por igual período que para los designados por Asamblea de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2016, quien constituyó domicilio especial en Avenida Dorrego 1789, piso 5, oficina 503, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. designado instrumento privado acta directorio de fecha 09/05/2016 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68731/17 v. 15/09/2017

AFLUENTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/08/2017, se resolvió aumentar el capital social desde la suma actual de \$ 48.069.992 (pesos cuarenta y ocho millones sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos) hasta la suma de \$ 57.399.992 (pesos cincuenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), es decir en \$ 9.330.000 (pesos nueve millones trescientos treinta mil), mediante la emisión de 9.330.000 (nueve millones trescientos treinta mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Asimismo, se hace saber que el accionista Afluente Holdings S.L. suscribió las 9.330.000 (nueve millones trescientos treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, habiendo renunciado el resto de los accionistas al ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer que les confiere el Art. 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 09/05/2016 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68746/17 v. 15/09/2017

AGRIPER S.A.

Complemento del T.I. 49736/17 del 13/07/2017, el directorio anterior que cesa en su mandato, estaba compuesto de la siguiente forma: Presidente: Luis Pablo AGRIANO, Director Suplente: Anita Irene Tejeda, los cargos fueron designados y distribuidos por Actas de Asamblea y de Directorio del 16/09/2013. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 11/05/2017 Reg. N° 1885 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68812/17 v. 15/09/2017

AGRONOBLE S.A.

Por Acta de Directorio N° 12 del 10/08/2017 se fijó la sede legal en la calle Uruguay 1288 Piso 5° depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 12 de fecha 10/08/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69011/17 v. 15/09/2017

AGROPECUARIA ANDREOLI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/10/16 y Acta de Directorio del 19/10/16, resolvió designar autoridades y distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, con domicilio especial en Rivadavia 297, Villa Moquehua, provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, con domicilio especial en Villarino 54, Villa Moquehua, provincia de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68753/17 v. 15/09/2017

ALMACEN SOCIAL S.R.L.

Por reunión de socios del 20/02/17 se aceptó la renuncia de los gerentes Diego Leiguarda y de Marcos Beresiartu. Por reunión de socios del 17/08/17 se aceptó la renuncia del gerente Máximo Vanoni y se designó en su reemplazo a Mariano Héctor Domínguez Crivelli, con domicilio especial en la calle Maipú 1210 8° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/02/2017 y 17/08/2017
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68778/17 v. 15/09/2017

AMBULANCIAS MARCIN S.R.L.

Por contrato del 1/9/17 se traslada la sede social a Gervasio Artigas 5441, Piso 3, Of A CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/09/2017.
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68598/17 v. 15/09/2017

AMERICAN DRYCLEAN AND LAUNDRY SUPPLY ARGENTINA (A.D.L.A.) S.R.L.

“American Dryclean And Laundry Supply Argentina (A.D.L.A) S.R.L.”. Por Reunión de socios del 20/04/ 2017 se designó nuevos gerentes: Gerente Richard Ernest Wallace y Maria Ofelia da Costa ambos con domicilio especial en Luis Saenz Peña 2020, CABA, por vencimiento de mandato.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 1904.

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68705/17 v. 15/09/2017

ARQUEO S.A.

EDICTO: 1) Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29/6/2016, se resolvió designar a María Teresa Bossini, como Presidente del Directorio, a Mariana Andrea Freire como Vicepresidente del Directorio, a Raúl Gutierrez Mazzeo como Síndico Titular y a Domingo Victorio Herrera como Síndico Suplente, todos con domicilio especial en Ayacucho 1185 Piso 4° C.A.B.A. 2) Que el Directorio compuesto por María Teresa Bossini como Presidente y Mariana Andrea Freire como Vicepresidente y la Sindicatura compuesta por Raúl Ernesto Gutierrez Mazzeo como Síndico Titular y Domingo Victorio Herrera, todos designados por Asamblea de Accionistas del 30/04/2014, cesó en su mandato por expiración del plazo por el cual fueron designados, conforme se resolvió en acta de Directorio de fecha 30/04/2016. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/04/2016
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68401/17 v. 15/09/2017

ARROYO 873 S.A.

Comunica que por Actas números 276 y 277, de Asamblea General Ordinaria y Directorio, respectivamente, ambas del 10/10/2016 y elevadas a Escritura 132 del 14/08/2017, Folio 545, Registro 796 de CABA; se resolvió: 1º designar el siguiente Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Ana María Tessi; Director Suplente: Francisco Matías Tessi; ambos con domicilio especial en Pte. Luis Sáenz Peña 366, piso 1º, depto. "A", CABA. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 14/08/2017 Reg. Nº 796. Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68807/17 v. 15/09/2017

ARTE ON LINE S.A.

Por Asamblea del 4/5/16 y Actas de Directorio del 9/4/16 y 4/5/16 y cese del Presidente Marcela Costa Peuser y Director Suplente Maximo Patricio Homs designa Presidente a Marcela Costa Peuser y Director Suplente Maximo Patricio Homs ambos domicilio especial en Viamonte 1646 Piso 3º Oficina 15 CABA. Autorizado acta 04/05/2016. Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68781/17 v. 15/09/2017

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/4/2017 se designó a los señores Enrique Lamarca, Federico Villa Alonso y Luis María Casares como directores titulares, y al señor Gustavo Correa Calcagno como director suplente, por el plazo de un ejercicio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Lamarca; Vicepresidente: Federico Villa Alonso; Director titular: Luis María Casares; y Director suplente: Gustavo Correa Calcagno. Se deja constancia que todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Maipú 255, piso 17º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2017.

Luciana Nahabetian - Tº: 83 Fº: 407 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68789/17 v. 15/09/2017

BIOPLUS S.A.

Por Acta de Asamblea del 11-09-17, pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fs 20, 12 se acepta la Renuncia Indeclinable de su Presidente, Sr. Mariano Damián Schachter, y se designa por unanimidad de votos al Sr. Matías Alejandro Trajtenberg DU 28.032.272 como Presidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 –CABA– y a la Sra. Lura Inés Trajtenberg, DU 32.575.476, como Director Suplente con domicilio especial en Santo Tome 3601 - CABA. Firma: Paula Germana Sciarratta, en su calidad de autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria del 11-09-17 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2017

Paula Germana Sciarratta - Tº: 70 Fº: 286 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68400/17 v. 15/09/2017

BONEMED S.A.

Por acta del 5/9/17 nueva sede social y especial gerentes Alsina 1760 piso 8 oficinas 31 y 32 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de gerencia de fecha 05/09/2017.

Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68695/17 v. 15/09/2017

BONTERRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/07/2017 se resolvió por unanimidad que el directorio este integrado por un miembro titular, designándose: Presidente: Javier Beverina, DNI 31.231.747 por el término de tres (3) ejercicios, y como directora suplente: Silvana Graciela Moggi, DNI 32.496.568 constituyendo todos ellos domicilio especial en José Hernández 1630, piso 11 departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/07/2017.

Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68662/17 v. 15/09/2017

BORDER'S PARKING S.R.L.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/04/2017 que la Gerencia, ha quedado constituida de la siguiente manera: Norberto Jasin, DNI 4.439.308, Socio Gerente, con Domicilio Especial en Av. Rafael Obligado 1221 Edificio E, C.A.B.A. (Complejo Centro Costa Salguero) e Israel Sutton Dabbah, DNI 8.274.351 Socio Gerente, con Domicilio Especial en Av. Rafael Obligado 1221 Edificio E, C.A.B.A. (Complejo Centro Costa Salguero). Se deja constancia que por la misma resolución los Señores miembros del Directorio firmaron en señal de aceptación de sus cargos. Designado según instrumento privado acta ordinaria N° 44 de fecha 14/4/2017 Norberto Jasin - Socio Gerente

e. 15/09/2017 N° 68633/17 v. 15/09/2017

CENTRO BOX S.R.L.

Por acta del 15/08/2017 se trasladó la sede a San Antonio n° 564, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 06/09/2017 Reg. N° 408.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68701/17 v. 15/09/2017

CERRO RINCON S.A.

CERRO RINCON S.A. CUIT 30-71115491-0, cumpliendo con lo exigido por las RES. SE 1338/06 y 1679/04, CERRO RINCON S.A. ofrece para la venta total o parcial del producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de Setiembre de 2017: hasta 1.100 toneladas de coque de petróleo sin calcinar. Las entregas podrán extenderse al mes de octubre de 2017 de acuerdo a disponibilidad. Vigencia de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de venta: prepago acreditado en cuenta bancaria. Las ofertas deberán presentarse en calle San Bernardo S/N, Parque Industrial Petroquímico, Luján de Cuyo, Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2017

Gaston Adolfo Frenk - T°: 121 F°: 829 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69090/17 v. 15/09/2017

CINEMARK ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 37 del día 14/07/2017 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes, Martín Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, CABA y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14° CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico Titular y al Dr. Patricio Lorenzo Quinn como Síndico Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Gerentes N° 232 de la misma fecha, se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 14/07/2017

Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69065/17 v. 15/09/2017

CLUB ARGENTINO DEL LIBRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/6/2017 renunció el Presidente: Ignacio Solari Parravicini y el director suplente: Emilio Solari Parravicini; se designó Presidente: Patricia Chiappetto y Director Suplente: Pablo Gerardo Merighi ambos con domicilio especial en la sede social; por acta de directorio del 3/7/2017 se trasladó la sede social a Rivadavia 1122 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/07/2017

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68771/17 v. 15/09/2017

COCINSA S.A.

Por acta de fecha 30/06/16, cesan en sus cargos por vencimiento de mandato y son reelegidos, Presidente: Marcelo Jorge Campoy; Director suplente: Pablo Slobinsky respectivamente; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 860, piso 2, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 13/09/2017

Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68992/17 v. 15/09/2017

CORPORACION PROACTIVA S.A.

Esc. 105 del 28/8/17, reg. 1285. Acta: 20/12/16. Se designó: Presidente: Miguel Angel Banegas y Suplente: Gustavo Magadan, ambos con domicilio especial en Florida 681, 4° piso, Of. 38, CABA. Autorizado por Esc. ut supra.

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68674/17 v. 15/09/2017

CORTINA BERUATTO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 07/09/2017 se procedió a aprobar por unanimidad el texto ordenado del estatuto social de la sociedad, sin implicar reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 07/09/2017.

Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68675/17 v. 15/09/2017

COVU S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/03/2017 se eligió a los miembros del directorio, quedando conformado: Presidente: Juan Pablo CASSAGNE, argentino, médico, nacido 03/04/1967, casado, DNI 18.248.691, CUIT 20-18248691-5, con domicilio real en Av. del Libertador 1784, piso 10, dpto. B, C.A.B.A.; Director Suplente: Jorge Andrés SANCHEZ, argentino, médico, nacido 21/01/1949, casado, DNI 7.651.236, CUIT 20-07651236-2, domicilio real Crisólogo Larralde 5873, C.A.B.A. Ambos domicilio especial en Olazábal 4848, C.A.B.A. Duración: dos ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 07/09/2017 Reg. N° 1142

Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68742/17 v. 15/09/2017

CRONOS CRISTAL S.A.

Por Asamblea unánime del 24/08/2017 renuncia como Presidente Jose Antonio Pollo Tojo y se designa directorio: Presidente: Eva Bernadette Oroza. Director Suplente: Ariel González. Ambos fijan domicilio especial en Ibera 6116, CABA. Nuevo domicilio social: Ibera 6116, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2017.

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68737/17 v. 15/09/2017

DEPOSITOS BARRACAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral Ordinaria Unanime del 1/8/2017. Elección del Directorio: Presidente, María Raquel Pájaro, DNI 10.839.658, nacida el 7/9/1953, divorciada, argentina, comerciante, domicilio Av. Larrazabal 2578, CABA. Director Suplente: Silvana Soledad Rovetta, DNI 26.114.890, nacida el 17/8/1977, casada, argentina, comerciante, domicilio: Hubac 5994, CABA. Todos con domicilio especial en la calle Río Cuarto 2764, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2017.

Nora Lia Smener - T°: 86 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68716/17 v. 15/09/2017

DIGNA SEGUROS S.A.

Por Asamblea del 12/08/16 se designó: Directores Titulares: Gustavo Enrique Garrido (Presidente), Alberto Miguel Herrmann (vicepresidente) y Juan Enrique Vilajuana Rigau; Director suplente: Diego Martín Garrido, todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1971, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2016.

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68551/17 v. 15/09/2017

DOS M ARQ S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 10/08/17, se aprobó la cesación y designación de autoridades por tres ejercicios. Presidente y Director Titular: Martín Gastón Itze, DNI: 25.316.210; Director Suplente: Marina Julieta Navarro, DNI: 26.821.113. Los designados fijan domicilio especial en Grito de Asencio 3131 2° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/08/2017

romina paola ferressini - T°: 376 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68772/17 v. 15/09/2017

ECO SAUBER S.A.

Por Asamblea del 8/9/17 designó Directorio por renuncia del anterior quedando conformado: Presidente: Mariela Vanesa Gutierrez, Director Suplente: Nestor Hugo Gutierrez; ambos domicilio especial en Bolívar 558, CABA. Directorio cesante: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Graciela Beatriz Bustamante Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2017.

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/09/2017 N° 68625/17 v. 15/09/2017

EL CAPRICHIO S.A.A.C.I.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 46 del 14/06/2017, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Marcelo Eduardo SOL, DIRECTOR TITULAR: Adriana Elisa STALLI y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Adriana SOL; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Talcahuano 1297, piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 22/08/2017 Reg. N° 1017.

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68725/17 v. 15/09/2017

EL PANAR S.A.

Por Asamblea del 6/9/17 designó Directorio por fallecimiento del Presidente quedando conformado: Presidente: Marcelo Antonio Millone, Director Suplente: Gustavo Alfredo Millone; ambos domicilio especial en el social sito en Av. Cobo 1483 piso 1° depto. 1, CABA. Directorio cesante: Presidente: Livio Julio Moriconi, Director Suplente: Marcelo Antonio Millone Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2017.

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/09/2017 N° 68626/17 v. 15/09/2017

EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑIA DE MICROOMNIBUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/02/2016 designaron autoridades: PRESIDENTE: Héctor José LEDESMA. VICEPRESIDENTE: Carlos KOVAC. DIRECTOR TITULAR: Vicente CIRIGLIANO. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Jaime GARCIA; y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/05/2017, se designaron autoridades: PRESIDENTE: Santiago Jorge MESSMER. VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto Lujan CARDINALI. DIRECTOR TITULAR: Alfredo Eladio APREA. DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Alealdo FERRARI; quienes constituyeron domicilio especial Av. Ramos Mejía 1680, Boletería 1 y 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 603 de fecha 01/09/2017 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68612/17 v. 15/09/2017

ELAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la asamblea general ordinaria del 21/06/2017 designó las siguientes autoridades: Directores Titulares: Alejandro Martín Pochinki (Presidente), Eduardo Javier Pochinki (Vicepresidente) y Federico Busso; y Director Suplente: Erika Kurdziel. Los directores constituyeron domicilio especial: (a) en Chorroarin 1002, Ciudad de Buenos Aires, Alejandro Martín Pochinki y Eduardo Javier Pochinki; y (b) en Montevideo 1012, piso 2, oficina C, Ciudad de Buenos Aires, Federico Busso y Erika Kurdziel. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2017
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68769/17 v. 15/09/2017

ENERGINA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2017, se resolvió: (i) fijar en (2) el número de Directores Titulares y en (1) el número de Directores Suplentes; (ii) Designar: Presidente al Sr. Rubén Daniel Arena; Vicepresidente al Sr. Fabián Braghieri; y Director Suplente al Sr. Diego Gonzalo Serantes. Todos con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2017

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68756/17 v. 15/09/2017

ESTANCIA CHELFORO S.A.

Por Acta de Directorio del 28/08/2017, se aprobó trasladar y fijar la sede social a partir del 28/08/2017 en la calle Arenales N° 981, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/08/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68790/17 v. 15/09/2017

ESTANCIA EL REFUGIO S.A.

Esc. 61 del 28/8/2017, f° 176, Registro 2067 C.A.B.A, de protocolización del acta Acta Asamblea Gral. Ordinaria N°86 de fecha 28/04/2017 donde se designó: Presidente: Beatriz Esther Beautemps de Stein, DNI. 3.559.786. Vicepresidente la Srta. Gabriela Adriana Stein, DNI. 18.381.291, director titular el Sr. Alberto Isaac Stein, DNI. 14.026.757 y director suplente el Sr. Miguel Mario Cilfone, DNI. 10.423.106; todos con domicilio especial en Juramento 2059 piso 3°, oficina "312", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 28/08/2017 Reg. N° 2067.

María Cristina Bianchi - Matrícula: 4585 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68732/17 v. 15/09/2017

EXCELL POWER S.R.L.

Se rectifica el anuncio N° 66752/17 del día 08/09/2017. Donde dice: "Manuel Ugarte 1665, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe leerse "Manuel Ugarte 1665, piso 3°, of. 306, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/09/2017

NICOLAS LUPINUCCI - T°: 129 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68932/17 v. 15/09/2017

EXIROS.AR S.A.

Hace saber por el término de un día que la reunión de Directorio de fecha 23/12/2016, resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. Pablo de Pellegrin. Además, conforme a las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 29/05/2017, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ariel Pandiani; Directores titulares: Juan Augusto Demin y Claudio Gabriel Gugliuzza; Directores suplentes: Carlos Indalecio Gómez Álzaga y Horacio Ramón de las Carreras. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Della Paolera 297/9, piso 16° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/05/2017.

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68473/17 v. 15/09/2017

FRUTAS LOCAS S.A.

Por asamblea del 20/9/2016 se acepta la renuncia de la directora suplente Sol Lopatin. Se designa directorio: Presidente: Marina Agra; Directora suplente: Selma Estefanía Perazzo, ambas con domicilio especial en Av. del Libertador 8560, Piso 15, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2016. Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68628/17 v. 15/09/2017

FTI CONSULTING S.A.

Por acta de directorio del 1/8/17 se trasladó la sede social a Bouchard 547 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2017. Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68736/17 v. 15/09/2017

G C EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Por instrumento privado 08/08/2017 se decidió Cancelación sin liquidación por inactividad. Sede social Av. Rivadavia 3006 piso 6° Depto. "A", CABA. Constituida por Instr. Privado 28/10/2015. Inscripta 09/03/2016 N° 1610, Libro 148, Tomo de SRL. Socios: Matías Gabrielli, 28/11/1993, DNI 37.996.132, soltero y Marcelo Gustavo Gabrielli, 18/04/1966, DNI 18.321.656, ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en Av. Rivadavia 3006 6° Piso Depto "A", CABA. La sociedad se mantuvo encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el art 186. Res IGJ 7/2015. Asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria. Depositario por término legal de la documentación: Matías Gabrielli, constituye domicilio especial en el real. Autorizado según instrumento privado de disolución de fecha 08/08/2017.

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68692/17 v. 15/09/2017

GALERIAS QUEEN'S VILLAGE S.A.

Por Acta de Asamblea 39 del 30/11/2016 se renovó la Sindicatura por un ejercicio. Se eligieron: síndico titular: Jorge Elías Grinstein, DNI 04553535, domicilio real Paraná 345, CABA; y síndico suplente: Laura Burejson, DNI 11121751, domicilio real Sinclair 3070, piso 4, unidad C, CABA. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Charcas 3140, piso 1, unidad F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 39 de fecha 30/11/2016

Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68765/17 v. 15/09/2017

GG PALERMO S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Marzo de 2017: Presidente: Luciano Julián Bick, con domicilio real y fijando el especial en la calle Vicente López 1739 Piso 2 Departamento 6, CABA, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.021.238, CUIT 20-25021238-1, mayor de edad; Director Suplente: Mario Bick, con domicilio real y fijando el especial en la calle Vicente López 1739 Piso 2 Departamento 6, CABA, argentino, casado, médico, DNI 7.746.018, CUIT 20-07746018-8, mayor de edad;-Directorio saliente: Presidente: Miguel Angel Ortiz, con domicilio real en el Pasaje San José 510, de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y fijando domicilio especial en la calle Malabia 1825, CABA, soltero, argentino, comerciante, DNI 30.810.006, CUIT 20-30810006-6, mayor de edad. Director Suplente: Elbio Benjamín Figueredo, con domicilio real y fijando el especial en la calle Palos 496, CABA, casado, argentino, comerciante, DNI 28.377.295, CUIL 20-28377295-1, mayor de edad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2017.

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68717/17 v. 15/09/2017

GME ALLIANCE S.R.L.

Por asamblea del 22/6/2017 se acepta la renuncia del gerente Esteban Edgardo Burgos y se designa gerente a Carlos Ernesto Barrantes Basset, con domicilio especial en Av. del Libertador General San Martín 6250, Piso 1 frente, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/06/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68775/17 v. 15/09/2017

GME SITES S.R.L.

Por asamblea del 19/6/2017 se acepta la renuncia del gerente Gustavo Gilberto Ordoñez Trochez y se designa gerente a Carlos Ernesto Barrantes Basset, con domicilio especial en Av. del Libertador General San Martín 6250, Piso 1 frente, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68774/17 v. 15/09/2017

GNC TORTUGAS S.R.L.

Por Esc. 243 del 28/07/2017, ante el registro 1177 de C.A.B.A., se protocolizó: I) Acta de Reunión de Socios del 20/11/2016 en la cual se resolvió renovar en el cargo de Gerente por tres períodos, a Lucas Matías REI OVIEDO. II) Acta de Reunión de Socios del 20/07/2017 en la cual se resolvió el cambio de domicilio de la Sede Social, desde Lavalle 1763, 5° piso, Of.: "10", de C.A.B.A. hacia Castañares 4998, de C.A.B.A. III) El gerente designado acepta el cargo y fija domicilio especial en Castañares 4998, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 28/07/2017 Reg. N° 1177
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68821/17 v. 15/09/2017

GOGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/09/2017 se resolvió disolver la sociedad por acuerdo de socios, designándose liquidador al Sr. Diego Tilli DNI 20.205.685 con domicilio especial en Lavalle 1783, piso 6 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2017
MARCELA PATRICIA SANTA CATALINA - T°: 81 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68543/17 v. 15/09/2017

GRUPO DE DESARROLLO DE PRODUCTO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 28/04/2017 se designó Directorio: Presidente: Agustín María MELANO y Vicepresidenta: Mariela Inés PEÑAL; ambos fijan domicilio especial en Humboldt 1665- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 05/09/2017 Reg. N° 1767.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68784/17 v. 15/09/2017

HIERRO BUENOS AIRES S.A.

Por asamblea del 1/7/2017 se acepta la renuncia de la presidente Catalina Irene Sajewicz y la directora suplente Cristina Irene Flores. Se designa directorio: Presidente: Marta Leonor García; Director suplente: Omar Darío Colombo, ambos con domicilio especial en Sarmiento 2331, Piso 6, Depto. A, CABA. Se traslada la sede social a Sarmiento 2331, Piso 6, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/07/2017.
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68629/17 v. 15/09/2017

HINTER ARGENTINA S.R.L.

HINTER ARGENTINA S.R.L. (en formación) comunica que por Escritura 198 del 12/09/2017, folio 595, Registro 1438 de CABA, la Gerencia resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 6091, piso 6°, departamento "D", CABA. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1438.
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68808/17 v. 15/09/2017

HOLLYWOOD BREW PUB S.R.L.

En reunión de socios del 20/03/17 se aceptó la renuncia al gerente Cristian Luis Bernis y se designó gerente a PABLO ORLANDO ERQUIAGA. Domicilio especial: Fraga 488, 7° "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/03/2017

Carolina Luján Alvarez - T°: 79 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68458/17 v. 15/09/2017

HY CITE BA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 11 del 30-06-17, convocada por Acta de Gerencia N° 24, del 30-6-17, protocolizada por Esc. 153, F° 463, del 11-8-2017, Reg. 336 CABA, se decidió. Designación Gerente María Sandra PONCE, argentina, casada, nacida 27-5-1964, DNI. 16.643.841, domiciliada legal en Salvador María del Carril 3.735 CABA. Se aprobó redacción de texto ordenado. La gerente aceptó cargo y constituyó domicilio especial conforme art. 256, ley 19.550 en Suipacha 552, piso 4 CABA. Ricardo J. OKS Autorizado según instrumento público citado.

Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68755/17 v. 15/09/2017

IDELAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de designación de autoridades del 20/04/2017, protocolizada por Escritura 120 del 13/09/2017, pasada al Folio 343 del Registro Notarial 364 de C.A.B.A. se resolvió: Presidente y Director Titular: Mauricio David ZALESKI; Director Suplente: Abraham SUDACOV; Ambos con domicilio especial en la calle Rawson 365 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68804/17 v. 15/09/2017

INDIAN MADERO S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/06/2017 se resolvió designar el Directorio: Presidente: Jerónimo María Gallo y Director Suplente: Santiago Javier Balza Serrano, quienes fijan domicilio especial en la calle Santa Rosa 5165 – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 490.

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68787/17 v. 15/09/2017

INMOBILIARIA SABAN S.A.C.F. E I.

Por Asamblea General Ordinaria 66 del 27/04/2016 se renovó la Sindicatura por tres ejercicios. Se eligieron: Síndico Titular: Nancy Rodríguez, DNI 12179517, domicilio real Tte. Rosales 1594-Luis Guillón (Provincia de Buenos Aires); Síndico Suplente: Rolando J. Rabinovich, DNI 04552122, domicilio real Tucumán 983-Piso 4, unidad A, CABA. Ambos aceptan el cargo. El domicilio especial de todos los Directores y Síndicos en Vuelta de Obligado 3410, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 199 de fecha 27/04/2016

Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68767/17 v. 15/09/2017

INNOVATION TECHNOLOGY S.R.L.

Por instrumento del 22/08/17 cambio el domicilio a Avenida Alvarez Thomas 198 Cuarto Piso Oficina J CABA. Renuncia el gerente Susana Mirta Gurri y designa gerente: Diego Martin Di Noia con domicilio especial en sede social Autorizado instrumento privado 22/08/2017.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68783/17 v. 15/09/2017

INTERBANKING S.A.

Comunica que según: (i) Directorio del 29.3.17 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Adrián Pablo Gómez, Enrique Szewach y Facundo Martínez Maino a sus cargos de Presidente y Director Titular, Director Titular, y Director Suplente, respectivamente, y (ii) Asamblea y Directorio del 23.5.17 se resolvió designar por un ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: José Ricardo Fernández; Vicepresidente: Walter Carbone; Directores Titulares: Carmelo Mauricio Caruso, Gerardo Adrian Aguzzi, Agustín Mariani, Atilio Velaz; Rodolfo Odisio, Sebastián Haurigot, Patricia Elena Bindi; Directores Suplentes: Gabriel Guerra, Gastón Lopez, Sebastián Lorenzo, Jorge Nappe, Daniel Alejandro Ferrante, Federico Kudrle; Bettina Lobpreis, Gonzalo Torres Posse y Alejandro Damián Mella. Los Sres. Fernández y Guerra constituyeron domicilio especial en Tte. Gral Juan Domingo Perón 430/434, piso 21, y Tte. Juan Domingo Perón 430, piso 20, respectivamente, CABA; los Sres. Caruso y Nappe, lo hicieron en Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Oficina 266, CABA; los Sres. Mella y Aguzzi en Av. De Mayo 701, Piso 24 y 3, CABA, respectivamente; los Sres. Mariani y López en Bartolomé Mitre 480, Piso 8, CABA; los Sres. Carbone y Lorenzo en Bv. Cecilia Grierson 355, piso 11, CABA; los Sres. Velaz y Ferrante en Av. Córdoba 111, Piso 26, CABA; los Sres. Odisio y Kudrle en Bouchard 547, Piso 26, CABA; el Sr. Haurigot y la Sra. Lobpreis en Bartolomé Mitre 530, CABA; y los Sres. Bindi y Torres Posse en Bouchard 557, piso 23, CABA y Florida 229, Piso 8, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68758/17 v. 15/09/2017

INTRATEL NETWORKS S.A.

Asamblea del 26/4/17 y directorio 20/7/17 se designa Presidente: Carolina Kaul suplente: Marcelo Krimer, ambos domicilio especial Av. Madero 1020 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 20/07/2017

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68825/17 v. 15/09/2017

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Rectificadorio del aviso N° 63129/17 del día 30 de agosto de 2017. Se informa que el domicilio especial correcto del Director Suplente Eduardo César Savastano es Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 3.351 of. 132, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/07/2017.

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68706/17 v. 15/09/2017

IZCA YACU S.A.

Se comunica nuevo directorio elegido en Asamblea General Ordinaria del 29/03/2017, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 29/03/2017. Presidente y Director Titular: ENRIQUE BUNGE GUERRICO, nacido el 27 de mayo de 1950, argentino, DNI: 08.340.930; Vicepresidente: MARCOS BUNGE GUERRICO, nacido el 28 de febrero de 1986, argentino, DNI: 32.237.005; Directora titular: MARIA CECILIA VIGNAU, nacida el 01 de julio de 1976, argentina, DNI: 25.441.403 y Directora Suplente: PATRICIA MARIA SCOTTO, nacida el 17 de marzo de 1953, argentina, DNI: 10.795.636. Se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios siendo su vencimiento el 31/12/2018. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av del Libertador 2681 - Piso 4° - Dpto. "C" (C.A.B.A.). Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 29/03/2017 Enrique Bunge guerrico - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68615/17 v. 15/09/2017

KARTONSEC S.A.

La asamblea del 21/04/2017 designó Presidente: Diego González; Vicepresidente: Graciela Antonieta Pizzera de González; Directores titulares: Gilda González, Lorena González e Ivan Guido González; Director Suplente: Romina Martina González., todos con domicilio especial en Av. de Mayo 1365 Piso 2° Dpto 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2017.

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68715/17 v. 15/09/2017

KUANTO S.A.

La asamblea del 16/5/17 i) designo Presidente: Martin Bielopolsky. Director Suplente: Victor Fabian Rosas ambos domicilio especial en Camargo 769 piso 3 of. "A" CABA. II) aumento el capital dentro del quintuplo a \$ 300.000; y por acta de directorio del 4/6/17 se traslado domicilio legal a Vera 634 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/05/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/09/2017 N° 68794/17 v. 15/09/2017

LA RIVIERA S.C.A.

Comunica que por Acta N° 233 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2017, elevada a Escritura 128 del 8/08/2017, folio 532, Registro 796 de CABA, se resolvió aprobar la cesación de Jorge Pedro Andrés Roccatagliata como administrador. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 08/08/2017 Reg. N° 796.

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68809/17 v. 15/09/2017

LABORATORIO VANNIER S.A.

Comunica que por Asambleas del 1° de marzo de 2016 y del 8 de junio de 2017 respectivamente se nombró: Presidente: Christoph C. Dengler, constituyendo domicilio especial en Benito Quinquela Martin 2228, CABA, Vicepresidente: Nancy Amelia Ruiz, constituyendo domicilio especial en Benito Quinquela Martin 2228, CABA, Director Titular: Alejandro Daniel Vazquez, constituyendo domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2321, piso 5°, CABA. Director Suplente: Cecilia Remiro Valcárcel constituyendo domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 8°, CABA. Por Asamblea del 1 de marzo de 2016 renuncia el señor Jorge C. Mayer a su cargo de Director Titular con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2835, piso 8°, CABA y por Asamblea del 8 de junio de 2017, se remueve a el señor Patricio Hernán Giralt a su cargo de Vicepresidente con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2321, piso 5°, CABA y se acepta la renuncia del señor Adolfo Benjamín Mosner a su cargo de Director Titular con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2835, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2017

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68487/17 v. 15/09/2017

LAMISUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/17 se designó a Daniela Edith ALEMANDI como director presidente, por renuncia de Alberto Rafael ORELLANA, y se aprobó la continuidad de Verónica Astrid GUILLIN como director suplente, fijando todos domicilio especial en Gallo N° 302, 3° piso, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2017.

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68514/17 v. 15/09/2017

LARRANG S.A.C.I.F.I.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria General del 19/06/2017 se renueva Directorio por vencimiento de mandatos designando: Presidente: Efraín Gonzalo Cura, D.N.I. 24.618.250, C.U.I.T. 20-24618250-8, empleado. Domicilio real: José León Suárez 925, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Sergio Daniel Lachavanne, DNI 16.807.028, C.U.I.T. 20-16807028-5, empleado. Domicilio real: Alvear 439, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Susana Antonia Landín, D.N.I. 11.139.071, C.U.I.T. 27-11139071-7, jubilada. Domicilio real: Avenida Villarino 189 Piso 3° Departamento A/C, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en Tucumán 971, piso 5° Oficina 4, C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Por Acta Directorio del 20/09/2016 se resuelve el cambio de sede social. Sede anterior: Chivilcoy 1674, C.A.B.A. Sede actual: Tucumán 971, piso 5° Oficina 4, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria N°57 de fecha 19/06/2017 y Acta Directorio 20/09/2016.

Ana Paula Fiorentino - T°: 67 F°: 158 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68583/17 v. 15/09/2017

LAS PALMAS S.A.

LAS PALMAS S.A. CUIT 30-67982664-2, cumpliendo con lo exigido por las RES. SE 1338/06 y 1679/04, LAS PALMAS S.A. ofrece para la venta total o parcial del producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de setiembre de 2017: hasta 1.000 toneladas de coque de petróleo sin calcinar. Las entregas podrán extenderse al mes de octubre de 2017 de acuerdo a disponibilidad. Vigencia de la Oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de venta: prepago acreditado en cuenta bancaria. Las ofertas deberán presentarse en Sarmiento 250, Piso 3, Oficina B, Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 57 de fecha 12/09/2017

Gaston Adolfo Frenk - T°: 121 F°: 829 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69056/17 v. 15/09/2017

LOS SAUQUITOS S.A.

Por esc. del 07/09/2017, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea ordinaria del 10/05/2016 se designó Presidente: Maria Isabel Godoy y Director Suplente: Roberto Santiago Iglesias.- Por Acta 05/05/2017, cesó la Presidente y se designó nuevo director Titular.- El Director titular Maria Isabel Godoy cesa en sus funciones por renuncia al mandato, a quien se le aceptó la renuncia.- El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Placido IGLESIAS, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 21.002.355, CUIL. 20-21002355-1, y Director Suplente: Roberto Santiago IGLESIAS, argentino, casado, comerciante, DNI N° 20.201.238, CUIT. 20-20201238-9, ambos domiciliados en Peron N° 1920 CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en San Jose N° 940 de CABA.- Cambio de sede Social de la sita en Av. Callao N° 449, Piso 5, Depto 9, caba a San Jose N° 940, caba.- Facundo PAZO. ESCRIBANO MATRICULA 5218 CABA. Autorizado por esc. 453 del 07/09/2017, Adscripto Reg. Not. 1876 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 453 de fecha 07/09/2017 Reg. N° 1876.

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68573/17 v. 15/09/2017

LUCOMEX S.A.

Por Asamblea del 28/02/2017 se renovaron los mandatos de Presidente y Director Titular: Alejandro Lubowicz; Director Suplente: Adriana Marta Mejer. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Tronador 3430 piso 5 Departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 04/05/2017.

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68708/17 v. 15/09/2017

M.A. TEXTIL S.A.

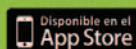
Por esc. del 28/08/2017, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea ordinaria del 25/08/2017 cesó el Directorio y designó nuevo directorio.- El Director titular David Maleh en su carácter de presidente y el Sr David Maleh en su carácter de director suplente cesan en sus funciones por renuncia al mandato, a quienes se le aceptaron las renunciaciones.- El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Maximiliano Héctor BENITEZ, DNI 35.762.656, argentino, DNI 35.762.656, CUIT 20-35762656-1, 19/01/1987, comerciante, soltero y Ezequiel DAVALO, DNI 37.869.566, argentino, DNI 37.869.566, CUIT 20-37869566-0, 12/09/1993, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Nazca N° 563, CABA quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Nazca N° 563, CABA de CABA.- Cambio de sede Social de la sita en Azcuenaga 535, de Caba a la sita en la calle Nazca N° 563, de Caba.- Facundo PAZO. ESCRIBANO MATRICULA 5218 CABA. Autorizado por esc. 431 del 28/08/2017, Adscripto Reg. Not. 1876 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 25/08/2017 Reg. N° 1876.

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68574/17 v. 15/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MACULAN S.A.I.C.F. E I.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/09/2017 se resolvió designar al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Sebastián Javier Michelena, Director Suplente: Jorge Héctor Gentile, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 833, Primer Cuerpo, piso 4, of. "A", CABA. Directorio saliente por renuncia: Director Titular y Presidente: Francisco Maculan, Director Titular y Vicepresidente: María Teresa Vignaga, Directores Suplentes: Flavio Gabriel Maculan, Valeria Maculan, Silvana Maculan y Analisa Maculan. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, autorizado por Acta de Directorio de fecha 04/09/2017.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68740/17 v. 15/09/2017

MAQUIGERAL S.A.

Por Asamblea del 11/07/2017 el Directorio quedó así integrado: Presidente: Mauricio Mario Aaron Kalifon, Director Suplente: Kevin Kalifon, ambos con domicilio especial en la sede social calle Hortiguera 34 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/07/2017.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68585/17 v. 15/09/2017

MARYSUD S.A.

MARYSUD S.A." Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/4/2017: 1) Designación de Comisión Fiscalizadora: Carlos María Casalis, Beatriz Ilacqua, Virginia Laura Vigna como Síndicos titulares y Silvina Zanotto como Síndico suplente; todos con domicilio especial en Juana Manso número 1326, piso 6°, "B", C.A.B.A. y 2) Aumento de Capital de de \$ 7.399.200 a la de 20.444.196 por la capitalización de créditos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 30/08/2017 Reg. N° 1838.

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68694/17 v. 15/09/2017

MAS SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.

Por acta de asamblea del 30/10/2016 se designó directorio: Presidente: Luisa Esther DUARTE y director suplente Olga Ester DIAZ, ambas con domicilio especial en Montevideo 184, PB "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2016.

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68564/17 v. 15/09/2017

MAS VIDA MEDICINA PRIVADA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 204 de la Ley N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/04/2017 de MAS VIDA MEDICINA PRIVADA S.A ("Sociedad") con sede social en Moreno 2950 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 1/06/2005 bajo el número 6524 Libro 28 Tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto la reducción voluntaria de su capital social a la suma de \$ 200.000, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000) representado por doscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública". El monto de la Reducción de Capital es de \$ 3.540.000. De acuerdo con los Estados de Situación Patrimonial de la Sociedad al 31/03/2017, la Sociedad tiene un Activo valuado en la suma de \$ 3.793.124,43, y no existe Pasivo y un Patrimonio Neto de \$ 3.793.124,43. De acuerdo al Balance Especial de Reducción de Capital de la Sociedad al día 31 de marzo de 2017 aprobado por la Sociedad el 25 de abril de 2017, luego de la Reducción de Capital, el Activo de la Sociedad será de \$ 200.000, no existirá Pasivo y el Patrimonio Neto será de \$ 200.000. Dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de la Sociedad de fecha anterior pueden oponerse a la Reducción de Capital, en el domicilio sito en Moreno 2950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3° de la Ley N° 19.550. Publíquese por 3 días. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2017

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68814/17 v. 19/09/2017

METROGAS S.A.

Rectifico T.I. N° 29.656/17 de fecha de publicación 8 de mayo de 2017, María Eugenia Biachi Pinto fue designada como Directora Suplente por la Clase A de acciones. Designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 15/09/2017 N° 68735/17 v. 15/09/2017

MIA SPORT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/08/2017 y hasta la fecha que se convoque a Asamblea que considere los Estados Contables al 31/07/2019, Mia Sport S.A. designó autoridades. Los cargos quedaron distribuidos por Acta de Directorio del 11/08/2017 de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Molinari; Vicepresidente: Daniel Germán Onega; Directores Titulares: Matías Ezequiel Molinari, Luciano Emanuel Molinari y Javier Gustavo Artime; Directora Suplente: Mirta Susana Rumeau. Todos constituyeron domicilio especial en Nueva York 4963 1° B, CABA. Adriana Marcela Bobba, autorizada a suscribir el presente por Acta. Directorio del 11/08/2017. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/08/2017.

Adriana Marcela Bobba - T°: 138 F°: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68644/17 v. 15/09/2017

NERVY S.A.

Por Asamblea del 08/09/2017 David Omar Tilatti y Juan Carlos Barreca renuncian a sus cargos de Presidente y director Suplente respectivamente; Se designa Presidente: Dario Gabriel Sampedro Manzur; Director Suplente: Marcelo Nicasio Ciappina; fijan domicilio especial en Libertad 1651 Piso 9 Dto A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2017.

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68600/17 v. 15/09/2017

NOREN PLAST S.A.

Se rectifica aviso publicado el 01/09/2017, Nro. 63930/17, aclarando que por error donde dice: ..Directores Titulares: Ruben Miguel Di Cocco y Pablo Miguel Di Cocco.; debe decir: ...Vicepresidente: Ruben Miguel Di Cocco; Director Titular: Pablo Miguel Di Cocco. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 10/08/2017 Reg. N° 37 Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68759/17 v. 15/09/2017

OBISPO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea 15/03/2017 se decidió elevar de 3 a 4 la cantidad de directores titulares que integrarán el actual Directorio e incorporar a Sebastián Daniel Drescher, DNI 29.867.254, como nuevo director titular de la Sociedad.- Constituye domicilio especial en la calle El Salvador 4702 CABA y acepta la designación efectuada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 03/08/2017 Reg. N° 1614.

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68738/17 v. 15/09/2017

OBRASUR S.A.

En asamblea de 8/5/17 se reelige directorio: Titulares: Guillermo Sansot y Ángel Mariano Cejas; Suplente: Sonia Perlender de Sansot. Por fallecimiento de Guillermo Sansot y reorganización de 19/7/17: Presidente: Ángel Mariano Cejas; Directora Suplente: Sonia Perlender de Sansot; ambos domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 2° piso Izq., CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 05/09/2017 Reg. N° 61 San Isidro.

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68703/17 v. 15/09/2017

OPUS PRIMA S.A.

Por Acta de Directorio de 7/8/16 se trasladó la sede social a Bernardo de Irigoyen 88 Piso 1 Departamento D de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2016.

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68786/17 v. 15/09/2017

ORGANIZACION MEDE CENTRO MEDICO DE MEDICINA DEL TRABAJO S.A.

ORGANIZACIÓN MEDE CENTRO MEDICO DE MEDICINA DEL TRABAJO S.A. 1 DIA.- 1) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria: 07/08/2017. 2) Renuncia: Presidente: Ricardo Vicente Romero y Director Suplente: Monica Susana Castro 3) Designa: Presidente: Jesús María Díaz y Director Suplente: Monica Susana Castro. 3 ejercicios. Domicilio Especial: Carlos Calvo 3670, Cap. Fed. Autorizada: Monica Stefani, Instrumento Privado: 07/08/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 07/08/2017.

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68696/17 v. 15/09/2017

PACHAMAMA PRODUCTS S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado firmado el 25/08/2017, Santiago ARNAUDE, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad PACHAMAMA PRODUCTS S.R.L. a: Santiago Enrique BOFFI, argentino, nacido el 23/05/1980, DNI, 28.229.119, Ingeniero Industrial, casado, domiciliado en Mendoza 3479 piso 11° "A", de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a Facundo José AGUILAR PEÑALVA, argentino, soltero, nacido el 19/06/1980, Licenciado en Administración, DNI 28.232.461 domiciliado en Humboldt 2045 piso 41, departamento 1, torre 2, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se aceptó la renuncia de Santiago ARNAUDE al cargo de socio gerente. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 25/08/2017 Mariana Paula Forte - T°: 107 F°: 515 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 25/08/2017

Mariana Paula Forte - T°: 107 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68497/17 v. 15/09/2017

PAMPA CHEESE S.A.

Por Asamblea del 17/07/2017 se designa Directores Titulares: Clase A: Nicolás Pichón Rivière y Jerónimo José Bosch, Clase B: Nicolás Braun y Pablo Braun y Clase C: Matias Alejandro Aguirre (Presidente). Directores Suplentes: Clase A: Gustavo Wunder y Santiago Miguel Padua, Clase B: Tomás Braun y Santiago Aguirre y Clase C: Ximena Teresa de Toro García. Fijan domicilio especial: Matias Alejandro Aguirre, Jerónimo José Bosch, Nicolás Pichón-Rivière, Gustavo Wunder, Santiago Miguel Padua y Santiago Aguirre: Av. Libertador 602, Piso 18, CABA; Nicolás Braun y Tomás Braun: Intendente Pérez Quintana 3850, Ituzaingo, Prov. de Bs As; Pablo Braun: Honduras 5574, CABA; y Ximena Teresa de Toro García: Av. Libertador 498, Piso 23, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/04/2017

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68552/17 v. 15/09/2017

PLACO ARGENTINA S.A.

Comunica que según asamblea del 20/7/16 se designó por un ejercicio Presidente: Leandro Garcíandia; Directores Titulares: Néstor Silva Gómez y Juan La Selva De Lisio; Directores Suplentes: Alejandro Cazenave, Emilio Piccardo y Antonio Larrain Ibañez. Todos los directores con domicilio en Tucumán 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2016

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68752/17 v. 15/09/2017

PLANIFICANDO S.R.L.

Por acta del 12/9/2017 se traslada la sede social a Av. Elcano 3132, Piso 8, depto C CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 12/09/2017.

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68489/17 v. 15/09/2017

PLATAFORMA DE NEGOCIOS ARGENTINA EMIRATI S.A.

Por esc. 159 del 25/8/2017, F° 468, Registro Notarial 1367 de Cap. Fed.; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 25/8/2017 procedió a designar como DIRECTOR TITULAR a Waleid ABDULKAREIM MOHAMED ABDULKAREIM quien fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 2844, torre C, 2 piso, Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 25/08/2017 Reg. N° 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68536/17 v. 15/09/2017

PRESTACIONES GLOBALES PETROLERAS S.A.

Hace saber por el término de un día que mediante Acta de Directorio de fecha 07.07.2017, se aceptó la renuncia del Sr. Mario O. Lalla al cargo de Director Titular, y se designó al Director Suplente Sr. Federico A. Segura en el cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/07/2017.
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68472/17 v. 15/09/2017

PRODECINE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 33 del día 14/07/2017 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes y Martín Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, CABA y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico Titular y al Dr. Patricio Lorenzo Quinn como Síndico Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Gerentes N° 170 de la misma fecha, se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2017

Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 69066/17 v. 15/09/2017

PROLEK S.A.

Se rectifica publicación del 31/05/2017 N° 36876/17: El domicilio especial de los directores Hartmut SENSS FREESE y Lucas SENSS FREESE, es Albeniz 1184, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 23/05/2017 Reg. N° 1765.

Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68643/17 v. 15/09/2017

PUNTO CERAMICO S.R.L.

Por Reunión de Socios unánime del 20/10/2016 se aumentó el capital social de \$ 16.000 a \$ 1.441.000 con capitalización de aportes irrevocables y se reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/10/2016.

Gustavo Héctor García Solano - T°: 91 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68544/17 v. 15/09/2017

REDEPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 08/11/2016 se resuelve la renovación del Directorio saliente. Queda compuesto el Directorio Actual, por el término de un ejercicio, por: como Director Titular el Sr. Gustavo Jacobo Martínez, DNI 13.777.025, con domicilio en Av. San Juan 1557, Capital Federal y como Director Suplente, Norberto Álvaro Oliba, con domicilio real en Ambrosetti Juan B. 242, PB depto 3, Capital Federal. Constituyen ambos domicilio especial en Av. de Mayo 633 piso 6° of. 25, CABA. Encontrándose presentes en el acto de designación ambos aceptan los cargos en el mismo acto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2016.
MANUEL ZURBANO - T°: 125 F°: 311 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68654/17 v. 15/09/2017

REST DIVISION SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26.11.14 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.500.000 esto es, de la suma de \$ 5.020.000 a la suma de \$ 7.520.000 y emitir 2.500.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 16/08/2017 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68792/17 v. 15/09/2017

RODOBENS ARGENTINA S.A.

Comunica que por escritura 595 del 12/09/2017 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, María de los Milagros Paz, folio 1846, Registro 321 de su adscripción, se transcribió: a) Que en Asamblea General Ordinaria del 4/5/2012, se resolvió designar Presidente a Waldemar Verdi Jr., Vicepresidente a Renato Misson Baitelo y Director Titular a Pablo Eugenio Maggio, quienes aceptaron los cargos; b) Que en Asamblea General Ordinaria del 8/5/2013, se resolvió designar Presidente a Waldemar Verdi Jr., Vicepresidente a Renato Misson Baitelo y Director Titular a Pablo Eugenio Maggio, quienes aceptaron los cargos; c) Que en Asamblea General Ordinaria del 6/5/2014, se resolvió designar Presidente a Renato Misson Baitelo y Director Titular a Pablo Eugenio Maggio, quienes aceptaron los cargos; d) Que en Asamblea General Ordinaria del 1/10/2014, se resolvió fijar en 3 el numero de Directores titulares, continuando en sus cargos el Presidente y Director Titular electos en asamblea del 6/5/2014 y designando como Director titular a Luciano Da Mata Silva, quien aceptó el cargo; e) Que en Asamblea General Ordinaria del 25/02/2015, se resolvió designar como Presidente a Renato Misson Baitelo, como Vicepresidente a Pablo Eugenio Maggio y como Director Titular a Luciano Da Mata Silva, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1470 CABA; f) Que en Asamblea General Ordinaria del 4/12/2015 se resolvió: i) Remover del cargo de Presidente a Renato Misson Baitelo y ii) Fijar en 3 el numero de directores titulares incorporando como Director Titular y Presidente a Ademir Odorcio, ratificando a Pablo Eugenio Maggio y Luciano Da Mata Silva como Directores Titulares; g) Que en Asamblea General Ordinaria del 20/04/2016 se resolvió designar Presidente a Ademir Odorcio y Director Suplente a Pablo Eugenio Maggio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1470 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68795/17 v. 15/09/2017

ROMULO S.A.

Asamblea Ordinaria del 30/11/16 reeligió como Presidente a Gualterio Sigfrido Rosenfeld; como Vicepresidente a Roberto David Rosenfeld; como Director Titular a Tomás Santiago Rosenfeld y como Directora Suplente a Liliana Rosa Rosenfeld, todos con domicilios especiales en Güemes 4582, Planta Baja, Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta n° 52 de fecha 30/11/2016

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68806/17 v. 15/09/2017

RURAL AGROHEINO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/03/17 y Acta de Directorio del 30/03/17, resolvió designar autoridades y distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9°, C.A.B.A.; y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, con domicilio especial en Villarino 54, Villa Moquehua, provincia de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 11/09/2017 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68754/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



RUSITANO S.A.

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 1/3/2013 se resolvió el cambio de sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 624, segundo piso, oficina 2, Capital Federal. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2017, atento al vencimiento del mandato se prescindió de Sindicatura y se fijó en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Suplentes designando las autoridades del Directorio por 3 ejercicios. Directorio cesante: Presidente: Damián Roberto Martinucci; Directores Titulares: Adrián Alejandro Raguza y Guillermo Jaime Nudenberg, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, segundo piso, oficina 2, Cap. Fed. Directorio electo: Presidente: Adrián Alejandro Raguza; Director Titular: Guillermo Jaime Nudenberg; y Directores Suplentes: Germán Benigno Spini y Matías Sesan, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, segundo piso, oficina 2, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 05/09/2017 Reg. Nº 1188
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68739/17 v. 15/09/2017

STABILIA S.A.I.C.F.

Comunica que por Acta Nº 51 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2017, elevada a Escritura 129 del 8/08/2017, folio 536, Registro 796 de CABA, se resolvió aprobar la cesación del director suplente Jorge Pedro Andrés Roccatagliata; y designar en su reemplazo a Jorge Alfonso Roccatagliata, con domicilio especial en Av. Córdoba 1439, piso 12º, Oficina "87", CABA. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 08/08/2017 Reg. Nº 796.

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 Nº 68810/17 v. 15/09/2017

SUMINISTROS WHITE S.A.

Por Acta de Asamblea del 04-09-17, pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fs. 31, se designa por unanimidad de votos al Sr. Ezequiel Diego Grinberg DU 32.523.072 como Presidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 -CABA-, a la Sra. Bárbara Hornberg DU 23.782.962, como Vicepresidente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 -CABA- y al Sr. Daniel Esteban Grinberg DU 38.254.812, como Director suplente, con domicilio especial en Campos Salles 2018 - CABA. Firma: Paula Germana Sciaratta, en su calidad de autorizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 04.09.17. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2017

Paula Germana Sciaratta - Tº: 70 Fº: 286 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 Nº 68399/17 v. 15/09/2017

SWISSPORT ARGENTINA S.A.

Swissport Argentina S.A. hace saber que mediante acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17/01/2013 se designó como Directora Titular y Presidente a la Sra. Marcela Gabriela GABODA, argentina, casada, DNI 18.470.234 con domicilio real en la calle Alem 315 Piso 5º "A" de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires y como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Juan José Andrés Alves, de nacionalidad española, de estado civil casado, pasaporte Nº AAA174430 con domicilio real en la calle Hipólito Irigoyen 820 Piso 1 Depto. "5" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director suplente al Sr. Pablo Andrés Taylor, argentino, de estado civil casado, con DNI Nº 14.900.689, con domicilio real en la calle Luzuriaga 982 de la Localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. De esta manera, el Directorio quedó constituido por dos directores titulares y un director suplente con mandato por tres años desde la celebración de la asamblea de socios. Mediante acta de Directorio celebrada el 28/01/2013 los directores titulares y suplente designados aceptaron el cargo y constituyeron todos domicilio especial a los fines del art. 256 ley 19550 en la calle Lavalle 1282 Piso 3º Oficina "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15/01/2016 se decidió renovar la conformación del Directorio decidido en la Asamblea de Accionistas de fecha 17/01/2013 y se renovaron los cargos allí establecidos con mandado por tres años a contar desde la celebración de esta Asamblea. Mediante Acta de Directorio de fecha 18 de enero de 2016 los Directores designadas aceptaron sus cargos y constituyeron todos domicilio especial a los fines del art. 256 ley 19550 en la calle Lavalle 1282 Piso 3º Oficina "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18/07/2016 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Sr. Juan José Andrés Alves y se decidió que el Directorio estará compuesto por sólo dos directores, uno titular y uno suplente. Se ratificó en el cargo de Directora Titular y Presidente, Sra. Marcela Gabriela Gaboda y Director Suplente al Sr. Pablo Andrés Taylor, quienes, presentes en ese acto, aceptaron el cargo conferido. Mediante Acta de Directorio de fecha 19/07/2016

los Directores Titular y Suplente fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la ley 19550 en la calle Lavalle 1282 Piso 3º Oficina "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante Acta de Directorio celebrada el día 15 de agosto de 2017 se decidió la modificación del domicilio legal de la sociedad, el que estará constituido a todos los efectos en la calle Lavalle 1738 Piso 7 Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se autorizó al Dr. David Efrain Villarreal (Tomo 55 Folio 52 CPACF) a efectuar las publicaciones de ley. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/08/2017
David Efrain Villarreal - Tº: 55 Fº: 52 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68744/17 v. 15/09/2017

TANKE S.A.

Por Acta de Directorio del 04/09/2017 se trasladó la sede social a Avenida Chorroarin 780 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/09/2017
María Julieta Sanchez Moreno - Tº: 91 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68977/17 v. 15/09/2017

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por el término de un día que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y el Directorio de fecha 29/06/2017, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Vicepresidente: Gustavo María Gallino; Director titular: Federico Alejandro Segura; Director suplente: Pablo Alejandro Videla. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/06/2017.

Fabiana Andrea Sinistri - Tº: 66 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68471/17 v. 15/09/2017

TEXALMO S.R.L.

En Reunión de Socios del 10/08/2017 se resolvió mudar la sede social a la calle Lavalle 2.182 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/08/2017
Gustavo Gache Piran - Tº: 50 Fº: 28 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68801/17 v. 15/09/2017

TIBONI Y COMPAÑIA S.A.

Por asamblea del 20/2/15 se designó a María Constanza Tiboni como Directora Titular y Presidente, a Diego Pedro Groisman como Director Titular y Vicepresidente y a María Angélica Ader como Directora Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 621, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2015.

Martín Hourcade Bellocq - Tº: 88 Fº: 480 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68745/17 v. 15/09/2017

TOWER INVESTMENTS S.A.

Se rectifica aviso TI 8618/17 del 16/2/17. Domicilio Especial del Presidente: Santos Dumont 3454, 4º piso, Of. 18, CABA. Autorizado por Esc. 9 del 5/1/17, reg. 1756.
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68651/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gob.ar

UNIVORK S.A.

Por acta de Directorio del 25/05/2017 y complementaria del 19/07/2017, se decidió la apertura de la Sucursal de la sociedad en Argentina. Se designa representante a Santiago Marquez Apolo, uruguayo, CI Uruguay 3.916.189-7, CDI 20-60452120-4, casado, con domicilio real en Agraciada 3094, Apartamento 901, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Constituye domicilio especial en Belgrano 553, 2° "H", CABA. Cierre de ejercicio de la Sucursal: 30/11. La sociedad fue constituida en la República Oriental de Uruguay por Acta de fecha 30/12/2011. 1) Univork SA; 2) Socios: Daniel Angel Perez Blanco, CI 1.789.487-2, y Marisa Cristina Gonzalez Silvestri, CI 2.952.899-0, uruguayos, casados, domiciliados en Soriano 1140 Bis, Apartamento 102, Montevideo, República Oriental de Uruguay. 3) Duración: 100 años. 4) objeto: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en lo dispuesto por la Ley 16.774 de fecha 27/9/1996, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. 5) Capital: \$ 40.000; 7. Sede social: Rincón 610, 4° "410", Montevideo, Uruguay. 8) Administración: PRESIDENTE: Santiago Marquez. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/05/2017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68733/17 v. 15/09/2017

VADESCO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N.º 1 de fecha 15/04/2010, ratificada por Acta Directorio N.º 1 de fecha 25/08/2017 el directorio de VADESCO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Carlos Alberto Manzi, Director Suplente, Luciana Agustina Manzi, ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 16 Piso 4 Oficina 47 CABA. Se aprueba Traslado sede social a la calle Uruguay 16 Piso 4 Oficina 47 CABA. Autorizado para publicar la inscripción del directorio Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Público, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado ACTA 1 de fecha 25/08/2017.

Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2017 N° 68560/17 v. 15/09/2017

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Mediante la Resolución 190-2017 de la Secretaria de Comercio, Ministerio de Producción, en el marco del expediente N° S01:0206654/2010 (C. 1339) de fecha 02/12/2015, Dictamen CNDC N° 991, caratulado "Valle de las Leñas S.A. S/Infracción a la Ley 25.156 (C. 1339)", se ha solicitado que la firma Valle de las Leñas S.A. publique el Compromiso asumido, a saber: Definiciones. ÁREAS PÚBLICAS: se refiere a todos los espacios propiedad de VLL ubicados en el Centro de Esquí y destinados al uso público general. Entre ellos calles internas, escaleras y pasillos que comunican los distintos edificios del Centro de Esquí, sectores o explanadas aledañas a los edificios ubicados en la base del Centro de Esquí, paradas del servicios de transporte interno, baños públicos, así como cualquier otro sector que en el futuro VLL ponga a disposición del público. CENTRO DE ESQUÍ: se refiere al centro de deportes de montaña propiedad de VLL. SERVICIOS EXCLUSIVOS DE VALLE DE LAS LEÑAS: son servicios en los que, por cualquier circunstancia, su prestación no es factible o no resulta económicamente rentable la entrada de terceros prestadores y por lo tanto son brindados exclusivamente por VLL, ya que no existen propuestas alternativas. El servicio exclusivo por excelencia es el de medios de elevación y asistencia en pista, sin embargo, de oficio o a pedido de parte, la CNDC podrá declarar servicio exclusivo a otros servicios contenidos en el ASU. SERVICIOS BRINDADOS EN COMPETENCIA: son todos aquellos servicios no específicamente definidos como SERVICIOS EXCLUSIVOS DE VALLE DE LAS LEÑAS ni SERVICIOS ESENCIALES (ej. hotelería, gastronomía, alquiler de equipos de esquí, venta de productos en general, etc.). SERVICIOS ESENCIALES: Son aquellos servicios brindados por VLL a los terceros propietarios de hoteles, departamentos y locales comerciales, que están incluidos en el ASU y otros que se facturan en forma independiente (ej. energía eléctrica, gas telefonía fija, y televisión). USUARIOS: se refiere a los propietarios o explotadores de propiedades dentro del Centro de Esquí y que perciben los servicios prestados por VLL. No se refiere, salvo expresamente indicado al turista/consumidor final de los servicios prestados en el Centro de Esquí. VLL: Se refiere a Valle de las Leñas S.A. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente tiene por objeto ofrecer un Compromiso por parte de VLL en el marco del expediente de la referencia con el alcance del Art. 36 de la LDC con el fin de preservar el interés económico general, asegurando e incentivando las condiciones de competencia en las actividades de hotelería y alojamiento turístico dentro y fuera del Centro de

Esquí. CLAUSULA SEGUNDA: SERVICIOS EXCLUSIVOS DE VALLE DE LAS LEÑAS. Respecto de estos servicios, VLL se compromete a mantener una lista de precios única para todos los clientes, a no cobrar precios discriminatorios a favor de los clientes que se alojan en hoteles de propiedad de VLL, a no otorgar ningún tipo de trato preferencial a los mismos y a no sujetar la venta de estos servicios a la venta de ningún otro producto o servicio comercializado por VLL. Los descuentos, bonificaciones o comisiones a agentes o cualquier tipo de revendedor de los SERVICIOS EXCLUSIVOS deberán ser uniformes y serán otorgados también a los propietarios de los hoteles de propiedad de terceros dentro del Centro de Esquí y/o a sus agentes. Los precios y condiciones de los SERVICIOS EXCLUSIVOS deben estar a disposición de los terceros con suficiente anticipación al comienzo de la temporada para que los terceros proveedores de hotelería puedan ofrecer sus servicios en igual oportunidad y condiciones que VLL.

CLAUSULA TERCERA: ACCESO A LA PUBLICIDAD. VLL se obliga a dar acceso a su página web a los terceros proveedores de hotelería para que sus hoteles y/o edificios estén incluidos dentro de la descripción de los distintos hospedajes en el Centro de Esquí, otorgando a su vez el derecho de derivar a los clientes interesados a sus propias páginas web.

CLAUSULA CUARTA: SERVICIOS BRINDADOS EN COMPETENCIA. VLL se abstendrá de realizar actos o conductas tendientes a excluir a terceros actuales o potenciales de la prestación de estos servicios, como por ejemplo: i) impedir, obstaculizar o dificultar de cualquier manera, el ingreso o permanencia de terceros en la prestación del servicio, y ii) enajenar bienes o prestar servicios a precios inferiores a su costo, sin razones fundadas en los usos y costumbres comerciales, con la finalidad de desplazar la competencia en el mercado.

CLAUSULA QUINTA: SERVICIOS ESENCIALES INCLUIDOS EN EL ASU. VLL se compromete a facturar a los Usuarios sujetos al pago del ASU, exclusivamente los gastos efectivamente erogados para la prestación de tales servicios, con más una amortización razonable de los bienes de uso involucrados. En el caso de que VLL incluya o haya incluido en la facturación del ASU el valor de compra o incorporación al patrimonio de bienes de uso, los mismos deberán utilizarse pura y exclusivamente para la prestación del servicio de ASU que corresponda. VLL se compromete a realizar un informe independiente de los gastos involucrados en el ASU y facilitar dicho informe a los Usuarios que lo soliciten. VLL no podrá incluir en el ASU gastos ajenos a la prestación de los servicios incluidos en el mismo. VLL deberá establecer un procedimiento transparente y mayorías razonables para incluir nuevos servicios dentro del ASU. Sin embargo, los Usuarios que rechazaran la inclusión de nuevos servicios en el ASU no estarán obligados a percibirlos ni pagar por ellos. Los servicios incluidos en el ASU son: SECCION 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS PÚBLICAS. El mantenimiento de Áreas Públicas incluye servicios de alumbrado, barrido, limpieza y mantenimiento de calles y demás áreas destinadas a uso público dentro del Centro de Esquí. SECCION 2 - SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO. El servicio de transporte interno dentro del Centro de Esquí se realizará a través de vehículos propios o de terceros. El servicio podrá ser utilizado en forma indiscriminada por todos y cada uno de los interesados dentro del Centro de Esquí, sin importar la calidad de propietario, empleado, turista o consumidor final. SECCION 3 - SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. El servicio de recolección de residuos se realizará en forma indiscriminada para todos y cada uno de los Usuarios, quienes deberán disponer los residuos a desechar de conformidad con las normas aplicables en el punto de acceso a sus propiedades destinado para tal fin o donde VLL disponga, de tiempo en tiempo, para la mejor prestación del servicio, preservando ante todo la protección del medio ambiente. SECCION 4 - SERVICIO DESAGUES CLOACALES Y DE PROVISION AGUA CORRIENTE. El servicio cloacal y de agua corriente incluye el tratamiento de desechos y su disposición final para todos y cada uno de los Usuarios, como así también la producción y distribución de agua potable dentro del Centro de Esquí. SECCION 5 - SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. El servicio de seguridad privada será prestado a través de personal propio o tercerizado en todas las áreas destinadas a uso público y aquellas áreas privadas de acceso público en general hasta tanto se cuente en el futuro con el servicio prestado por personal de la gendarmería, policía federal o la fuerza de seguridad que el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal determine, de manera que se permita velar por la seguridad de todas las personas que habiten o realicen actividades dentro del Centro de Esquí.

CLAUSULA SEXTA: SERVICIOS ESENCIALES NO INCLUIDOS EN EL ASU. Son SERVICIOS ESENCIALES no incluidos en el ASU, los siguientes: SECCIÓN 1 - ENERGIA ELECTRICA. VLL prestará el servicio de sub-distribución de energía eléctrica a todos los Usuarios interesados en los términos establecidos en la cláusula quinta. VLL hará sus mayores esfuerzos para lograr que el servicio de energía eléctrica sea prestado directamente por el ente provincial de energía o la entidad que corresponda. Hasta tanto ello suceda, VLL prestará el servicio de sub-distribución de energía eléctrica a todo Usuario interesado a un precio equivalente al costo directo facturado por la distribuidora por kw consumido más un costo proporcional equivalente al 57% en concepto de costos operativos (incluido la amortización de inversiones y gastos de estructura) y variables que serán distribuidos entre todos los Usuarios del servicio en forma equitativa. Aquellos que decidan no recibir este servicio, podrán hacerlo sin estar obligado VLL a la provisión del mismo.

SECCION 2 - PRESTACIÓN DE GAS. VLL prestará el servicio de sub-distribución de gas a todos los Usuarios interesados en los términos establecidos en la cláusula quinta, a un precio equivalente al costo directo facturado por la distribuidora por M3 consumido más un porcentaje proporcional en concepto de costos operativos (incluido la amortización de inversiones y gastos de estructura) y variables que serán distribuidos entre todos los Usuarios del servicio en forma equitativa. Aquellos que decidan no recibir este servicio, podrán hacerlo sin estar obligado VLL a la provisión del mismo.

SECCION 3 - SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA. VLL prestará el servicio de telefonía fija a todos los Usuarios interesados posibilitando la comunicación con destinos dentro y fuera del Centro de Esquí en los términos establecidos en la

cláusula quinta. Aquellos que decidan no recibir este servicio, podrán hacerlo sin estar obligado VLL a la provisión del mismo. SECCION 4 - TELEVISION POR CABLE. VLL prestará el servicio de televisión por cable a todos los Usuarios interesados en los términos establecidos en la cláusula quinta. Los Usuarios que no estuvieran interesados en recibir el servicio sub-distribuido por VLL podrán contratarlo en forma directa del proveedor del servicio que estimen apropiado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 467 de fecha 22/06/2007 Reg. Nº 1879 Marina Altieri - Tº: 99 Fº: 686 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68642/17 v. 15/09/2017

VICUS DESARROLLOS S.A.

Por Acta de Directorio del 28/08/2017, se aprobó trasladar y fijar la sede social a partir del 28/08/2017 en la calle Arenales Nº 981, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/08/2017 Verónica Lorena Zeppa - Tº: 86 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68791/17 v. 15/09/2017

VOLANDO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 04/09/2017: a) Marcela Rita HAUSEMER, DNI 13.295.182, Vendió, cedió y transfirió la cantidad de treinta mil cuotas con derecho a un voto por cuota cada una a favor de: Ricardo Antonio ASCHERO, argentino, 11/7/1960, divorciado, DNI 14.014.401, CUIT 20-14014401-1, domiciliado en Condominios de la Bahía, Torre I piso 4 Depto "E", Barrio Portezuelo, Nordelta, Prov Bs. As. la cantidad de 24.000 cuotas y de Joaquín ASCHERO, argentino, 20/04/1990, soltero, DNI 35.216.129, CUIT 20-35216129-3, domiciliado en Rivadavia 331, depto "4", Pilar, Prov Bs. As. la cantidad de 6.000 cuotas y b) Se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Juncal 2061 7º piso, depto B, C.A.B.A. c) se aceptó la renuncia presentada por la Gerente Marcela Rita HAUSEMER y se designó para ocupar el cargo a Ricardo Antonio ASCHERO, quien lo aceptó y constituyó domicilio especial en la calle Juncal 2061 7º piso, depto B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 04/09/2017.

German Gustavo Misenti - Tº: 39 Fº: 615 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68785/17 v. 15/09/2017

YASNY S.A.

Asamblea del 05/11/2015 se designó presidente Gustavo Marcelo Ortola Martinez DNI 17484335 y director suplente Santiago Ortola Martinez DNI 36721733, domicilio especial Simbron 3328 Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2015.

Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2017 N° 68613/17 v. 15/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43****SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a José Luis Dipas (DNI 94639207, de nacionalidad peruana, nacido el día 04/09/83, hijo de Julian Dipas y de Toefila Gastelu) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 10978/17, caratulada "Dipas José Luis s/resistencia o desobediencia a funcionario público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 15/09/2017 N° 68419/17 v. 21/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 61****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello De Dieuzeide, Secretaría n° 61, a mi cargo, con asiento en la calle Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/PACCE, ESTEBAN GERARDO Y OTRO S/EJECUTIVO", expte. n° 23.405/2016, cita a GERARDO AGUSTIN GALIANO (DNI n° 18.226.147) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por 2 días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2017

Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 15/09/2017 N° 64754/17 v. 18/09/2017

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO.
3 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - FORMOSA****EDICTO**

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín 641, 1er piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani por subrogación, Secretaría del Dr. Raúl López Uriburu, CITA y EMPLAZA a los HEREDEROS de los Sres.: EGIDIO A. GIACOPELLO L.E. N° 2.599.786, GREGORIO ARMANDO GIACOPELLO L.E. N° 537.432, ARMINDA E. GIACOPELLO C.I. N° 5.702.314 y ELIAS GIACOPELLO L.E. N° 887.072; a los Sres. MARIA L. A. VDA DE GIACOPELLO L.C. N° 6.966.924, AMALIA E. GIACOPELLO DE BRUNO L.C. N° 407.453, GLADYS I. ROMAN DNI N° 13.654.638; OLGA C. ROMAN DNI N° 10.398.597; RITA DEL CARMEN ROMAN C.I. POL. FED. N° 7.391.985; NICOLAS A. ROMAN L.E. N° 2.599.780; y NORBERTO ROMAN DNI N° 11.362.199, para tomar intervención en la presente causa, caratulada "MIERES LILIANA BEATRIZ Y OTROS c/SUCESORES de MARTINA GONZALEZ VDA. de GIACOPELLO s/ORDINARIO" Expte. N° 899 año 2008, a fin de que comparezcan en las presentes actuaciones para hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación en todo el territorio Nacional. Nacional, Fdo. Dra. Judith Elizabeth Sosa de Lozina-Juez." Formosa, 24 de Julio de 2017.

Raúl Vicente López Uriburu, secretario.

e. 15/09/2017 N° 68505/17 v. 18/09/2017

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VI NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**EDICTOS**

POR TRES DIAS: Se hace saber a MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. que por ante este Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, a cargo de DRA. SUSANA CATALINA FE, Jueza Subrogante; Secretaría Actuarial desemepeñada por DRA. ADRIANA MONTINI, tramitan los autos caratulados: "LOPEZ NESTOR ANGEL C/ DIARIO EL TRIBUNO Y OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 3433/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2017.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, ABRASE LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art. 68 CPL). PERSONAL.- A los efectos de la notificación a la co-demandada MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A., líbrese EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, LIBRE DE DERECHOS, por el término de TRES DIAS.- A sus efectos LIBRESE OFICIO LEY 22.172 al Boletín Oficial de la Nación, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Antonio Daniel Bustamante y/o quien éste designe. FDO. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO -JUEZ POR EL TITUTLAR".

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2017. SECRETARIA.

Susana Catalina Fe, juez, juzgado del trabajo V nom.

Carlos Santiago Meuli Guzman, secretario judicial cat. B., juzgado del trabajo VI nom.

e. 15/09/2017 N° 68247/17 v. 21/09/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata sito en Avda. Luro N° 2455 Ciudad, hace saber por éste único medio que el día 27 de septiembre del corriente año, a las 8 hs. procederá a la incineración de las sustancias estupefacientes, como asimismo a la destrucción de los restantes elementos que carezcan de interés, incluyéndose entre ellos a la caja con diversas pipetas pertenecientes a secuestros de diferentes expedientes sin especificación que se encuentra en la bóveda de los estrados, secuestrados en las siguientes causas: 12588/2016/TO1, 1380, 91001683/2004/TO1, 1693/203/TO1, 72000655/2012/TO1, 91001889/1999/TO1, 1483, 91009352/2001/TO1, 6428/2013/TO1, 91006935/206/TO1 627, 2348, 10873/2016/TO1, 2402, 11018412/2013/TO1, 12200/2014/TO1, 1818, 1223, 910059597/2011/TO1, 91001356/2001/TO1, 9100758/1999/TO1, 9101221/2014/TO1, 91030879/2005/TO1, 1693,1300382/2012/O1, 91017223/2005/TO1, 2574, 91001079/201/TO1, 777/2015/TO1, 31014502/2012/TO1, 910069327/206/TO1,235,3595/2014,91011531/2001/TO1,91006129/2013/TO1,3200589/2011/TO1,91001173/2002/TO1, 1/2015/TO1, 91001404/2003/TO1, 3114308/2011/TO2, 5936/2015/TO1, 91017124/2005/TO1, 27019/201/TO1, 91002180/2008/TO1, 21703, 34094/2015/TO1, 91017369/005/TO1, 61008381/2012/TO1, 91006229/2005/TO1, 91004967/206/TO1, 61008419/013/TO1, 91003181/2001/TO1, 16976/2015/TO1, 17687/2014/TO 1, 9101172/1994/TO1, 91016666/2004/TO1, 1553. Publíquese por el término de (3) días. Fdo. Dra. Magdalena Funes. Secretaria. MARIO ALBERTO PORTELA - NESTOR RUBEN PARRA Juez - MAGDALENA FUNES SECRETARIA DE CAMARA

e. 15/09/2017 N° 68475/17 v. 19/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I Aginsky, Secretaria nro. 11, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: CPE 529/2016/205 "Incidente N° 205: GABRIEL MOISES SAIEGH Y OTROS S/ Legajo de Investigación", que con fecha 12 de septiembre de 2017 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "...a) Ignorándose la actual residencia de Daniel Fernando DA PONTE (DNI nro. 11.485.949), cítese al imputado mediante edictos, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el termino de cinco (5) días la citación a prestar declaración del imputado, en su carácter de representante legal de la compañía CIRDIO S.A, para el próximo 13 de noviembre de 2017 a las 10:30 horas, ello bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a, b, c y f, y 871 de aquel cuerpo legal, como así también en el delito previsto en el artículo 210 del Código Penal..." Dr. Marcelo I Aginsky, Juez, Ante mi, Dra. Martha L. Hendler, Secretaria. MARCELO I AGUINSKY Juez - MARCELO I AGUINSKY JUEZ

e. 15/09/2017 N° 68447/17 v. 21/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “VEIGA, LEONEL ALEJANDRO s/QUIEBRA” (Expte. Nº 16350/2015), que el día 24 de agosto del 2017 se decretó la quiebra de Leonel Alejandro Veiga (D.N.I.: 30.135.647/C.U.I.T.: 20-30135647-2). Síndico: Inés Etelvina Clos, domicilio: Lavalle 1718 Piso 7º Dpto. “A”, teléfono: 4372-4505. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de octubre del 2017. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 06 de diciembre del 2017 y 23 de febrero del 2018. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 13 de Septiembre del 2017. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 15/09/2017 Nº 68559/17 v. 21/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos “E.P.S.A. ELECTRICAL PRODUCTS S.A.I. Y C. s/QUIEBRA”, expte. n° 9519/2010, que, con las salvedades indicadas en fs. 10571: 1.1. de dichos autos, se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 “8”). Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 15/09/2017 Nº 68515/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Jorge Sícoli, Secretaria Nº 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2 CABA, en los autos FERREYRA, HECTOR OMAR S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE DOMINIO 7798/5 PDO. GRAL. SAN MARTIN notifica por dos días a la acreedora MARIA EUGENIA TRONCONE DNI 20.005545 la caducidad de la inscripción de la hipoteca –de fecha 24/03/1993– dispuesta con fecha -25/08/2017. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/09/2017 Nº 68499/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUNTARES S.A. (CUIT 30-61075085-7) decretada con fecha 5/9/2017 en el expediente Nro. 80160/1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 12/8/1999– deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, estudio Bouzigues, Torralba y Asociados, con domicilio en Paraná 1083 piso 2º dto. A, hasta el día 1/12/2017. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/09/2017 Nº 68622/17 v. 21/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635 3º piso CABA comunica por 2 días que en el expediente 56729/1998 "MOSZEL LUIS BERNARDO S/QUIEBRA" con fecha 10/8/2017 se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/09/2017 N° 68620/17 v. 18/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 notifica al Sr. Zúñiga Troncoso Ramón Clodomiro de la sentencia de divorcio dictada con fecha 11/08/17 en autos "B.A.M C/Z.T.R.C S/DIVORCIO". Publíquese por dos días. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 15/09/2017 N° 64328/17 v. 18/09/2017

**JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 1**

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul por intermedio de la Secretaría N° 1 cita y emplaza a Guillermo Gustavo García DNI N° 33.510.665 a tomar intervención dentro del plazo de dieciseis (16) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/García Guillermo Gustavo s/Ejecuciones varias" Expte. N° 7906/2013 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Secretaría, septiembre 13 de 2017.

El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Martin Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 15/09/2017 N° 68443/17 v. 18/09/2017

**JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 2 CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
SECRETARÍA NRO. 1**

El Dr. Santiago J. Martín Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1 sito en Av. Independencia 2024 de Mar del Plata, hace saber que: a) que con fecha 05/12/2012, se hubieron radicado ante dicho órgano jurisdiccional los autos caratulados "MARCEILLAC, JUAN IGNACIO c/TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. s/Ordinario", registrados bajo el N° 21101360/2012; b) el objeto procesal en dicho autos persigue la protección de intereses de incidencia colectiva, correspondiente a los vecinos del Barrio Parque La Armonía, de la localidad de Cobo, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, siendo, a su vez, las circunstancias fácticas que originan la reclamación indivisibles (el medio ambiente afectado por la antena de telecomunicaciones instalada por la demandada en el barrio mencionado), habiéndose presentado a la fecha en representación de los intereses colectivos el Dr. JUAN IGNACIO MARCEILLAC, vecino del Barrio Parque La Armonía; c) por tal razón se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y/o a los consumidores, y/o a cualquiera que se considere con interés a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de VEINTE (20) días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal. Mar del Plata, Septiembre del año 2017. Dr. Santiago J. Martín Juez - Guillermo D. Gomez Secretario Federal

e. 15/09/2017 N° 68537/17 v. 21/09/2017

NUEVO**PRE-CARGADOS**

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/09/2017	MARIA DEL CARMEN STIGLIANO	66496/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/09/2017	AUGUSTO GUILLERMO IRLINGER Y DE GILDA IRMA IRLINGER	66615/17

e. 15/09/2017 N° 3813 v. 19/09/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	06/09/2017	JUAN CARLOS MINUTO LUGAND	66012/17
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/09/2017	DELIA EVA CACERES	65804/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	08/09/2017	MARTINEZ ELENA CELIA	67051/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	31/08/2017	NORMA MARÍA ANTONIA DOTTORI	64240/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2017	FRANGIPANE RICARDO FELIX	45273/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/07/2017	HILDA IGNACIA CLEMENTE	63253/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	04/04/2017	LUISA LAURENTINA GUSO	67088/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/09/2017	GARCIA NORAH MARTA Y BOUCO CARLOS	67060/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/09/2017	SWISTAK DANIEL RAMON Y MASI TERESA	68004/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/09/2017	FORCHERIO FERNANDA ROSA MARIA	68439/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/08/2017	AMADEO OCTAVIO DAVID	61911/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	08/09/2017	NACIM NORMA SOFIA	67207/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/09/2017	TOMAS RAUL ABEL	66780/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/08/2017	SCARLATO OSCAR ALBERTO	63719/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/08/2017	GORDON ANA	59653/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2017	RAMON BARBEITO	67725/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/09/2017	FABIO STEDILE Y OFELIA ANTONIA PUGLIESE	67964/17
27	UNICA	SOLEDAD GALATAYUD	07/10/2016	VECCHIO MARIA ESTHER	75460/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/09/2017	MARIA ESTER FRANCO O MARIA ESTHER FRANCO Y MANUEL RODRIGUEZ	66640/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/08/2017	SALADINO DOMINGO	61017/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/08/2017	FICO ALBERTO RUBEN	56573/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	10/08/2017	RODAS RAUL ANTONIO Y ALLASIA NORMA ENRIQUETA	57869/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	24/08/2017	LUCHINA PATRICIA MARCELA	61855/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	11/09/2017	CAÑAS BRABO PABLO O CAÑAS PABLO	67749/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	05/09/2017	BREA NELIDA DORA	65514/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/09/2017	FABIAN ALBERTO BODURIAN	66537/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/08/2017	NELLY SARA MIGUEZ	62356/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2017	CARMEN INES PAZ ANCHORENA	67167/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2017	ALDO ISAIAS POSTOLOVSKY Y ELIZABETH JAWITZ	67205/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/09/2017	MIGUEL TENENBAUM	66499/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2017	LUCERO ARMANDO MARIO	65032/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/09/2017	GRÜNBERG RITA	66819/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/09/2017	IGLESIAS MARIA	68067/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2017	GALLELLI ANTONIO	66617/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	06/09/2017	OLIVARI RODOLFO DANIEL	66078/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	04/09/2017	RICARDO OSCAR RUIZ HUIDOBRO	65076/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/08/2017	JAVIER ALBERTO MARISE	61837/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/04/2017	JORGE HORACIO CABANTOUS	26222/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	11/09/2017	ELENA SARA BERARDI	67498/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	11/09/2017	MARIA HAYDEE ARHEX	67506/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/09/2017	PEREZ ELVIRA	66644/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/09/2016	QUEVEDO RAMON DONATO	70027/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/08/2017	ANGELA ASUNCION EJARQUE Y NESTOR JOSÉ ELICABE	63657/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/12/2016	ALBERTO SEVERINO CIBEIRA	92611/16
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	12/09/2017	ROMIO SALVADOR	67994/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2017	FERTINO ANA MARIA	68189/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2017	GALUPPO MARTA EMMA ANAIS	68191/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/07/2017	CHIRICO NORBERTO MARIO	46857/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/09/2017	BIANCHI LUIS ALBERTO	65047/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	16/08/2017	FRANCISCA MORRIELLO Y JOSEFA MORRIELLO	59824/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2017	OMAR ALBERTO LEGUISAMO BAGNASCO	65087/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/2017	JOSEFA OGEA	68496/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	13/09/2017	FRANCISCO ROBERTO SOVERINO	68470/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	13/09/2017	MARIA TERESA LEONE	68422/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/08/2017	ALADAR QUITTNER Y YOLANDA MULARZEVICH	59296/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	18/05/2017	DORA LUZ ELENA ATIAS	34059/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	07/09/2017	ERNESTINA ROONEY	66718/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	07/09/2017	DELFINA FRANCISCO	66498/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/08/2017	ESTHER ROUSILLION ARRAYA	57703/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/09/2017	GOMEZ JOSEFINA	67608/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/09/2017	RODRIGUEZ GALLEGO EDGARDO DANIEL	67243/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/08/2017	JORGE ENRIQUE GONZALEZ	61621/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	31/08/2017	GUATTO LUIS JOSE	64354/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2017	OSVALDO ROBERTO VALLI	60956/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/09/2017	BENITEZ FATIMA BEATRIZ	66520/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/09/2017	AVILAS ANGELA ALCIRA	67219/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	06/09/2017	GUNDENSEN HUGO JORGE JOSE	66060/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/08/2017	ANGEL PEDRO BERNARDINI Y ANA CAMILA MARTINEZ	63649/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/09/2017	CARLOS ALBERTO SEGURA	66247/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/09/2017	DIAZ CESAR JAIME	67477/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/09/2017	MABEL ELENA SANCHEZ Y ADOLFO FRANCISCO ABELLEIRA	66138/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/09/2017	HECTOR ALBERTO LONGO	66494/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/09/2017	PASIK SALOMÓN	66497/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/09/2017	WLADIMIRO MAJNACH	66628/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/09/2017	ALBERTO ANTONIO SERVENTICH	66713/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	29/08/2017	AVELINO DOMINGO FERNANDEZ	65592/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/09/2016	SANTORO ELDA	64247/16
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	04/09/2017	HAYDEE EVA BUSTELLI ROSSI	65054/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	04/09/2017	OLGA BEATRIZ SPAGGIARI	65138/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/09/2017	ALBERTO GOMEZ	65532/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	11/09/2017	JOSE OSVALDO CANEVARO	67536/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/09/2017	RICARDO ANTONIO FARACE	67141/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2017	CUPPARI DOMINGA MARIA	68192/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/08/2017	GARCIA MARCELO GABRIEL Y GARCIA HERNAN JORGE	63901/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2017	JUAN SEBASTIAN PITERBARG	62889/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2017	AUSBERTO COPA LLANOS	64448/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2017	ARIEL CONSTANTE MAERO	64455/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/09/2017	JACINTA IRENE BARRAZA FLORES	67480/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	08/09/2017	OSCAR MANUEL IGLESIAS	67221/17
96	UNICA	MARIANO MARTIN CORTESI	07/09/2017	LA VALLE SILVIA MARIA	66504/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/08/2017	JUAN PAULINO GARCIA Y VICENTA LEVANTE	56040/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/08/2017	VICENTE LUONGO	63165/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/08/2017	DANIEL ENRIQUE BOURGEAT	63369/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/09/2017	AMALIA MARIA ZUPI	66739/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/09/2017	MERCEDES YOLANDA MURUAGA	67202/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	11/09/2017	TOMAS ALONSO ALLENDE	67769/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2017	PATURLANNE ISIDORO FAUSTINO Y LACAVA ZULEMA	67071/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/09/2017	DUCAU EUGENIO CARLOS Y NANCY JULIA LUCERO	66196/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/08/2017	CHIARINI VITO	63225/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/08/2017	LÓPEZ NÉLIDA ELENA	63769/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/07/2017	LABORATO STELLA MARIS ROSA Y DIAZ ELDA JULIA	51258/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/09/2017	AMAD MARÍA JOSEFINA	65651/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2017	SARA MIRTA JACOB	67075/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/09/2017	ZACCARIA ALICIA BEATRIZ	68434/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	31/08/2017	LEOZ AMALIA LUCIA	64308/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/09/2017	DE GRANDIS HÉCTOR RAUL	67260/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/07/2017	HAYDEE ESTELA PARODI	48123/17
108	UNICA	FEDERICO CARESTIA	07/09/2017	JULIO ARGENTINO RODO Y MAGDALENA CRISTINA NACUCCHIO	66511/17

e. 15/09/2017 N° 3809 v. 15/09/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 15, Secretaría No 29, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "COVER SALUD S.A. sobre quiebra", (expte. No 9.929/05), que la señora martillera María Gloria Estévez Greig (C.U.I.T. No 23-21643793-4) rematará públicamente el día viernes 22 de septiembre de 2.017, a las 11.15 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida según inventario agregado en autos, tales como escritorios, sillas, sillones, teléfonos, monitores, teclados, cpu, percheros, microondas, heladera, estanterías y diversos muebles de oficina; en buen estado de conservación.- Se exhiben los días 19 y 20 de septiembre de 2.017, entre las 10 y 11 horas, en la calle Malabia N° 2.139, piso 1°, depto. "A", de la Capital Federal.- Base de venta \$ 20.000.- en block.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor.- Comisión 10%.- Arancel acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. No 33-70789652-9.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao No 635, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillero, tel/fax 4567-1351. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/09/2017 N° 69071/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "VIÑA FUNDACION DE MENDOZA S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 37494/2013 (CUIT 30697935947), que los martilleros Fernando Sorribas (20171061483), Guillermo Bosio (20101410928), Cecilia Cobelli (27054284956) y José Bello (20076072737), rematarán el día 13 de octubre de 2017 a las 10:15 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A.: 1) automotor dominio HGB618, marca Renault, modelo Kangoo Generique 1.5 DCI CD, tipo furgón, año 2008. Base: \$ 60.000.- y 2) grupo de saturación y dosificación tipo packaged marca Della Toffola. Base: \$ 5.000.-. Condiciones de venta: Señal 30%. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. 21%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. aplicables al caso por remisión al 278 ley 24.522 y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos o multas posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio

en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Mayor información en www.inforemate.com. Exhibición: 10 de octubre de 2017 de 15 a 17 hs., en la calle C. W. Lencinas 715, Luján de Cuyo, Mendoza. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/09/2017 N° 68440/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Juez, Secretaria N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, C.A.B.A, comunica por dos días en autos "CORDOBA LUTGES MARIANO c/ FRANCO CHENA GRACIELA s/EJECUTIVO", expediente N° 35886/2013, que el Martillero Héctor A. Valdevenitez, monotributista con CUIT 20-10611883-4, subastará el día 28/9/17 a las 10:45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A.: el 50% del inmueble sito en Av. Independencia 4048/64, Piso 2° Unidad 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las calles Quintino Bocayuva y Treinta y tres Orientales. Sup. total aproximada 100 m², se accede a la misma por escalera. En la actualidad la propiedad se encuentra inhabitable, ya que se están haciendo refacciones, para convertirlo en un departamento tipo "Loft", por lo cual no existen dormitorios, living, cocina y baño que permitan detallar las características del mismo. La propiedad consta de una terraza perteneciente a la misma. Base \$ 250.000, Señá 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. N° 10/99, CSJN 24/00), al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 del Cpr. Disponese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto. Hágase saber que deberá ser solventado por el comprador las deudas por impuestos y tasas que pesen sobre el inmueble, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. No corresponde pago del IVA por la presente compraventa. Se adeuda: fs. 105 y 83/5 \$ 6007,94 al 21/3/06, fs. 87/101 Impuestos Municipales \$ 4542,94 al 27/03/17, fs. 78/9 Expensas \$ 325.836,00 al 20/3/17. EXHIBICION: días 22 y 23 de Septiembre de 2017 de 11.00 a 13.00 horas. Para más datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, de Septiembre de 2017.

Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa secretario

e. 15/09/2017 N° 68466/17 v. 18/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**PARTIDO AUTONOMISTA****Distrito Capital Federal****EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el partido político denominado "PARTIDO AUTONOMISTA", se ha dispuesto la publicación del presente edicto junto con la resolución de reconocimiento y la Carta Orgánica partidaria las cuales se acompañan al presente.

FDO: Dra. María Romilda Servini –Juez Federal–, ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí - En Capital Federal, a los 08 días del mes de septiembre del año 2017.

FDO. Dr. Martín Rosendo Seguí-Secretario Electoral-

RESOLUCIÓN N°: _18/17

Buenos Aires, 14 de junio de 2017.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos caratulados "Partido Autonomista –CF– s/reconocimiento de partido de distrito", Expte. N° CNE 1092687/1982 del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 30 de diciembre de 2010, este Tribunal declaró la caducidad de la personería política del Partido Autonomista, distrito Capital Federal, cuestión que fue confirmada por la Cámara Nacional Electoral el 24 de noviembre de 2011.

Que a fs. 2621 obra la presentación del Sr. Apoderado partidario acompañando copia –certificada por escribano– del Acta de refundación y constitución del partido correspondiente a la reunión realizada el 14 de marzo de 2017, de la que se desprende la designación de autoridades promotoras, apoderados y certificadores de firmas y constitución del domicilio legal partidario.

A fs. 2623, se tiene presente la solicitud de reinscripción, la designación de Gustavo Llaver y Víctor Hugo Gramoni Ovejero como apoderados partidarios, la constitución del domicilio indicado, la conformación de la Junta Promotora y se hizo saber que deberán acompañar la Declaración de Principios, de las Bases de Acción Política rectificadas, conteniendo en ellos la denominación de la entidad.

Que a fs. 2626 se tuvo presente la nueva certificante, y en atención a las coincidencias entre la denominación pretendida y las que surgieron del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas se da traslado a la entidad para que, en un plazo de 48 hs. se exprese al respecto.

Que a fs. 2640/52 el Sr. Apoderado, presenta la rectificación de las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, conforme lo oportunamente ordenado.

Que a fs. 2631, 2653, 2660, 2662 y 2672 se presentan adhesiones, alcanzando, según el informe de la Oficina de Partidos Políticos de fs. 2675, las cuatro mil dos (4.002) adhesiones válidas.

Asimismo se establece para el 14 de junio a las 14:30 hs. la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 2674 obra el Acta de la Audiencia mencionada en la que el presidente de la junta Promotora y el Apoderado partidario solicitan "...el reconocimiento de la personería provisoria de nuestra representada."

Finalmente, a fs. 2677 obra el dictamen fiscal en el que se manifiesta que "...esta Fiscalía no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reinscripción de la personería política en forma provisoria, solicitada por el Partido Autonomista –Capital Federal– en cuanto ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7 de la ley 23.298".

II) Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y ese cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático conforme lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisoria, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III) Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral - Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Finalmente, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a los que se refiere el art. 37 a los fines de su rúbrica (conf. art. 7 bis inc. c)).

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) HACER LUGAR A LA REINSCRIPCIÓN de la personería jurídico política provisoria de la agrupación “PARTIDO AUTONOMISTA” para actuar como partido político en formación en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y sigla, que fuera adoptado por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, el texto de la Carta Orgánica y la presente resolución (conf. art. 63 de la Ley 23.298).

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar desde la notificación de la presente resolución, deberán completar un mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –conf. art 7 bis inc a) de la ley 23.298–; dentro del plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la notificación de la presente resolución, deberán realizar la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido, como así también, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298.

IV) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del Partido Autonomista, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

V) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura y póngase en conocimiento de la oficina de Partidos Políticos a sus efectos.

Fdo Dra. Maria Romilda Servini, Juez Federal

Ante mí:

Fdo. Dr. Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTONOMISTA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

CAPITULO I

ARTICULO 1º: Con la denominación AUTONOMISTA, se constituye en el distrito de la Capital Federal, lugar de su sede, el Partido Político que se registrá por las disposiciones de ésta Carta Orgánica y que también se identificará por la sigla PA.

ARTICULO 2º: Forman parte del Partido AUTONOMISTA los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en sus registros oficiales. Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales correspondientes a la jurisdicción de la respectiva Junta de Gobierno distrital incluyendo en esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquellos.

No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades prescriptas por las leyes electorales de la Nación, o que hayan tenido notoria inconducta cívica.

ARTICULO 3º: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica su ficha o adhesión de afiliación, que implica aceptación de ésta Carta Orgánica y de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programa Partidario. La Junta de Gobierno Distrital dictará la reglamentación respectiva en la que se incluirán necesariamente las siguientes condiciones: Igualdad de procedimiento en todas las Juntas de Gobierno Seccional; determinación de día y hora durante los cuales las sedes partidarias deberán permanecer abiertas a esos fines; justificación de la identidad del solicitante mediante la exhibición de su libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad; entrega de la solicitud de afiliación contra recibo en la que conste la fecha y la firma de la persona que la recibe; exhibición de la solicitud en lugar visible de la sede partidaria receptora durante el término de diez (10) días, incluído el de la presentación; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de tres (3) días.

ARTICULO 4º: Las oposiciones solo pueden fundarse y admitirse en la falta de los requisitos exigidos en ésta Carta Orgánica. Corrido el traslado conforme con el artículo anterior o negada la causal por el interesado, se fijará un término de diez (10) días par la recepción de las pruebas.

ARTICULO 5º: Las solicitudes de inscripción serán consideradas y resueltas por la respectiva Junta de Gobierno Seccional ante quien se deduzca. Solo podrán ser rechazadas con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Su aceptación o denegación podrá ser recurrida ante la Junta de Gobierno Distrital dentro de los cinco (5) días siguientes al de la notificación de la Junta de Gobierno Seccional. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta (30) días subsiguientes al de su presentación o al del vencimiento de término de prueba, se considerarán admitidas.

La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que se presentó la solicitud, ficha o adhesión respectiva, ante la autoridad competente, extinguiéndose por fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación producida en virtud de las causas que determinen las leyes electorales vigentes y por afiliación a otro partido político.

CAPITULO II

DEBERES Y DERECHOS DEL AFILIADO

ARTICULO 6º: Son deberes de los afiliados: a) Observar y respetar los principios que informan el PARTIDO AUTONOMISTA y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) Contribuir al Tesoro partidario con una cuota mensual que recaudarán los respectivos organismos habilitados para ello, conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin.

ARTICULO 7º: Son derechos de los afiliados el ser elegido y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece ésta Carta Orgánica y las reglamentaciones que deriven de ellas.

CAPITULO III

PADRONES COMICIOS Y SUFRAGIOS

ARTICULO 8º: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros a que se refiere el artículo "2º" y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones: a) Los afiliados con ciento ochenta (180) días de antigüedad en su inscripción; b) Los nuevos afiliados inscriptos dentro de los noventa (90) días de la fecha de haber llegado a los dieciocho (18) años de edad; c) Los afiliados inscriptos en el registro de otra Junta de Gobierno de Partido que hubiesen obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en los incisos "a" ó "b" de éste artículo; d) Encontrarse el día en el pago de su cuota de afiliado, salvo dispensa de la Junta de Gobierno Distrital, quien reglamentará las inhabilitaciones por falta de pago, de la cuota de afiliado.

ARTICULO 9º: Cada Junta de Gobierno Seccional tiene la obligación de remitir a la Junta de Gobierno Distrital, en la primera quincena de enero y julio de cada año, la lista y fichas de los nuevos inscriptos y las bajas producidas. Con ellas y los inscriptos anteriores, la Junta Electoral confeccionará y actualizara el padrón partidario, debiéndose darle suficiente publicidad.

ARTICULO 10º: En la primera quincena de febrero y agosto de cada año, todos los afiliados podrán deducir tachas e impugnaciones contra los inscriptos ante la Junta de Gobierno Distrital, la que deberá resolverlas dentro de los quince (15) días de recibidas. Producidas estas resoluciones quedará depurado el padrón interno para todos los actos partidarios, Del mismo modo, se proveerán copias para su exhibición y distribución a los gestores y apoderados de listas de candidatos.

ARTICULO 11º: Los padrones partidarios serán divididos en mesas de trescientos (300) inscriptos como máximo y de cincuenta (50) como mínimo. En localidades distantes y con escaso número de afiliados podrán funcionar mesas receptoras de votos de veinte (20) inscriptos.

ARTICULO 12º: El derecho electora de los afiliados se ejercitará mediante voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

ARTICULO 13º: Solo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

ARTICULO 14º: Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios de cada Junta de Gobierno Seccional elegirán en un solo acto y cada dos (2) años: a) Miembros de la Junta de Gobierno Seccional, delegados a lo Honorable Convención, delegados a la Junta de Gobierno Distrital, delegados a la Honorable Convención Nacional y delegados a la Junta Nacional de Gobierno, estas dos últimas categorías conforme con lo prescripto por la Carta Orgánica Nacional y resoluciones de organismos partidarios nacionales, b) Candidatos por los cargos electivos nacionales y municipales en las fechas en que lo dispongan las respectivas convocatorias.

ARTICULO 15º: La Junta de Gobierno Distrital convocará a elecciones internas a los afiliados de acuerdo con las disposiciones de éstas Carta Orgánica y de las reglamentaciones que ese efecto dicte dicho organismo o la Junta Electoral, con la anticipación de treinta (30) días por lo menos al día del comicio. La fecha será determinada por la Junta de Gobierno Distrital y deberá recaer en día domingo con horario de ocho (8) a diez y ocho horas.

ARTICULO 16º: La convocatoria contendrá bajo pena de nulidad, día y hora de la elección, lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos y cargos que se eligen, debiendo ser hecha pública y comunicada a la Junta Electoral.

ARTICULO 17º: Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, rigiendo al respecto las disposiciones establecidas en el Código Nacional Electoral.

ARTICULO 18º: El afiliado deberá exhibir su documento habilitante mencionado en el artículo "3º" en el acto de sufragar y suscribir la planilla especial que se proveerá a cada presidente de mesa.

ARTICULO 19º: La elección será fiscalizada por la Junta Electoral, pudiendo la Junta de Gobierno Distrital designar delegados o veedores para el control de los comicios en cada una de las Juntas de Gobierno Seccional.

ARTICULO 20º: Las protestas e impugnaciones contra el acto electoral deberán ser formuladas antes de comenzar el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba deberá ofrecerse en ese acto o dentro del tercer día y producirse dentro de los cinco (5) días de la impugnación. En ellas entenderá la Junta Electoral.

ARTICULO 21º: Terminando el comicio, las autoridades de mesa y fiscales practicarán un escrutinio provisional labrándose acta y dándose constancias de los resultados a los fiscales o candidatos que así lo solicitaren. La Junta Electoral reunirá las actas, documentación, padrones utilizados, planillas de firmas y demás actuaciones y formulará el cómputo provisional en acta por duplicado. Elevará los antecedentes y un ejemplar del acta dentro de las veinticuatro (24) horas a la Junta Electoral a los fines del artículo "50º" Inc. "7".

CAPITULO IV

CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS

ARTICULO 22º: Las listas se oficializarán con diez (10) días de anticipación por lo menos al día del comicio. A ese fin la Junta Electoral deberá atender permanentemente, inclusive en días feriados, la recepción de listas para oficializar. En caso de ausencia en algunos de dichos organismos del total de sus miembros podrá acreditarse la presentación en términos mediante acta o comunicación fehaciente.

ARTICULO 22º BIS: Las listas deberán dar estricto cumplimiento al Cupo Femenino, establecido por las leyes que así lo regulen.

ARTICULO 23º: Serán oficializados ante la Junta Electoral las listas para la elección a cargos partidarios y electivos.

ARTICULO 24º: Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen;
- b) Firma de los candidatos y afiliados que la auspicien, indicando su nombre y apellido y matrícula individual respectiva;
- c) Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo;
- d) Expresión de cargos para la elección.

ARTICULO 25º: El número mínimo de afiliados que deben auspiciar las distintas listas será de cien (100.-).

ARTICULO 26º: Los organismos competentes ante los que deberán oficializarse las listas de candidatos, en caso de incumplimiento de los requisitos necesarios, intimarán la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del vencimientos del plazo de oficialización, notificando a la persona que encabeza la lista, y en caso de tacha al precandidato o precandidatos afectados, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

ARTICULO 27º: Las listas no observadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de los vencimientos del plazo de oficialización quedarán aceptadas automáticamente. La falta de resolución de la Junta Electoral dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la presentación de la lista, implicará la oficialización de la misma.

CAPITULO V

ELECCION DE CANDIDATOS Y CARGOS PARTIDARIOS Y REPRESENTACIONES PUBLICAS

ARTICULO 28º: Todas las autoridades creadas por ésta Carta Orgánica y las candidaturas a los cargos electivos, serán elegidos mediante el voto directo secreto y obligatorio de los afiliados, con excepción de la Junta de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión Fiscalizadora de Fondos. En caso de oficializarse una sola lista tanto para la elección de autoridades partidarias como para cargos electivos, la misma será proclamada automáticamente, sin necesidad de actos eleccionario alguno.

ARTICULO 29º: Corresponderán los dos tercios de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos y el otro tercio de las representaciones se distribuirá entre las demás listas mediante el cociente resultante del cómputo de los sufragios válidos obtenidos por todas las listas minoritarias.

ARTICULO 30º: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar a la Junta de Gobierno Distrital, antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

CAPITULO VI

GOBIERNO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

ARTICULO 31º: Las funciones de gobierno del PARTIDO AUTONOMISTA serán ejercidas en la Capital Federal: primero, por la Honorable Convención; y segundo, por la Junta de Gobierno Distrital; en la parroquias o circunscripción electorales por las respectivas Juntas de Gobierno Seccionales.

CAPITULO VII

HONORABLE CONVENCION

ARTICULO 32º: La Honorable Convención estará integrada por dieciséis (16) delegados titulares y doce (8) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la Capital Federal que al efecto será considerado como distrito único.

ARTICULO 33º: Los miembros de la Convención durarán cuatro (4) años en sus funciones, requiriéndose los mismos ser mayores de 21 años y un (1) año de antigüedad en el Partido.

ARTICULO 34º: La Convención se reunirá ordinariamente cada año en la fecha y lugar que fija la Junta de Gobierno Distrital y en sesión extraordinaria cuando la convoque su propia Mesa Directiva, dentro de los treinta (30) días de la fecha en que así lo solicite la tercera parte de sus miembros o dentro del mismo plazo, cuando la Junta de Gobierno Distrital adopte la determinación de convocarla.

ARTICULO 35º: La Convención iniciará sus sesiones con quórum de la mitad más uno de sus miembros y con cualquier número una vez transcurridas dos (2) horas de la fijada en la convocatoria, salvo en los casos de intervención a la Junta de Gobierno Distrital, reforma total o parcial de ésta Carta Orgánica o extinción del Partido, en que será necesario indefectiblemente la presencia de los dos (2) tercios de sus componentes.

ARTICULO 36º: La Convención elegirá una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un (1) Secretarios.

ARTICULO 37º: Serán atribuciones de la Honorable Convención:

- 1) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y programas partidarios y ejercer con arreglo a ellos la conducción política del Partido en la Capital Federal.
- 2) Dictar la Carta Orgánica y sancionar sus reformas, con el voto de los dos (2) tercios de sus componentes.
- 3) Designar los miembros que deben componer la Junta de Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión Fiscalizadora de fondos y removerlos.
- 4) Sancionar la plataforma electoral,
- 5) Considerar los informes de la Junta de Gobierno Distrital y de los legisladores Municipales y Nacionales de la Capital Federal.
- 6) Decidir sobre la extinción del Partido.
- 7) Ejercer la fiscalización de la administración patrimonial del Partido.
- 8) Dictar su propio reglamento interno.
- 9) Reglamentar el régimen de incompatibilidades, de conformidad con lo determinado por las disposiciones legales en vigencia.
- 10) Designar a los apoderados del Partido en el distrito.

ARTICULO 38º: El Presidente de la Honorable Convención o el de la Junta de Gobierno Distrital, en su caso, deberá remitir a las Juntas de Gobierno Seccionales con la anticipación debida el temario "orden del día" que deberá tratar la Honorable Convención a fin de que los Presidentes de las Juntas de Gobierno Seccionales convoquen a las Asambleas de Afiliados para que éstos los consideren y puedan formular las sugerencias que estime convenientes.

ARTICULO 39º: La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aún cuando no se hubiese incluido entre los que motivaron la convocatoria, por el voto de los dos (2) tercios de sus miembros presentes que así lo decidieran, con excepción de la reforma de ésta Carta Orgánica.

CAPITULO VIII

JUNTA DE GOBIERNO DISTRITAL

ARTICULO 40º: La Junta de Gobierno Distrital estará integrada por cinco (5) miembros que se renovarán íntegramente cada cuatro (4) años, siendo elegidos por el voto directo de los afiliados, exigiéndose para el desempeño del cargo ser mayores de 21 años de edad y un (1) año de antigüedad en el Partido. Al mismo tiempo serán elegidos dos (2) suplentes.

Además del Presidente y Vicepresidentes electos, designará de su seno: Un Secretario General, un Tesorero, un vocal que revestirá el cargo de Tesorero suplente. Podrá así mismo y de acuerdo a sus necesidades, crear otras secretarías otorgándoles las facultades correspondientes. Los delegados a la Junta Nacional de Gobierno por la Capital Federal y el Presidente de su Honorable Convención, podrán concurrir a sus reuniones con voz pero sin voto.

ARTICULO 41º: Corresponde a la Junta de Gobierno Distrital:

- 1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la Honorable Convención.
- 2) Fijar la fecha para la elección interna de renovación de las Juntas de Gobierno Seccionales; delegados a la Honorable Convención; miembros de la Junta de Gobierno Distrital; candidatos a las representaciones nacionales; delegados a la Junta Nacional de Gobierno y Honorable Convención Nacional.
- 3) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas.
- 4) Atender y resolver los pedidos y consultas que dirijan las Juntas de Gobierno Seccionales.
- 5) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido.
- 6) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de ésta Carta Orgánica reglamentando sus disposiciones, especialmente en lo relativo a la formación de las Juntas y Asambleas partidarias.
- 7) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de su facultades tome la Junta Nacional de Gobierno.
- 8) Convocar por lo menos una vez al año o cuantas veces lo juzgue conveniente a la Honorable Convención de la Capital Federal a la que informará sobre sus propias actividades y el estado general del Partido.
- 9) Designar una comisión de tres (3) miembros, entre los que deberá ser incluido el Presidente, para que en representación del organismo asista con voz y voto a las sesiones de la Honorable Convención de la Capital Federal en que se consideren su informe anual y a todas aquellas en que entienda ser oportuna llevar sugerencias.

10) Comunicar al Presidente, Secretario General y Secretario de Finanzas salientes y a los Presidentes de los bloques legislativos, la fecha de reunión de la Honorable Convención en que se considerará el informe por ellos producidos, conforme a lo prescripto en el inciso anterior, y a la cual los mismos podrán asistir con voz pero sin voto.

11) Intervenir por resolución fundada y por el voto de los dos (2) tercios de sus miembros a las Juntas de Gobierno Seccionales, debiendo convocar dentro de sesenta (60) días a elecciones de constitución de las Juntas intervenidas.

12) Juzgar a aplicar sanciones a los afiliados en la misma forma prevista por el artículo "44" Inc. "5" y "6" en caso de inacción de las Juntas de Gobierno Seccionales.

ARTICULO 42º: La Junta de Gobierno Distrital funcionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se logra quórum una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, funcionará válidamente con el tercio más uno, para tratar el orden del día.

CAPITULO IX

JUNTAS DE GOBIERNO SECCIONALES

ARTICULO 43º: Cuando en las Secciones Electorales el número de afiliados alcance a 100, la Junta de Gobierno podrá convocar a elecciones para constituir la respectiva Junta Seccional, la que se compondrá de cuatro (4) miembros titulares y un (2) suplentes, que se renovarán íntegramente cada cuatro (4) años, siendo elegidos por el voto directo de los afiliados de la sección.

ARTICULO 44º: La Junta Seccional es el Organismo de Gobierno de la Circunscripción Electoral, En su primera reunión sus integrantes elegirán un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Pro tesorero.

ARTICULO 45º: Las Juntas Seccionales tendrán las siguientes atribuciones:

1) Organizar y dirigir la propaganda partidaria dentro de su Circunscripción o Parroquia de acuerdo con las instrucciones de la Junta de Gobierno Distrital.

2) Conocer en las cuestiones internas que puedan suscitarse en la Sección Electoral, procurar su solución y en caso contrario, elevar a la Junta de Gobierno Distrital los antecedentes respectivos aconsejando la solución que considere más conveniente.

3) Procurar la formación de un fondo permanente para atender a los gastos que demande el sostenimiento del Partido, de acuerdo a ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 46º: Las Juntas Seccionales actuarán de acuerdo a las directivas generales que les imparta la Junta de Gobierno Distrital, ciñéndose en un todo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política del Partido.

CAPITULO X

JUNTA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

ARTICULO 47º: La Junta Electoral de la Capital Federal estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente elegidos por la Honorable Convención de la Capital Federal, los que permanecerán en sus cargos mientras no los remueva, debiendo reunir las mismas condiciones que los delegados integrantes de aquel organismo.

ARTICULO 48º: La Junta Electoral funcionará en el mismo local de la Junta de gobierno Distrital. Designará de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, formando quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

ARTICULO 49º: La Junta Electoral tendrá las siguientes facultades:

1) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones.

2) Aprobar y cuestionar padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de las Juntas de Gobierno Seccionales.

3) Conocer y decidir en definitiva sobre las tachas e impugnaciones que se formule respecto de los inscriptos o candidatos.

4) Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de la oficialización de las listas deberá notificar a los apoderados de las mismas, los locales donde funcionará el comicio y el nombre de sus autoridades.

5) Conocer y decidir las propuestas e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos electorarios.

6) Custodiar los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionando con la inscripción en los registros partidarios.

7) Practicar el escrutinio definitivo y proclamar a los electos en cada acto electoral.

ARTICULO 50º: Las decisiones de la Junta Electoral serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada. En defecto de reglamentaciones propias y para todos los casos no previstos en ellas o en ésta Carta Orgánica, el organismo funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en subsidio y en cuanto sean compatibles o análogas las normas del Código Nacional Electoral y las disposiciones de las leyes de la materia vigente en el orden nacional.

CAPITULO XI

JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 51º: El resguardo de la disciplina partidaria en la Capital Federal estará a cargo de una Junta de Disciplina integrada por cinco (5) miembros titulares y un (1) suplente, los que serán inamovibles mientras dure su

buena conducta y capacidad; y removidos únicamente por la Convención. Deberán tener las mismas condiciones exigidas para ser delegado a la Convención de la Capital Federal.

ARTICULO 52º: Designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y dictará su propio reglamento interno, el que deberá ajustarse a los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y el debido proceso y a lo establecido en ésta Carta Orgánica. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres (3) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres (3) votos coincidentes.

ARTICULO 53º: La Junta de Disciplina tendrá las siguientes facultades:

- 1) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina.
- 2) Conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas ante la misma contra las medidas disciplinarias y demás sanciones dispuestas por las Juntas de Gobiernos Seccionales o por la Junta de Gobierno Distrital, o imponer por si mismo cuanto correspondiere.
- 3) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes.

ARTICULO 54º: Las decisiones de la Junta de Disciplina serán inapelables, salvo el caso de medidas que alcancen a miembros de la Convención de la Capital Federal, Junta de Gobierno Distrital, Convención Nacional y Junta Nacional de Gobierno, Concejales Municipales, Consejeros Vecinales, Intendentes y legisladores nacionales, quienes podrán recurrirlas ante la Convención de la Capital Federal dentro de los quince (15) días de su notificación.

CAPITULO XII

ARTICULO 55º: La condición de miembros de la Junta de Disciplina o de la Junta Electoral es incompatible con cualquier otro cargo o función partidaria incluso electiva o pública.

CAPITULO XIII

RÉGIMEN PATRIMONIAL

ARTICULO 56º: El patrimonio del Partido se formará con:

- 1) El aporte voluntario de los afiliados, que no violen las disposiciones legales vigentes;
- 2) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;
- 3) Los bienes o bienes inmuebles incluidos en el inventario;
- 4) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;
- 5) Los demás recursos previstos en la ley orgánica de los partidos políticos. En caso de extinción del Partido los bienes del mismo tendrán como destino previsto pasar al patrimonio del Partido Autonomista en el orden nacional.

ARTICULO 57º:

Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias aceptar o recibir, directa o indirectamente de conformidad con la ley vigente

- 1) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;
- 2) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduais, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires;
- 3) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires;
- 4) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;
- 5) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;
- 6) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;
- 7) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;
- 8) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales. Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al Fondo Partidario Permanente.
- 9) Estas prohibiciones no son taxativas y deberán adecuarse a lo que depongan las leyes vigentes en materia de financiamiento partidario.

ARTICULO 58º: Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

ARTICULO 59º: El ejercicio anual finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES COMUNES TRANSITORIAS Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 60º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en ésta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que forman parte de organismos no autorizados incurrirán en inconducta partidaria.

ARTICULO 61º: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamados por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado en ésta Carta Orgánica.

Cuando fueran electas con motivo de un intervención o organismos partidarios, solo completarán el período correspondiente a las autoridades anteriores.

ARTICULO 62º: Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados son las siguientes:

- 1) Amonestación;
- 2) Suspensión por tiempo indeterminado;
- 3) Expulsión.

Con excepción de la amonestación, toda otra sanción llevará como accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

ARTICULO 63º: Los miembros de cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos o conductas, serán recusables con causas por los respectivos interesados, aplicándoseles al efecto en cuanto sean compatibles las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimientos en lo Penal vigente en la Capital Federal. Por la misma razón, todo funcionario o miembro que se encuentre comprendido en algunas de las causales determinadas por ese Código deberá excusarse.

ARTICULO 64º: En las listas a cargos electivos en función pública se requerirán exclusivamente los requisitos establecidos en las leyes electorales, pudiendo representarse candidaturas de ciudadanos no afiliados al PARTIDO AUTONOMISTA.

ARTICULO 65º: El PARTIDO AUTONOMISTA podrá concertar alianzas con fines electorales con otros partidos, federaciones o confederaciones de partidos que estén reconocidas, decisión que será adoptada por la Convención de la Capital Federal o por la Junta de Gobierno Distrital, vencido el término que fije éste último organismo en la convocatoria. Para tratar este tema la Convención deberá reunirse por autoconvocatoria o por la que efectúe la Junta de Gobierno Distrital.

ARTICULO 66º: (Cláusula Transitoria) El requisito de la antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios no será exigible en la primera elección interna que se realice bajo la vigencia de la presente Carta Orgánica, en atención a que la misma adecua sus disposiciones a las norma de elección por voto directo de todos los cargos establecidas en la Carta Orgánica Nacional partidaria, y al espíritu de la ley orgánica de los partidos políticos Nº 23298, posibilitándose así que todos los afiliados se encuentren en las misma condiciones igualitarias para elegir y ser elegidos. Por esas razones tan poco se exigirá para ese acto la antigüedad en el padrón establecida en el artículo "8º" de ésta Carta Orgánica. Se autoriza por única vez a la Honorable Convención a fijar fecha de elecciones para la renovación de las autoridades de distrito, prorrogándose el mandato de las actuales autoridades hasta la asunción de las nuevas autoridades electas, fijándose como fecha limite para la realización de dicho acto eleccionario el plazo legal establecido en la ley 23298, para la duración de las autoridades partidarias.

e. 15/09/2017 N° 68424/17 v. 15/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de octubre de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la calle Bouchard 710 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 58° ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones al Directorio de conformidad con las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550. 3) Consideración del destino de los resultados no asignados. 4) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y siete, y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 511 de fecha 20/10/2016 Jorge Luis Duarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/09/2017 N° 68353/17 v. 20/09/2017

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre de 2017 a las 12.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2°, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Determinación del número de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
 - 2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 8 finalizado el 30 de Junio de 2017.
 - 3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
 - 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
 - 5°) Determinación del número de Directores y su elección por El término de tres ejercicios.
- Buenos Aires, 08 de Septiembre de 2017.

EL DIRECTORIO

Nota: Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. designado instrumento privado acta directorio de fecha 1/10/2014 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67403/17 v. 18/09/2017

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29/09/2017 a las 17.00 hs, en la sede de calle Bolívar 332, 1° Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Tratamiento del cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires. Modificación del Art. N° 1 del Estatuto Social.
- 2) Tratamiento de la adopción de un mecanismo de elección proporcional del directorio y de la Comisión Ejecutiva a partir de la asamblea anual de 2018.
- 3) Tratamiento de la transformación de la sub comisión de seguridad en una Comisión permanente del Club y elección en la asamblea anual ordinaria de sus miembros.
- 4) Tratamiento de la reglamentación de la tenencia de razas peligrosas de mascotas en el marco de la ley provincial que regula el tema.

- 5) Modificación del Reglamento Interno para el cese de los miembros de las subcomisiones conjuntamente con el cambio de autoridades.
 - 6) Modificación del Reglamento Interno para limitar a tres (3) miembros el número de participantes en las sub comisiones.
 - 7) Tratamiento de un proyecto de mantenimiento de las áreas de servicios.
 - 8) Tratamiento de un proyecto integral de infraestructura para el Club.
 - 9) Fijación del número de miembros de la Comisión Ejecutiva y la renovación o no de sus miembros.
 - 10) Tratamiento de la posibilidad de arancelar la colonia del Club.
 - 11) Tratamiento de la posibilidad de adaptar el House para eventos.
 - 12) Incorporación de profesionales del área de agronomía, arquitectura e ingeniería para que se pronuncien previamente a la realización de una obra de infraestructura.
- Transcurrida una hora de la hora citada, si no se haya constituida legalmente la Asamblea, se celebrará la misma en segunda convocatoria y se sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/09/2016 GUSTAVO OMAR BRAIZA - Presidente

e. 11/09/2017 N° 67225/17 v. 15/09/2017

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevara a cabo el día 29/09/2017 a las 17 Hs., en la sede de Calle Bolívar 332 1 piso CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los elementos del artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2017.
- 3) Destino de los resultados acumulados.
- 4) aprobación de todo lo actuado y resuelto por el directorio.
- 5) Fijación del número y elección de los directores por un nuevo periodo legal.

Transcurrida una hora de la hora citada, sino se halla constituida legalmente la asamblea, se celebrara la misma en segunda convocatoria y se sesionara válidamente cualquiera sea el numero de los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/09/2016 GUSTAVO OMAR BRAIZA - Presidente

e. 11/09/2017 N° 67271/17 v. 15/09/2017

AITOR S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 03/10/2017, las 13:00 hs, en la sede social, Reconquista 520 piso 10 de la CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración del balance general y memoria por el ejercicio finalizado el 31/12/2016, sus notas y anexos. 3) Distribución del Resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y Asignación de honorarios. 4) Designación de un nuevo Directorio, por haber vencido los mandatos el 30/04/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 149 de fecha 08/09/2017 ROSALINDA SOFIA PONCE FUNES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/09/2017 N° 68281/17 v. 20/09/2017

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2017 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 48° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2017. 3. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°. 4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 48 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta al efecto los dividendos en efectivo puestos a disposición a partir del 02 de enero de 2017 y del 02 de agosto de 2017. 5. Desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa y consideración de su destino. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Determinación de honorarios para Directores y para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 48 y 49. 9. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 49. 10.

Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 48. 11. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 49 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 06 de septiembre de 2017. EL DIRECTORIO. NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 11 de octubre de 2017 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. En oportunidad de tratar el punto 5. la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Atento lo dispuesto por las Normas N.T. 2013 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del específico Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. De igual modo, según corresponda, los accionistas personas jurídicas, trust, fideicomiso, fundaciones o figura similar, deberán presentar las declaraciones juradas o certificaciones requeridas por las mencionadas Normas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2016 Javier Santiago Madanes Quintanilla - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66725/17 v. 15/09/2017

ALVIMACA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Convócase a los Señores Accionistas de Alvimaca S.A. (CUIT 30-64811288-9) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a realizarse en el domicilio de la calle Maipú 631, 2° piso, Oficina "C", Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de julio de 2015; 4) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de julio de 2016; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. 7) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. NOTA Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, el depósito de las acciones debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio del Sr. Administrador Judicial, calle Maipú 631, piso 2, Dto. C, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas. Dr. Eduardo A. Bieule. Administrador Judicial.

Designado según instrumento público resolución de fecha 19/4/2017 en los autos caratulados david de sanson, maria eugenia y otro c/alvimaca S.A. juzgado nacional de primera instancia en lo comercial 22, secretaria 44. testimonio judicial de fecha 1/6/2017.

eduardo alberto bieule - Interventor Judicial

e. 11/09/2017 N° 67295/17 v. 15/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.**CONVOCATORIA**

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 31 de Agosto de 2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 2017 a las 9 hs convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 551, Hotel Panamericano, Capital Federal para tratar el siguiente orden en del día: ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30 de Abril de 2017. c) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio. d) Elección de autoridades por tres ejercicios y Síndico Titular y Suplente por un año. Retribución del Síndico Titular. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA e) Elección de entidad de bien publico como entidad beneficiaria de los bienes en el proceso de disolución de Boca Ratón Country Life SA. Propuesta Asociación Bomberos Voluntarios de Pilar. ANTONIO MINUCCI

Presidente

Boca Ratón Country Life SA

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/09/2014 antonio minucci - Presidente

e. 14/09/2017 N° 68589/17 v. 20/09/2017

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2017. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2017/2018 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales). 5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos. 6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E". 7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración. 8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta nro. 94 de fecha 06/01/2016 Alejandro Valerio Sruoga - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66604/17 v. 15/09/2017

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2017 a las 12.00 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2°) ANÁLISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 3°) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017; 4°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.. Buenos Aires, 30 de agosto de 2017. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 22 de septiembre de 2017 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Héctor Masoero Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 y acta de directorio N° 174 ambas de fecha 21/10/2016 Hector Masoero - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66787/17 v. 15/09/2017

DANICA TERMOINDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de septiembre de 2017, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 7° CABA, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Causas llamado fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/15 4) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/16 5) Consideración del resultado de los ejercicios 6) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Daniel Jorge Razzetto y Guillermo Walter Cañas, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente 7) Consideración de la gestión del Directorio 8) Elección de Directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2014 daniel jorge razzetto - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67112/17 v. 18/09/2017

DECKER INDUSTRIAL S.A.

DECKER INDUSTRIAL S.A.: CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Dr. J. F. Aranguren N° 4170, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y de su resultado. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Consideración de la actuación y honorarios de la Sindicatura. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, ante la Sociedad hasta el día 29 de septiembre de 2017 inclusive en la calle Dr. J. F. Aranguren N° 4170, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/1/2017 SADY JEFREY HERRERA LAUBSCHER - Presidente

e. 14/09/2017 N° 68176/17 v. 20/09/2017

DELTARBOR S.A. FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2017, a las 15 horas, en la sede social de la calle Avenida Cabildo 3471, piso 2, Departamento A, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día, que dice: 1. Renuncia del Director Titular y del Director Suplente de la Sociedad. Aprobación de las renunciaciones y la gestión de los directores salientes. 2. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 17/12/2014 Ezequiel Eduardo Vallejos - Presidente

e. 13/09/2017 N° 67925/17 v. 19/09/2017

DYNACORP S.A.

Dynacorp - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas de Dynacorp S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 3 de Octubre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Av. Francisco Beiró 2519, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de Enero de 2017; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados; 4) Elección y designación de los integrantes del Directorio por el plazo estatutario correspondiente.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

Dynacorp - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Convócase a los señores accionistas de Dynacorp S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 3 de Octubre de 2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria,

a realizarse en la sede sita en Av. Francisco Beiró 2519, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento de capital de la sociedad, reforma del Estatuto Social y emisión de acciones; 3) Consideración de modificación del Artículo 8° del Estatuto Social, cantidad de integrantes del Directorio y duración de mandato. De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 36 de fecha 27/04/2016 NORBERTO WAIMBERG - Presidente

e. 14/09/2017 N° 68181/17 v. 20/09/2017

EDIFICIO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8° piso, C.A.B.A., el día 28/09/2017 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar a los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.
- 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores.
- 6) Autorizaciones.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 44 de fecha 24/08/2016 MARCO Kevork DIRADOURIAN - Presidente

e. 11/09/2017 N° 67274/17 v. 15/09/2017

EL ADUAR S.A.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASES "A" y "B" DE "EL ADUAR S.A."

Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día Jueves 5 de Octubre de 2017 a las 11.00 horas en primer convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria la que se celebrará con los accionistas presentes, en el "Salón Hidalgo" de EL CONQUISTADOR HOTEL, sito en la calle Suipacha 948 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de motivos justificando convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio al 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2016. II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Renovación Comisión Directiva conforme al art. 20 del Reglamento Interno. 3. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 3. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" CABA o vía mail a administracion@eladuar.com.ar. Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668 presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/5/2016 cristian segundo bourdieu - Presidente

e. 14/09/2017 N° 68208/17 v. 20/09/2017

FACAM S.A.**CONVOCATORIA**

Citase por 5 días en primera convocatoria a las 14:00 hs., a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2017, y en segunda convocatoria a las 15:00 hs. en la Sede Social, calle Juan B. Justo 1.200 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017;

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550)

3º) Destino del Resultado del ejercicio.

4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009.

5º) Análisis de imputaciones de cuentas patrimoniales. Dictamen legal.

6º) Ratificación de la Designación del Directorio por vencimiento de sus mandatos

7º) Cumplir con la observación de la Inspección General de Justicia, al solicitar la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria n° 32 de fecha 31 de Agosto de 2016, respecto al punto 6º del Orden del Día, de dicha Asamblea

8º) Reforma del Estatuto Social en su Artículo 8º

9º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales, en el horario de 8 a 16 hs. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 32 de fecha 31/8/2016 daniela patricia brosan - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67136/17 v. 18/09/2017

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, para el día 28 de septiembre de 2017, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2017; 4º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5º) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 30 de agosto de 2017. El Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 22 de septiembre de 2017 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Héctor Masoero Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 y acta directorio N° 184 ambas de fecha 17/12/2015 Hector Masoero - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66786/17 v. 15/09/2017

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA**CONVOCATORIA**

Nro. Registro IGJ 1149/354044. Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 29 de agosto de 2017 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2017.

El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 19 hs en primer convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración del Balance General cerrado el 31/03/2017.

Art. 13: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Carlos Manuel Manoukian, Presidente, Leonardo Aram Karaguezian, Secretario. Designados por Actas de Asamblea del 15 de diciembre de 2014 y 29 de diciembre de 2016 y de Consejo Directivo de fecha 30 de diciembre de 2016.

PRESIDENTE - CARLOS MANUEL MANOUKIAN
SECRETARIO - LEONARDO ARAM KARAGUEZIAN

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Registro N°: 142. Matrícula N°: 4920. Fecha: 07/09/2017. Acta N°: 012. Libro N°: 30.

e. 13/09/2017 N° 67828/17 v. 15/09/2017

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 28/09/2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.
- 3) Consideración del destino a dar a los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.
- 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores.
- 6) Autorizaciones.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 41 DE FECHA 18/08/2016
EDGARDO TOMAS YOUNG - Presidente

e. 11/09/2017 N° 67273/17 v. 15/09/2017

LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES FUNDUS S.A.

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 02/10/2017, a las 15:00 hs en primera convocatoria en la calle Beruti N° 3267, piso 1°, Dpto. A, CABA.- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la Memoria y Balance 2015/2016; 3) Que se analice la inclusión de la figura del sindico con mandato por un año para el ejercicio cerrado al 31/12/2017; 4) Rendición de cuentas de cada uno de los directores referidas a: transferencias, movimientos bancarios hacia la propia persona, sus empresas, familia y terceros y gastos personales no comunicados; 5) Tratamiento del Artículo 234 de la ley 19.550, incisos 2 y 3. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Beruti N° 3267, Piso 1°, Dpto. A. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 27/4/2015 Guillermo Berra - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67309/17 v. 18/09/2017

LANCHAS DEL ESTE S.A.

N° de registro I.G.J. 1.561.765. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/09/2017, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30/04/2017; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración; 5) Designación del nuevo directorio. EL DIRECTORIO.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 23/9/2015 Juan Miguel Biset - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/09/2017 N° 67311/17 v. 18/09/2017

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/17. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. 4) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros. 5) Determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y su elección. 6) Aumento del capital con capitalización de saldos acreedores de los accionistas. Canje y destrucción de acciones existentes. 7) Reforma del Art. 3º de los estatutos sociales para adecuarlos al nuevo valor del capital social.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Designado según instrumento privado acta N° 56 de fecha 31/10/2015 DE ELECCION, DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS gustavo fabian piturro - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67305/17 v. 18/09/2017

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Meranol S.A.C.I. CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2017, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, ubicada en Lima 355/369, piso 10º Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550 sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 3º) Destino del Resultado del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico; 5º) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2017 por \$ 5.579.280 en exceso de \$ 2.937.784,92 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6º) Consideración de la Remuneración al Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2017 por \$ 482.840 en exceso de \$ 482.840 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7º) Designación de Síndicos; 8º) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 9º) Autorizaciones. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Lima 355/369, Piso 10 Oficina "A", en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 85 de fecha 14/10/2016 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 13/09/2017 N° 67800/17 v. 19/09/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, para considerar los siguientes puntos del orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Rectificación de los aumentos de capital social Ad referéndum del BCRA aprobados por Asambleas de Accionistas de fechas 19.6.17 y 30.8.17 mediante capitalización de Obligaciones Negociables por los importes de \$ 6.500.000 y \$ 15.500.000 respectivamente. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas.

3) Rectificación de la prima de emisión fijada por Asamblea de Accionistas de fecha 30.8.17 que aprobó la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 19.295.000. Modificación del aumento de capital social por la suma \$ 10.849.945 y consideración de aumento de capital por la suma total de \$ 19.295.000, sin

prima de emisión, emitiéndose 19.295.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una Ad referéndum de la aprobación del BCRA. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66976/17 v. 15/09/2017

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 11 de octubre de 2017 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Elección de un director suplente por el termino de tres ejercicios
- 3) Autorizaciones para las inscripciones en la Inspección General de Justicia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/11/2015 Jacobo Ricardo Monis - Presidente

e. 14/09/2017 N° 68265/17 v. 20/09/2017

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2017 a las 18 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de la CABA, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2017. 3°) Propuesta distribución dividendo. 4°) Determinar remuneración del Directorio. 5°) Elección Directorio por dos años

Designado según instrumento privado acta directorio 110 de fecha 2/11/2016 hector mario pedemonte - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67457/17 v. 18/09/2017

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 26 de Octubre de 2017 en la sede social sita en la calle Piedras 77 Piso 11 de la Capital Federal a las 19:00 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

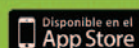
- 1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 3°) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
- 4°) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración
- 5°) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6°) Elección del Síndico Suplente.
- 7°) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 20/10/2016 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67159/17 v. 18/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



RADIODIFUSORA METRO S.A.

RADIODIFUSORA METRO S.A. - CONVOCATORIA - N° de Registro en I.G.J. 923.543 (en trámite de unificación bajo el N° 241.771). Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Octubre de 2017 en la sede social sita en Freire 932, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 14:00 horas, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los motivos que determinaron la Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informes del Auditor Externo y del Síndico e Inventario, correspondientes al 49° Ejercicio Económico de la sociedad iniciado el 01.01.2016 y cerrado el 31.12.2016. 4) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y fijación de su respectiva retribución. 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y fijación de su respectiva retribución, en su caso, en exceso a los topes fijados por el art. 261 de la LSC. 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y su destino. Recuerdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres (3) días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Faustino Juan Moneta - Presidente según Asamblea General Ordinaria del 15/09/2016 y Directorio del 15/09/2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/9/2016 Faustino Juan Moneta - Presidente

e. 13/09/2017 N° 67930/17 v. 19/09/2017

REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones Legales y Estatutarias, se convoca en primera y segunda Convocatoria simultáneamente a los accionistas de REASEGURADORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 2017 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente en Avenida de Mayo 1370, 2° Piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3°) Consideración de la necesidad de mantener actualizado el respaldo económico exigido por las normas establecidas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION – SSN para continuar ejerciendo la actividad aseguradora y, en razón de haberse agotado el quintuplo del monto de capital originario, se hace menester considerar la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, estableciendo el monto del capital social en la suma de Pesos CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000,00) el que estará representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una con derecho a cinco (5) votos por acción. 4°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b - aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 5°) Designación de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio; 6°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); 7°) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Vicepresidente Alfredo A. González Moledo.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 Ley 19550. El Directorio. Presidente Luis Octavio Pierrini. Designado según instrumento privado por Acta de Asamblea N° 4 y acta de Directorio N° 67 ambas de fecha 7/10/2016, Ambas protocolizadas por Escritura N° 551 de fecha 12/12/2016 al Folio 888 del Registro Notarial 1489 a cargo del Escribano Julio José Repetto de la C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 67 de fecha 07/10/2016 Luis Octavio Pierrini - Presidente

e. 11/09/2017 N° 67209/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre de 2017 a las 13.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Determinación del número de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 59 finalizado el 30 de Junio de 2017. 3°) Consideración de los honorarios al Directorio. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Buenos Aires, 08 de Septiembre de 2017. EL DIRECTORIO. Nota: Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/10/2016 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 12/09/2017 N° 67379/17 v. 18/09/2017

SILEY S.A.

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 02/10/2017 a las 12,00 horas, en M. T. de Alvear 684, piso 2°, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Consideración de la oferta de compra de las unidades 9 y 10 (matrículas FRE 20-871/9 y 10) y 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que ninguno de los asuntos a tratar en la asamblea referida implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 31/7/2017 Jose Rodolfo Eleazar Gonzalez - Presidente

e. 11/09/2017 N° 66961/17 v. 15/09/2017

SIMARO S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y AGRICOLA

Convócase a los Señores Accionistas de SIMARO S.A.C.F.Y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09/10/2017 a las 15 hs en 1° convocatoria y a las 16 hs en 2° convocatoria, en la calle Córdoba 1479 4° Piso "C", CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2017;
- 3) Tratamiento y aprobación de la donación de 10 hectáreas de tierra de Establecimiento Los Molles a Vialidad provincial para confeccionar camino público nuevo.
- 4) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y Síndico;
- 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Aprobación de Honorarios al Directorio y Síndico;

Nota 1: Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a SIMARO SACFYA en calle Córdoba 1479 Piso 4 C CABA, de lunes a viernes de 9 a 18 hs, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Nota 2: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las once horas, el Presidente del Directorio, señor Javier Ignacio Cano, da por finalizada la reunión, labrándose la presente que, previa lectura y ratificación, es suscripta de conformidad por los presentes.

Designado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 20/10/2015 Reg. N° 1929 JAVIER IGNACIO CANO - Presidente

e. 13/09/2017 N° 67841/17 v. 19/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

TEXI S.A.

CONVOCASE a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 2017 a las 16 hs. en Paraná 26 7° "M", C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la obtención de la línea de crédito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a favor de su controlada Tevinor SA autorizando la constitución de hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; sobre el inmueble de Texi SA de la Calle Alfredo Palacios N° 4595, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y la celebración del contrato de mutuo con dicho banco, en forma solidaria con su controlada Tevinor SA. 3) Autorización al Presidente de Texi S.A. para que firme la instrumentación necesaria y documentación que requiera el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para el perfeccionamiento de la operatoria, sea por medio de instrumentos privados o bien por medio de escrituras publicas a tales fines, en especial la hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 17/11/2016 Alberto Mauricio Levinas - Presidente
e. 11/09/2017 N° 66858/17 v. 15/09/2017

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.**CONVOCATORIA**

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Octubre de 2017 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en su sede social de Av. Cabildo 3401 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Tratamiento de la distribución de los resultados.
5. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2017.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 328 de fecha 28/9/2015 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 13/09/2017 N° 67569/17 v. 19/09/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Adriana Mabel Mithieux abogado T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 piso 1° "A" C.A.B.A. rectifica el aviso N° 63318/17 publicado del 31/08/2017 al 06/09/2017 donde dice Lavalle 1312 10 "A" C.A.B.A. debe decir Lavalle 1312 piso 1° "A" C.A.B.A. y donde dice Crámer 2507 piso 50 Opto. "B" C.A.B.A. debe decir Crámer 2507 piso 5° Dpto. "B" C.A.B.A..

e. 11/09/2017 N° 66996/17 v. 15/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.

**VISA****AMERICAN EXPRESS****PagoMisCuentas****rapipago**

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****RECAUDACION, GESTION Y PAGOS S.A.**

De acuerdo al art. 88 inc. 4º se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 20/01/2017 los accionistas de RECAUDACIÓN, GESTIÓN Y PAGOS S.A., con sede legal en la calle Fitz Roy 1440 - CABA e inscripta en la I.G.J. el 18/04/2006 bajo el Nº 5759 Lº 31 de Soc. por Acc., resolvieron por unanimidad escindir parte del capital social para la formación de una Sociedad Anónima que se denominará FRS S.A., que tendrá su sede legal en la calle Fitz Roy 1440 - CABA y un capital social de \$ 989.400. RECAUDACIÓN, GESTIÓN Y PAGOS S.A. reduce su capital social por la escisión de \$ 1.285.700.- a \$ 296.300.-; y reforma el art. 4º del Estatuto social. Se aprueba el balance especial de escisión al 31/10/2016. Balance Especial de RECAUDACIÓN, GESTIÓN Y PAGOS S.A. al 31/10/2016: Antes de la Escisión: Activo \$ 73.020.876,07 - Pasivo \$ 55.084.299,36 - Patrimonio Neto: \$ 17.936.576,71; Después de la Escisión: Activo \$ 59.497.124,23 - Pasivo \$ 55.084.299,36 - Patrimonio Neto: \$ 4.412.824,87. Oposiciones de ley: Fitz Roy 1440 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 de fecha 20/01/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2017 Nº 67878/17 v. 15/09/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62

SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. -Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 7443/1997, caratulada: "BELTRAMINO, ALEJANDRO MARCELO S/ENCUBRIMIENTO", en la que con fecha 4 de septiembre de 2017 se dispuso citar a ALEJANDRO MARCELO BELTRAMINO por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 en el horario de 07:00 a 13:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer a retirar los siguientes elementos: una caja color negro con la inscripción "Event", dos (2) páginas de una revista con imágenes de paisajes varios a color; dos (2) tarjetas personales de "Hotel Internacional Ivan" y "Cosmos Hotel"; dos (2) celulares marca Motorola, modelo TELE T.A.C. 250 color gris con antena color negra, uno con batería y uno sin batería; un aparato "beeper" marca "Radio Express" identificado con el Cod. n° 1574 con su respectivo sujetador color negro; una pila marca "Duracell" Alkaline Battery AAA 1,5 volts; un billete de dos pesos (\$ 2) cuya circulación no se encuentra en vigencia, tres (3) monedas de un pesos (\$ 1), un reloj con maya dorado marca "Citizen" y un certificado del centro de detención judicial de la CSJN donde consta que el detenido Alejandro Angel Beltramino hizo entrega de los efectos referidos, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ordenarse la destrucción de los mismos por Secretaría y, hacer saber al nombrado que en caso de no poder concurrir el día indicado, podrá hacerlo en días anteriores en idéntico horario. Asimismo, notificar por edicto judicial. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 67084/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 31/08/2017 se decretó la quiebra de Fluid Control Systems S.A. (CUIT N° 30708124679), en la que se designó síndico al ctdor. Ricardo Agustín Sardón, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, CABA, (tel. 4814-0204), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 01/12/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 20/02/2018 y el de la LCQ: 39 el 06/04/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Fluid Control Systems S.A. s/quiebra" (Exp. N° 23267/2016). Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 68245/17 v. 20/09/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 43, Secertaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Rodolfo Giordano (hijo de Miguel Angel Giordano y Amanda Bazan, nacido el día 10 de septiembre de 1946 en Bs. As Argentina, DNI Nro. 4558624) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 23337/17 caratulada "Giordano Rodolfo s/hurto de automotor" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Registro Nacional de Reincidencia. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria
e. 11/09/2017 N° 66660/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 31 sito en Montevideo 546, piso 7°, de la Capital Federal, a cargo Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez, Secretaría N° 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "IMAGINARIAS S.R.L. S/ QUIEBRA (EXPTE NRO. 15410/2016), hace saber que con fecha 30 DE AGOSTO DE 2017 se decretó la quiebra de IMAGINARIAS S.R.L. inscripta en la IGJ el 19/04/2001 bajo n° 2315 Libro 114 de Sociedades DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social sito en BOLIVAR 355 PISO 2 "A" DE LA CABA, CUIT NRO. 30707578331.- Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09/11/2017 por ante el síndico MIGUEL ANGEL LARREGINA, con domicilio constituido en AV. CORDOBA 1513 PISO 2 OFICINA "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 27/11/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 12/12/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 27/12/2017 y 14/03/2018 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 07 de septiembre 2017.- DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66526/17 v. 15/09/2017

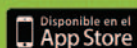
JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA
ÚNICA NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA,
CONTROL, MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE OLIVA - CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civ, Com, Conc, Fam, Cont, Niñ, y Juv, Pen. Juv y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Edgar Enrique Muñoz Malagon, D.N.I. N° 95.207.615 para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA-MUÑOZ MALAGON EDGAR ENTIQUE- DIVORCIO VINCULAR" (EXPTE. N° 3567956) y le corre traslado de propuesta (art. 438 y sptes. CCCN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Oliva, 23 de agosto 2017.
Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.
Víctor A. Navello, secretario.

e. 11/09/2017 N° 66888/17 v. 15/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3**EDICTO JUDICIAL**

A los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Villanueva, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", CABA, (TE. 4014-6863, email: juzcyf3@jusbaire.gov.ar) en el Sumario 9293, causa 19807/14, caratulado "PALOMBA, Claudio Marcelo s/inf. art. 111 del Código Contravencional", cita al causante Claudio Marcelo Palomba -argentino, DNI N° 23.050.858, nacido el 1° de Diciembre de 1972, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en la calle Alberdi 946, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente con el objeto de iniciar el cumplimiento de las tareas comunitarias ordenadas como sanción accesoria, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 LPC y sustituir la sanción impuesta por la de arresto, ordenando su inmediata captura.

Alejandro G. Villanueva, secretario.

e. 14/09/2017 N° 67813/17 v. 20/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Sec. N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 846, Piso 8° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 17.8.17 en el Exp. Nro. 6192/2016 PROCESADORA VIP S.A. S/QUIEBRA se decretó la quiebra de PROCESADORA VIP S.A. CUIT 30-71108391-6 -con domicilio en calle Directorio 7144 CABA inscripta en la IGJ el 23/01/2009 bajo Nro. 1403 Libro 43, To. Sociedades por acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Miguel Ángel Marceesi -con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° D, CABA y tel: 4433-2158-, los días hábiles de 15 a 18 hs., los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.10.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L-. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 7.11.17, las que podrán ser contestadas hasta el 21.11.17. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6.12.17 y 23.2.18 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 21.12.17. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez SECRETARIO

e. 11/09/2017 N° 66588/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 31/8/2017 se decretó la quiebra de Sicurezza Argentina S.R.L. (CUIT 30-70796044-9) en el que se designó síndico al ctdor. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, "E", CABA, (tel. 4374-8006), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 17/11/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 5/2/2018 y el de la LCQ: 39 el 21/3/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Sicurezza Argentina S.R.L. s/quiebra" (Exp. N° 26849/2016). Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 68244/17 v. 20/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “SOBRESALIENTES S.A. s/QUIEBRA”, Expte. N° 22000/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOBRESALIENTES S.A. - continuadora de J.M. CASOLI S.A., CUIT. 30-56892628-1, decretada con fecha 28 de agosto de 2017. El síndico actuante es la Ctdora. Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Juan Domingo Perón 2335, 2° “F”, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2017. Se deja constancia que el 13 de marzo de 2018 y el 27 de abril de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 08 de septiembre de 2017. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 67165/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa CPE 735/2015 (int. 2359) caratulada “ROMARIO SRL sobre inf. ley 24769” del registro de la Secretaría 18, notifica a RAUL NORBERTO VAZQUEZ (DNI 14.884.692) de que el 11 de septiembre de 2017 se resolvió prohibirle la salida del país, ordenar la averiguación de su paradero para que se lo notifique de la existencia de la causa del epígrafe en la que fue citado a prestar declaración indagatoria, del derecho a nombrar defensor particular u oficial y de la obligación de comparecer ante el tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su detención. Para mayor recaudo se transcribe la parte dispositiva del resolutorio que así lo ordena: “///Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. PROHIBIR LA SALIDA DEL PAÍS de RAÚL NORBERTO VÁZQUEZ (DNI 14.884.692). II. ORDENAR LA AVERIGUACIÓN DE PARADERO del imputado mencionado en el punto I, para que, una vez habido, se lo notifique personalmente de la existencia de esta causa, en la que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) y se ha prohibido su salida del país; del derecho a hacerse defender por un abogado de la matrícula de su confianza o por la Defensoría Pública Oficial (art. 104 del CPPN); de la obligación de comparecer ante este juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y ordenar su detención (arts. 282, última parte, 288 y 289 del CPPN). III. REQUERIRLE a la Delegación de la Policía Federal Argentina con jurisdicción en Juan D. Perón 2998, Valentín Alsina (Parte), Lanús, provincia de Buenos Aires, que el 22 de octubre de 2017 se constituya en la mesa 628 del Instituto San Juan Bautista, donde debería votar Raúl Norberto Vázquez (DNI 14.884.692). En caso de que el imputado se presente —y luego de que haya ejercido libremente su derecho a votar—, se lo deberá notificar personalmente de la presente resolución, extraerle triple juego de fichas y constatar su lugar de residencia... Notifíquese al fiscal por cédula electrónica y al imputado mediante la publicación de edictos (art. 150 del CPPN). Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de los puntos I y II a las otras fuerzas de seguridad, así como a la Dirección Nacional de Migraciones. Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario”. Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 14/09/2017 N° 68063/17 v. 20/09/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 06 de Agosto de 2013, en la causa caratulada: “CARDENAS HECTOR LORENZO S/SUPUESTA INFRACCION A LA LEY 23737”, Expediente N° 810/11 (FCT 91021075/2011), respecto a HECTOR LORENZO CARDENAS, D.N.I. N° 11.618.320, (a) “Negro”, de nacionalidad argentina, con instrucción primaria completa, nacido en San Fernando, provincia de Buenos Aires, el 05 de enero de 1952, hijo de Orlando Lorenzo Cárdenas (f), y de Ester Erminda Jofre (f), domiciliado en Pasteur 747 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, la que dispone: “SENTENCIA N° 19. CORRIENTES, 06 de Agosto de 2013.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a HECTOR LORENZO CARDENAS D.N.I.

Nº 11.618.320, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67192/17 v. 18/09/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 5 de fecha 07 de marzo de 2017, en la causa caratulada: "CORIA EDGARDO JAVIER, VEDOYA JULIO RICARDO P. INFRACCION LEY 23737", Expediente Nº FCT 21000315/2012/TO1, respecto a EDGARDO JAVIER CORIA, (a) "cordobés", de estado civil casado, de ocupación remisero, de nacionalidad argentina, nacido en Rio Cuarto, provincia de Córdoba, el 12 de junio de 1980, D.N.I. Nº 28.207.105, domiciliado en Laprida 1754, de la ciudad de Rio Cuarto, instruido, hijo de Leopoldo Reyes Coria y de Ana Beatriz Chocobar, la que dispone: "SENTENCIA Nº 05. CORRIENTES, 07 de marzo de 2.017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a EDGARDO JAVIER CORIA DNI Nº 28.207.105, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- .. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ... 10º).. 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y, oportunamente, ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67170/17 v. 18/09/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 25 de Febrero de 2014, en la causa caratulada: "DIAZ, Víctor Dionisio Rubén y ESPINOSA, Jorge Eduardo p/Sup. Inf. Ley 23737" Expediente Nº FCT 12000017/2012, respecto a Víctor Dionisio Rubén DÍAZ, DNI 33636218, de 26 años de edad, instruido, soltero, de profesión remisero, argentino, nacido en la ciudad de Corrientes el 09/2/1988, con domicilio en Barrio Loma Linda, Larrea 3436, hijo de Antonio Díaz y de Claudio Romero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 06. CORRIENTES, 25 de Febrero de 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a VICTOR DIONICIO RUBEN DIAZ, D.N.I. Nº 33.636.218, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67185/17 v. 18/09/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 35 de fecha 08 de septiembre de 2016, en la causa caratulada: "BROUCHOUD, Gustavo Miguel - PARDO, Cristian Adrián - GÓMEZ, Griselda Noemí P/Sup. Inf. Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C)", Expediente Nº FCT 12000107/2012/TO1, respecto a GRISELDA NOEMÍ GÓMEZ, D.N.I. Nº 29.464.066, de nacionalidad Argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltera, cocinera, nacida el 19 de Mayo de 1982 en la ciudad de Corrientes, capital, sabe leer y escribir, con domicilio en calles Zaragoza y Sicilia del barrio "Lomas del Mirador" de esta ciudad, capital y es hija de José Antonio Gómez y de Ester Serrano, la que dispone: "SENTENCIA Nº 35. CORRIENTES, 08 de septiembre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...; 3º) ... 4º) CONDENAR a GRISELDA NOEMI GOMEZ D.N.I. Nº 29.464.066, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de preparación para la venta de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. b) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en secretaria. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67190/17 v. 18/09/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 5 de fecha 07 de marzo de 2017, en la causa caratulada: "CORIA EDGARDO JAVIER, VEDOYA JULIO RICARDO P. INFRACCION LEY 23737", Expediente Nº FCT 21000315/2012/TO1, respecto a JULIO RICARDO VEDOYA, soltero, jornalero, argentino, nacido en Corrientes-Capital, el 08 de Octubre de 1979, DNI Nº 27.486.142, Barrio 15 Viviendas casa 2 de Itatí, instruido, hijo de Julio Ricardo Vedoya y de María Elsa Cerdán, la que dispone: "SENTENCIA Nº 05. CORRIENTES, 07 de marzo de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a JULIO RICARDO VEDOYA DNI Nº 27.486.142, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y, oportunamente, ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67178/17 v. 18/09/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 04 de fecha 22 de Febrero de 2017, en la causa caratulada: "VELAZQUEZ, JULIO ROBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)" Expediente Nº FCT 7016/2015/T01, respecto a JULIO ROBERTO VELAZQUEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 23.399.033, de estado civil soltero, nacido el 1 de febrero de 1973, con instrucción primaria completa, con domicilio en calle 162, casa 7125, en el barrio Itaembé Miní de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Roberto Velázquez y de Bernarda Peña, la que

dispone: "SENTENCIA Nº 04. CORRIENTES, 14 de Febrero de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JULIO ROBERTO VELAZQUEZ, de nacionalidad argentina, DNI Nº 23.399.033, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y nueve (9) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (art. 493 CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 12/09/2017 Nº 67166/17 v. 18/09/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO

Por disposición de S.E., el Dr. Luis Alberto GIMENEZ, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 19101/2014/T01/7 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Rolando Oscar Aguiar" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Rolando Oscar Aguiar (D.N.I. Nro. 21.839.257, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1970, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Miguel (f) y de María del Carmen Espíndola) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 09 de marzo del 2016, cuyas partes pertinentes transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los 9 días del mes de marzo de 2016, tiene lugar la audiencia fijada para la lectura del veredicto dictado en la causa nº FCR 19101/2014/TO1 caratulada: "Aguiar, Rolando Oscar s/inf. Art. 5º inc. C) ley 23737 [...] el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, FALLA: I.- CONDENAR por mayoría a Rolando Oscar Aguiar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos tres mil pesos (\$ 3000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23737 y 45 CP; arts. 403, 530, 531 y 533 del CPPN y 5, 12, 29 in. 3º, 40 y 41 del CP). Pena que deberá cumplir en un establecimiento del Servicio Penitenciario Federal. [...] Firmado: Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Enriquez Jorge Guanziroli -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara-".

Ushuaia, septiembre 07 del 2017.

MARIA ALONSO MASSEY

SECRETARIA

LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 11/09/2017 Nº 66534/17 v. 15/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**EDICTO**

Por disposición de S.E., el Dr. Luis Alberto GIMENEZ, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 1966/2013/T01/46 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Víctor Ariel Enriquez" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Víctor Ariel Enriquez (D.N.I. Nro. 34.256.427, domiciliado en la calle Mendoza 4464 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, nacido el 3 de enero de 1977) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 03 de septiembre de 2015, cuyas partes pertinentes transcribo: "///la Ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo de 2015, [...] el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- [...]. II.- CONDENAR, por unanimidad a VICTOR ARIEL ENRIQUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años y seis meses de prisión, multa de seis mil pesos (\$ 6000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (arts. 403, 530, 531 del Código Procesal Penal de la Nación, 5, 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del Código Penal y 5 inc. c, de la ley 23.737). [...] Firmado: Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Federico H. Calvete -Juez de Cámara- Ante mí: (Fdo.) Christian H. Vergara Vago -Secretario de Cámara".

Ushuaia, septiembre 07 del 2017.

MARIA ALONSO MASSEY

SECRETARIA

LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66541/17 v. 15/09/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**EDICTO**

Por disposición de S.E., el Dr. Luis Alberto Giménez, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 1966/2013/T01/46" caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Víctor Ariel Enriquez" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Víctor Ariel Enriquez, (argentino, DNI 34.256.427, domiciliado en la calle Mendoza 4464 de la localidad de Lanús, Prov. De Buenos Aires, nacido el 3 de enero de 1977, casado, de ocupación chofer de remis, instruido, hijo de María Marcela Enríquez y de Ernesto Buruzangaray) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 28 de abril de 2015, cuyas partes pertinentes transcribo: "///la Ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de marzo de 2015, [...] el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur [...] FALLA: II.- CONDENAR, por unanimidad a VICTOR ARIEL ENRIQUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años y seis meses de prisión, multa de seis mil pesos (\$ 6000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. (arts. 403, 530, 531 del Código Procesal Penal de la Nación, 5, 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del Código Penal y 5 inc. c, de la ley 23.737). (Fdo.) Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara- Federico H. Calvete -Juez de Cámara-. Ante mí: (Fdo.) Christian Vergara Vago -Secretario de Cámara-."

Ushuaia, septiembre 11 del 2017.

LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 13/09/2017 N° 67531/17 v. 19/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.

**VISA****AMERICAN EXPRESS****PagoMisCuentas****rapipago**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**EDICTO**

Por disposición de S.E., el Dr. Luis Alberto GIMENEZ, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 4217/2016/T01/7 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Diego Nicolás TOLEDO" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Diego Nicolás Toledo (D.N.I. Nro. 32.336.286, nacido el 20 de agosto de 1986 en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego hijo de Oscar Raúl y de Dora Isabel Beatriz Arce) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 17 de febrero del 2017, cuyas partes pertinentes transcribo: "Ushuaia, 17 de febrero de 2017...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FALLA: I.- CONDENANDO a Diego Nicolás Toledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro (4) años y once (11) meses de prisión, multa de seis mil (\$ 6000) pesos, accesorias legales y costas, por considerarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc. c. ley 23.737; 403, 530, 531, del C.P.P.N. y 5, 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del C.P.) [...] Firmado: Luis Alberto Giménez -Juez de Cámara- Alejandro J. C. Ruggero -Juez de Cámara- Ana María D'Alessio -Juez de Cámara. ANTE MI: María Alonso Massey -Secretaria-".

Ushuaia, septiembre 07 del 2017.

MARIA ALONSO MASSEY

SECRETARIA

LUIS ALBERTO GIMENEZ Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66527/17 v. 15/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

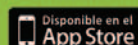
El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Ezequiel BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Inés DATO, hace saber a Marcelo Darío SÁNCHEZ (Titular del DNI N° 26.823.385) lo resuelto por este Juzgado con fecha 4 de septiembre de 2017, en el marco de la causa N° 10389/2013, caratulada: "TEMES COTO, VALENTÍN SOBRE INFRACCIÓN ART. 303 DEL C.P.": "Buenos Aires, 4 de septiembre de 2017... desconociéndose el actual paradero del imputado Marcelo SÁNCHEZ, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS, en los términos previstos por el art. 150 del C.P.P.N., a fin de hacerle saber al nombrado el derecho que le asiste en designar abogado de su confianza, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, en el término de tres días de notificado, se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se notifique que en el plazo de cinco días de notificado deberá presentarse ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento con la citación efectuada en el marco de la presente causa a prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 2525/26, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN)... FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ NACIONAL- ANTE MÍ: MARÍA INÉS DATO -SECRETARIA-". A continuación se transcribe el auto de fs. 2525/2526: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2017...VI. Habiéndose evaluado el vasto cuadro probatorio que integra las presentes actuaciones, se concluye que existe en autos un estado de sospecha respecto de la existencia de hechos cometidos en orden a la presunta comisión del delito de lavado de activos de origen ilícito, conforme lo normado por el art. 278 del C.P. (hoy derogado) y art. 303 del C.P., en los que habrían participado Marcelo Darío SANCHEZ (DNI N° 26.823.385) ... En consecuencia, CÍTESE a prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P.N. a Marcelo Darío SANCHEZ ... bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 282, 2da parte del CPP) ... FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ NACIONAL- ANTE MÍ: MARÍA INÉS DATO -SECRETARIA-". Buenos Aires, 8 de septiembre de 2017.

EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - MARÍA INES DATO SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 67245/17 v. 18/09/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 525/2016 caratulado "DROGUERIA ALEM S.A. MARCONI ISABEL S/EJECUCIÓN FISCAL" a DROGUERIA ALEM S.A. que con fecha 5/09/17 la representante de la A.N.M.A.T. presentó un escrito por el cual desistió de la acción intentada por aquella en la presente, del cual se corre traslado en los términos del art. 304 del C.P.C. y C.N.. Fdo Rafael CAPUTO juez Nacional Ante mi Sandra V. GOÑI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 13/09/2017 N° 67568/17 v. 15/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Rebeca Giselle ARAGÓN (D.N.I. N° 41.374.929), lo resuelto con fecha 7/7/2017 en la causa N° CPE 917/2015 (187), caratulada: "CHALO PORCO SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.1. Teniendo en consideración que desde la notificación mediante edictos publicados en el Boletín Oficial cuyas constancias obran a fs. 284/288 (vid. fs. 283 y 289), la imputada Rebeca Gisela ARAGON no ha propuesto letrado defensor de su confianza, designase como abogado defensor del nombrado al Dr. Juan Manuel NICOLOSI, titular de la Defensoría Oficial N° 2 ante la Cámara y los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, y téngase por constituido su domicilio en la sede de la mencionada Defensoría Oficial, sita en la Av. De los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta ciudad. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica y a la nombrada ARAGON mediante edictos que se deberán publicar en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 14/09/2017 N° 68003/17 v. 20/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a CALMAR INTERNACIONAL S.A. C.U.I.T. N° 30-70865672-7, lo resuelto con fecha 26 de julio de 2017 en la causa N° CPE 473/2017 (172), caratulada: "CALMAR INTERNACIONAL S.A.; CHUNG, HEE CHIN SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, por el dictamen de fs. 80/vta., el señor representante del Ministerio Público Fiscal, en quien se encuentra delegada la dirección de la investigación, solicitó a este tribunal que se disponga el sobreseimiento de CALMAR INTERNACIONAL S.A. y Hee Chin CHUNG en los términos de los arts. 334 y 336, inc. 1°, del C.P.P.N., en orden al hecho consistente en la supuesta presentación ante el servicio aduanero de documentación falsa, consistente en la factura comercial necesaria para realizar la operación de exportación realizada por la referida sociedad y amparada por la destinación N° 05 037 EC01 002665N que fuera oficializada el día 20/4/2005; ello en atención a los fundamentos expresados por aquel dictamen, a los cuales se remite por razones de brevedad, y a fin de evitar reiteraciones innecesarias...SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en el Expte. N° CPE 473/2017 (172) y con relación a CALMAR INTERNACIONAL S.A. y Hee Chin CHUNG, en orden al hecho descripto por la consideración 1°, con los alcances del art. 336 inciso 1°, del C.P.P.N. II. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)...Fdo. Diego GARCÍA BERRO. Juez. Ante mí: Nancy Betriz GARÇON. Secretaria." Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 11/09/2017 N° 66576/17 v. 15/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Isabel Benitez (Pasaporte nro. 47.596.684), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa N° 1692/2016 caratulada: "Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de agosto de 2017.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 09/08/2017 N° 56690/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Richard Forero Quiñones (pasaporte colombiano nro. CC1012392683), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a efectos de notificarlo de lo resuelto por esta agencia judicial en la causa N° 7985/2012 caratulada: "Forero Quiñones Richard s/falsificación de documento público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de septiembre de 2017.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 12/09/2017 N° 67285/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Colina Ibáñez (DNI-paraguayo-94.959.053) a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 9179/2015 caratulada: "Colina Ibáñez Daniel S/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 7 de septiembre de 2017. Dr. Sebastian Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 11/09/2017 N° 66585/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Anton Maliavko (DNI 93.851.470) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN -indagatoria-, dentro de las 72 horas de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 2281/2016 que se le sigue por conductas en infracción a la ley 23.737.

Secretaría nro. 6, 11 de septiembre de 2017.

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 14/09/2017 N° 68110/17 v. 20/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, cita y emplaza a Erik Julián Cabrera, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 4.854/2016 que se le sigue por infracción a la ley de drogas, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA. Buenos Aires, 30 de agosto de 2017.
rodolfo canicoba corral Juez - sergio alejandro echegaray secretario

e. 12/09/2017 N° 67121/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que en el día de 5 de septiembre de 2017, se resolvió en el marco de la causa N° 14387/2016, caratulada "Berurena, Sergio Emanuel S/Inf. Amenazas", notificar a Sergio Emanuel Berurena en los términos del art. 150 del CPPN; de que dentro de las 48 horas de notificado, deberá designar un defensor de su confianza, matriculado en la colegiatura de esta ciudad, a los efectos de ejercer su defensa técnica en la presente causa, bajo apercibimiento, de designarse con dicho fin a la Defensoría Pública Oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Juez Federal, Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 12/09/2017 N° 67078/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Cooperativa de Trabajo de Explotación de Coches Comedores del Ferrocarril Nacional General Urquiza Ltda. s/ liquidación judicial" (Expte. Nro. 60792/2008) los acreedores podrán presentar a la sindicatura Marcela Andrea Tomei, con domicilio en la calle México 1468, piso 4° "E" CABA, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.10.2017-oportunidad en que deberán acreditar documentalmente su identidad y condición tributaria; constituyendo domicilio a todos los fines derivados de este proceso- y fijar hasta el 25.10.2017 el período de observación de créditos. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.11.2017 y 08.02.2018 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 07.12.2017. Buenos Aires, 07 de setiembre de 2017.-
Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 11/09/2017 N° 66551/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRIFAMON S.A.I.C. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 15328/2017) comunica por cinco días que el día 25 de agosto de 2017, se decretó la apertura del concurso preventivo de PRIFAMON S.A.I.C. (CUIT N° 30 - 50058318 - 1) con domicilio en la calle Lavalle 190, piso 6°, oficina "L", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 31 de diciembre de 1943 e inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 122 del Libro 46, Folio N° 476, T° "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 1 de abril de 1944. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 14 de julio de 2017. Señálese hasta el día 27 de octubre de 2017 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, en el domicilio de Viamonte 783, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel. 4322 - 6586). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 10 de noviembre de 2017. Fijanse los días 11 de diciembre

de 2017 y 28 de marzo de 2018 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 7 de septiembre de 2018, a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 65714/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ECCOTEX SRL s/QUIEBRA" (Expediente nº 26285/2016) CUIT 30-70765342-2, con fecha 1 de septiembre de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante CARLOS MANUEL CARRESCIA con domicilio en la calle Tucumán 1621, 1º B (tel: 4374-0010/2679), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 13/09/2017 N° 67563/17 v. 19/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A s/QUIEBRA" (Expediente nº 18863/2015, CUIT 33-61782505-3), con fecha 4 de Septiembre de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante CIBEIRA MANUEL ALBERTO con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1247 5º I (tel: 4816-2224/4198.), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/09/2017 N° 67143/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "MICROWIRE S.A. S/QUIEBRA", expte. 5921/2017 con fecha 25 de agosto de 2017 se ha decretado la quiebra de "MICROWIRE S.A.", CUIT 30-71445829-5. La síndico designada es el contadora MARCELA ANDREA TOMEI con domicilio en la calle México 1468 piso 4 "E" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/10/2017. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 11/12/2017 y el previsto por el art. 39 el día 27/02/2018. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de septiembre de 2017 DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/09/2017 N° 66503/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "VIDA VERDE S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. COM 33004/2013) se ha ordenado publicar edictos a fin de que aquellos acreedores que oportunamente no se hayan presentado a verificar sus créditos como consecuencia del decreto de quiebra de fecha 21/04/15, hagan valer sus derechos presentando sus pedidos de verificación al síndico Ricardo L. Salton con domicilio constituido en Uruguay 864, 2º piso, Of. 201 (Tel. 4259-3093/154422-9815) hasta el 17/10/2017. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 12/09/2017 N° 67102/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "CENTRO DE NUTRICION Y ESTETICA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 28878/2014) se ha decretado la quiebra de CENTRO DE NUTRICION Y ESTETICA S.A., C.U.I.T. Nº 30-70784289-6, con fecha 31/08/17. El síndico actuante es el contador Joaquin Raul Menini con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2621, piso 9º oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2017. Se deja constancia que el 06/02/2018 y el 22/03/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario.

e. 13/09/2017 N° 67767/17 v. 19/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAUANE BOURDIN ERIKA ANALIA S/QUIEBRA", expediente Nº 10546/2017, con fecha 29 de Agosto de 2017 se ha declarado la quiebra de la Sra. Sauane Bourdin Erika Analia DNI: 25.940.447, que el síndico es el Cdor. Ariel M. Marsili, con domicilio en la calle Roseti 2142, Piso "PB. 2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2017. El día 15/02/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 03/04/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2017.

Magdalena M. Taboada

Secretaria

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66540/17 v. 15/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astprga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 2017, en los autos caratulados “ACERBELT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 42181/2014), se resolvió decretar la quiebra de ACERBELT S.A. con c.u.i.t N° (30-62462808-6) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27 de octubre de 2017 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de diciembre de 2017 y el 26 de febrero de 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6° “D” C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 13/09/2017 N° 67710/17 v. 19/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “ART DECO APART S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, CUIT N° 30-70752545-9, que con fecha 23 de Agosto de 2017, se ha dispuesto una ampliación del plazo de exclusividad y se fijo una nueva fecha de la audiencia determinando que el plazo de exclusividad se extenderá hasta el día 17 de Noviembre de 2017 y se fijo la fecha de la audiencia informativa para el día 10 de Noviembre a las 10.00 hs.. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 11/09/2017 N° 64239/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el día 31 de agosto de 2.017 en las actuaciones “COM 31722/2015 OS FA MA S.A. S/QUIEBRA” se decretó la quiebra de “OS FA MA S.A.” CUIT 30709802786. Síndico interviniente: Cdra. Marcela Edith Vergareche, con domicilio en la calle Florida 681, piso 8°, departamento “64” (teléfono 43149523) C.A.B.A.. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 2 de noviembre de 2.017, para presentación de los informes individual y general, los días 18 de diciembre de 2017 y 06 de marzo de 2018 respectivamente. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 08 de septiembre de 2017 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA- SECRETARIO

e. 12/09/2017 N° 67246/17 v. 18/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, Capital Federal de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PACHA BUENOS AIRES SA (CUIT 30-65718601-1) s/QUIEBRA" Expediente N° 940/2017, que con fecha 31 de agosto de 2017 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 31/10/2017 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Carlos Daniel La Torre con domicilio en Av. Belgrano 1217, Piso 12, Of. 128, de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 14/12/2017 y 02/03/2018 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 14/09/2017 N° 67981/17 v. 20/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear, Capital Federal de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "SARKIS MESROP (DNI 18.682.588) s/QUIEBRA" Expediente N° 10718/2017, que con fecha 1 de septiembre de 2017 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 1/11/2017 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar a la síndica, Gloria Leonor Della Sala con domicilio en calle Virrey del Pino 2457, piso 7, dto. "B", las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 15/12/2017 y 02/03/2018 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. Fdo. Dr. Santiago Blas Doynel. Secretario. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 13/09/2017 N° 67483/17 v. 19/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37****EDICTO**

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "TU AUXILIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte N°: 55397/2003) que con fecha 7 de septiembre de 2017, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TU AUXILIO S.A." inscrita en la IGJ N° 8857, L° 119 de S.A.; designándose síndico al contador KUKLIS LUIS JUAN con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20° "G" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4372-3749), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 18 de diciembre de 2017, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 6 de marzo de 2018 y 20 de abril de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días de septiembre de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 67817/17 v. 20/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 28 de agosto de 2017 se decretó la quiebra de Fontana Fontan Oscar Julio, DNI: 10.009.788, con domicilio en Esteban Bonorino S/N 3° "A" B° Rivadavia II Ed. 4, C.A.B.A., en los autos caratulados Fontana Fontan Oscar Julio sobre pedido de propia quiebra, Expte. N° 15161/2017, en la cual se designó síndico a la contadora Susana Carmen Dillon con domicilio en Billinghamurst 2435 5° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2017. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de diciembre de 2017 y 27 de febrero de 2018 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición de la Síndica a fin de que la funcionaria concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue a la Síndica en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 11 de septiembre de 2017.

Gerardo D. Santicchia Juez - Adriana Patricia Cirulli Secretaria

e. 13/09/2017 N° 67635/17 v. 19/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "RUIZ, MARTA SUSANA s/QUIEBRA" (expte. N° 19728/2016), hace saber que con fecha 29/08/2017 se decretó la quiebra de MARTA SUSANA RUIZ (DNI 14.001.730), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/11/2017 por ante el síndico Norberto Markel, con domicilio constituido en la calle Tucuman 1657, Piso 4° "A", C.A.B.A., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/12/2017 y 09/03/2018 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 68184/17 v. 20/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "LEE, HYUNG KEUN s/QUIEBRA" (expte. N° 3711/2016), hace saber que con fecha 4 septiembre de 2017 se decretó la quiebra de "HYUNG KEUN LEE" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 20 de octubre de 2017 por ante el síndico Ana Elisa Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172 piso 1 dto. 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de noviembre de 2017 y 20 de diciembre de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 14/09/2017 N° 67963/17 v. 20/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados. "2 V Constructora S.A. s/quiebra" (Expte. n° 15965/2017): que con fecha 22 de Agosto de 2017, se decretó la quiebra de 2 V Constructora S.A., con CUIT 30-71230894-6, en la que se designó síndico al Cdr. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Córdoba 817 piso 3° dto 6 CABA; horario de atención: lunes a viernes de 14 a 18 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2017 (art 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de febrero de 2018 y 21 de marzo de 2018, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017 German Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 14/09/2017 N° 68064/17 v. 20/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "770 FRUITS S.A. S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 10708/2017) QUE CON FECHA 5/9/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "770 FRUITS S.A. (CUIT 30-71121295-3)" CUYO SINDICO ACTUANTE ES SEBASTIAN ALEJO OROSCO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN DEL VALLE IBERLUCEA 177 PISO 8 "A" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 8/11/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 27/12/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 15/3/2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO. PROHIBESE HACER PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN BUENOS, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017. fdo. MARIANA MACEDO ALBORNOZ. SECRETARIA. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 67990/17 v. 20/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "ARGENTINA SERVICIOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. 55040/2009 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que los acreedores y la fallida deberán formular en caso de creerlo necesario las observaciones que refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, dentro de los diez días de concluida la publicidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos (2) días. MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 68111/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "D 'AQUÍ, MARIO ANGEL S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 14324/2016) QUE CON FECHA 06/09/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MARIO ANGEL D'AQUI DNI 12.714.641 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR FRIEDLANDER, EDUARDO ENRIQUE CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PUAN 545 PISO 3 "C", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 08/11/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 27/12/2017. EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 15/03/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. EN BUENOS AIRES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/09/2017 N° 68139/17 v. 20/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SANITOR S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 14332/2016, la declaración de quiebra de SANITOR S.R.L., CUIT 30-55018326-5, con domicilio en Bouchard 644 piso 4° B, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/12/17 ante el síndico Estudio Cichero y Asociados, quien constituyó domicilio en Viamonte 1519 piso 3° B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 14/3/18 y el informe general el día 30/4/18. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522) y cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 67069/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 1° P, CABA, comunica por 5 días, que en fecha 18/08/2017 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de B Y Z SRL (CUIT 30-71485995-8) inscripta en la I.G.J. el día 30/3/2015, bajo el N° 2352 del libro 145 Tomo de S.R.L, domiciliada en Avda. Larrazabal 1070 C.A.B.A. (EXPTE. N° 16.128/2017) Debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/10/2017 ante la sindicatura Estudio Cichero y Asociados, Viamonte 1519 3 "B" CABA, quién presentará el informe previsto en el Art 35 el 4/12/2017 y el del 39 el 16/2/2018. La audiencia informativa se realizará el 14/8/2018 a las 10.30 hs. en la Sede del Juzgado. El período de Exclusividad finaliza el 21/8/2018.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 66778/17 v. 18/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

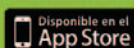
El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRANSPORTES BARLOQUI S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. n° 26407/2006 que con fecha 25 de agosto de 2017, se decretó la quiebra de TRANSPORTES BARLOQUI S.A., con domicilio en Albarracín 1719. Síndico: Nussenbaum Ida Irene, con domicilio en Lavallo 2024, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.12.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66784/17 v. 15/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso Iº, comunica por cinco días, en los autos caratulados “VERDEJA SANTIAGO MARTIN S/QUIEBRA” expte n° 4856/2017- que con fecha 31 de agosto de 2017, se decretó la quiebra de VERDEJA, SANTIAGO MARTIN, DNI: 26.316.835, domiciliado en Arribeños 1445, Piso 4º, “A”. Síndico: Mendez, Ricardo Javier, con domicilio en Gualaguaychú 392 CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.11.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.12.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 05.03.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 11/09/2017 N° 66782/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil n° 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 5º Capital Federa, cita y emplaza a Martiniano Oviedo para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “Cabana Teresa de Jesús c/Oviedo Martiniano s/divorcio” exp. n° 26362/2017. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. Alejandro Olazabal Juez - Mariana Fortuna Secretaria PAS

e. 14/09/2017 N° 36345/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO (BOLETIN OFICIAL) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, interinamente a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Única desempeñada por la Dra. María Alejandra Tello, sito en la Calle Talcahuano 490, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Tomasi Dario y otro c/Louzan Lorena Giselle y otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos” -Exp. 54446/15-, cita y emplaza a Lorena Giselle Louzan (DNI 26.010.345) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, como asimismo en los autos principales caratulados “Tomasi Dario y otro c/Louzan Lorena Giselle y otro s/Daños y Perjuicios (Acc. de Tran. c/Les. o Muerte) - Ordinario” - Exp. 60663/15, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. Dora Mariana Gesualde (interina) Juez - Maria Alejandra Tello Secretaria

e. 14/09/2017 N° 68015/17 v. 15/09/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 1
ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos “IMPUTADO: SMOLSKY, EDGARDO NORBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, expte n° FRO 37768/2015, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Leonardo Andrés Olmedo (D.N.I. n° 31.790.716) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 01 de septiembre de 2017. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 11/09/2017 N° 66500/17 v. 15/09/2017

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2017	NATALIO CHOCRON BENMAMAN	67135/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/08/2015	SCHIAVELLI DANIEL OMAR	136308/15

e. 14/09/2017 N° 3811 v. 18/09/2017

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2do. Piso, CABA, comunica por 5 (cinco) días en autos: "CEREALES CERPEN S.A. s/QUIEBRA". Expdte. N° 2964/2014, que el Martillero Javier E. Rios, subastará el día 05 de Octubre de 2017 a las 11.00 hs. en el salón de subastas judiciales, sito en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 681/683/685 piso 7º, Unidad Funcional 29, Matrícula 14-234/29, Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV, Sección 1, Manzana 19, Parcela 15, Partida 1196627 y el inmueble Ubicado en la misma dirección y piso 7º Unidad Funcional 30, Matrícula 14-234-30, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 19, Parcela 15, Partida 1196628. Todo en block. El inmueble se encuentra desocupado y ambas unidades se encuentran sin servicios. Asimismo, están exelentemente ubicadas en pleno microcentro Porteño y zona financiera. El edificio tiene una antigüedad de 40 años. El estado general de ambas oficinas es regular y sin mantenimiento pero que no afectan su uso inmediato. Poseen varias oficinas de distinto tamaño y son muy luminosas. Otro item positivo es que ocupa todo un piso y que tanto la Unidad 29 como la Unidad 30, tienen 128 mts. cuadrados cada una totalizando 256 mts. Cuadrados. **CONDICIONES DE VENTA:** No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa Hágase saber a los interesados que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objetos de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la Quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad, serán a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor, BASE: Unidad Funcional N° 29 U\$S 120.064, y Unidad Funcional N° 30 U\$S 102.907. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 025%. Sobre el precio de venta. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cod. Proc. Exhibición: 2 y 3 de Octubre de 2017 de 10 a 12 Hs. En Buenos Aires a los 12 días del mes de Septiembre de 2017. CINCO (5) días en BOLETIN OFICIAL. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/09/2017 N° 68205/17 v. 20/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao N° 635, 2º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. N° 28.796/2016), que la martillera Margarita María GIMENEZ, CUIT 27-18109938-6, rematará el día 29 de Septiembre de 2017, a las 10:00 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, noventa y un lotes de bienes muebles de oficina (escritorios, sillas, sillones, CPUs, monitores, entre otros), distribuidos en cuatro inmuebles. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes y sus bases, serán suministrados por la martillera. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 21% (muebles) o 10,5% (computación). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 10%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ: 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12:00 hs. del día inmediato anterior a la fecha de subasta. Todo comprador que concurra por Poder otorgado por persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del remate, para que sea anunciado a viva voz. Se presume el conocimiento de las constancias de autos, donde surgen todas las condiciones de venta. Se deja constancia que la aseguradora posee CUIT 30-68236302-5. EXHIBICIÓN: el día 19 de Septiembre, de 13:00 a 17:00 hs, en Sarmiento N° 650, Rosario, Pcia. de Santa Fe; el día 20 de Septiembre, de 14:00 a 18:00 hs, en Balcarce N° 683, CABA; el día 25 de Septiembre, de 14:00 a 18:00 hs, en Av. Juan de Garay N° 331, CABA; y el día 26 de Septiembre, de 14:00 a 18:00 hs, en Suipacha N° 268, 2º piso, CABA. Para mayor información, consultar al teléfono 4815-6382 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 08 de Septiembre de 2017. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 12/09/2017 N° 67097/17 v. 18/09/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde

